

Cuentas anuales e Informe de Gestión Individuales

Otra documentación
de interés para
el accionista

2016

 **MAPFRE**

Constante {

Compromiso = mejora



MAPFRE, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2016

Informe de Gestión

Ejercicio 2016

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Mapfre, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de MAPFRE, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de MAPFRE, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.b) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MAPFRE, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

Hilario Albarracín Santa Cruz

7 de febrero de 2017



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2017 N° 01/17/19855
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

CUENTAS ANUALES

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2016

MAPFRE, S.A.

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2016

Balance de situación

Cuenta de pérdidas y ganancias

Estado de cambio en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Memoria

MAPFRE, S.A.

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

ACTIVO	Notas de la Memoria	2016	2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		9.517.006	9.180.758
I. Inmovilizado intangible		4.405	6.476
5. Aplicaciones informáticas	6	4.405	6.476
II. Inmovilizado material	5	14.839	15.232
1. Terrenos y construcciones		12.508	12.696
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		2.331	2.536
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	9.465.300	9.127.452
1. Instrumentos de patrimonio		9.261.300	8.897.952
2. Créditos a empresas	18	204.000	229.500
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	5.790	5.738
1. Instrumentos de patrimonio		565	2
2. Créditos a terceros		71	510
6. Otras inversiones		5.154	5.226
VI. Activos por impuesto diferido	12	26.672	25.860
B) ACTIVO CORRIENTE		357.343	348.915
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		50.852	75.672
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	2	75
2. Clientes, empresas del grupo y asoc.	8	16	31
3. Deudores varios	8	132	3.783
4. Personal	8	317	394
5. Activos por impuesto corriente	12	47.888	71.389
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	--	2.497	--
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8,18	273.574	250.121
2. Créditos a empresas	--	180.399	172.935
5. Otros activos financieros	--	93.175	77.186
V. Inversiones financieras a corto plazo			--
VI. Periodificaciones a corto plazo		6.187	6.609
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		26.730	16.513
1. Tesorería	--	26.730	16.513
TOTAL ACTIVO (A+B)		9.874.349	9.529.673

Miles de euros

BALANCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2016	2015
A) PATRIMONIO NETO		7.272.687	6.995.832
A-1) FONDOS PROPIOS		7.272.687	6.995.832
I. Capital		307.955	307.955
1. Capital escriturado	9	307.955	307.955
II. Prima de emisión	9	3.338.720	3.338.720
III. Reservas		3.120.074	2.823.152
1. Legal y estatutarias	9	61.591	61.591
2. Otras reservas	--	3.058.483	2.761.561
IV. (Acciones y part. en patr. propias)	9	(60.234)	(2.392)
V. Resultados de ejercicios anteriores		279.195	263.044
1. Remanente	--	279.195	263.044
VII. Resultado del ejercicio	3	468.831	450.126
VIII. (Dividendo a cuenta)	3	(184.772)	(184.773)
IX Otros instrumentos patrimonio neto	9	2.918	--
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.890.536	1.988.126
I. Provisiones a largo plazo		15.945	9.848
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	14	14.876	8.908
4. Otras provisiones	14	1.069	940
II. Deudas a largo plazo		1.475.936	1.588.714
1. Obligaciones y otros valores negociables	8,10	992.484	579.798
2. Deudas con entidades de crédito	8	480.000	1.000.000
5. Otros pasivos financieros	8	3.452	8.916
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	398.548	389.522
IV. Pasivos por impuesto diferido	12	107	42
C) PASIVO CORRIENTE		711.126	545.715
II. Provisiones a corto plazo	14	0	13.451
III. Deudas a corto plazo		604.757	15.748
1. Obligaciones y otros valores negociables	8,10	604.020	15.014
2. Deudas con entidades de crédito	8	85	703
5. Otros pasivos financieros	8	652	31
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8,18	61.630	484.366
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		44.739	32.150
3. Acreedores varios	8	12.361	10.380
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8	9.135	8.627
5. Pasivos por impuesto corriente	12	12.420	26
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		10.823	13.117
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		9.874.349	9.529.673

Miles de euros

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2016	2015
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		578.425	581.201
Dividendos e intereses empresas del grupo y asociados		578.425	581.201
• Dividendos	8,18	572.271	572.467
• Intereses	8,18	6.154	8.734
Otros ingresos de explotación		80.790	69.411
• Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	18	80.790	69.411
Gastos de personal		(72.397)	(62.138)
• Sueldos, salarios y asimilados	--	(43.533)	(38.731)
• Cargas sociales	13	(21.172)	(18.923)
• Provisiones	14	(7.692)	(4.484)
Otros gastos de explotación		(73.622)	(69.348)
• Servicios exteriores	--	(73.594)	(69.303)
• Tributos	--	(28)	(45)
Amortización del inmovilizado	5,6	(3.462)	(2.717)
Excesos de provisiones.	14	--	3.240
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	--	17	--
Deterioro de empresas del grupo y asociadas	8	(996)	(2.871)
Otros resultados	--	(6)	(6)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		508.749	516.772
Ingresos financieros		1.583	2.089
De valores negociables y otros instrumentos financieros	--	1.583	2.089
• De terceros	8	1.583	2.089
Gastos financieros		(76.878)	(113.214)
• Por deudas con empresas del grupo y asociadas	8,18	(23.913)	(29.065)
• Por deudas con terceros	8	(52.765)	(83.944)
• Por actualización de provisiones	8	(200)	(205)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		5.207	(4.431)
• Cartera de negociación y otros	8	5.207	(4.431)
Diferencias de cambio	8	(14)	(7)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	8	5	60
• Deterioro y pérdida		--	--
• Resultado por enajenación y otros		5	60
RESULTADO FINANCIERO		(70.097)	(115.503)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		438.652	401.269
Impuesto sobre beneficios	12	30.179	48.857
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		468.831	450.126
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		--	--
RESULTADO DEL EJERCICIO		468.831	450.126

Miles de euros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2016	2015
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	468.831	450.126
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta	--	--	--
2. Otros ingresos/gastos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	--	--	--
VII. Efecto impositivo	--	--	--
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+IV+VII)	--	--	--
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros.			
1. Activos financieros disponibles para la venta.	--	--	--
XIII. Efecto impositivo.	--	--	--
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+XIII)		--	--
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	--	468.831	450.126

Miles de euros

MAPFRE, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CONCEPTO	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones propias en patrimonio)	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	307.955	--	3.338.720	2.823.154	--	343.072	--	351.326	(184.773)	--	--	--	6.979.454
I. Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	--	--	--	--	450.126	--	--	--	--	450.126
1. Aumentos de capital.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
4. (-) Distribución de dividendos	--	--	--	--	--	--	--	(246.364)	(184.773)	--	--	--	(431.137)
4. bis. Distribución de resultado	--	--	--	--	--	(79.811)	--	(104.962)	184.773	--	--	--	--
5. Operaciones con acciones o particip. Propias. (Nota 9)	--	--	--	--	(2.392)	--	--	--	--	--	--	--	(2.392)
6. Reducciones de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
III. Otras Variaciones del patrimonio neto.	--	--	--	(2)	--	(217)	--	--	--	--	--	--	(219)
SALDO FINAL DEL AÑO 2015	307.955	--	3.338.720	2.823.152	(2.392)	263.044	--	450.126	(184.773)	--	--	--	6.995.832
II. Ajustes por errores 2014	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2016	307.955	--	3.338.720	2.823.152	(2.392)	263.044	--	450.126	(184.773)	--	--	--	6.995.832
I. Total ingresos y gastos reconocidos	--	--	--	--	--	--	--	468.831	--	--	--	--	468.831
1. Aumentos de capital.	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
4. (-) Distribución de dividendos	--	--	--	--	--	--	--	(215.570)	(184.772)	--	--	--	(400.342)
4. bis. Distribución de resultado	--	--	--	35.000	--	14.783	--	(234.556)	184.773	--	--	--	--
5 Operaciones con acciones o particip. propias. (Nota 9)	--	--	--	(33)	(57.842)	--	--	--	--	--	--	--	(57.875)
6. Incrementos de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	--	--	--	262.146	--	--	--	--	--	--	--	--	262.146
III. Otras Variaciones del patrimonio neto.	--	--	--	(191)	--	1.368	--	--	--	2.918	--	--	4.095
SALDO FINAL DEL AÑO 2016	307.955	--	3.338.720	3.120.074	(60.234)	279.195	--	468.831	(184.772)	2.918	--	--	7.272.687

Miles de euros

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Notas de la Memoria	2016	2015
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		438.652	401.269
2. Ajustes del resultado.		(501.537)	(460.107)
a) Amortización del inmovilizado.	5,6	3.462	2.717
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8	996	2.871
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	--	(17)	--
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	--	(5)	(60)
g) Ingresos financieros (-)	8	(1.583)	(2.089)
h) Gastos financieros (+)	8	76.878	113.214
i) Diferencias de cambio (+/-)	8	14	7
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	8	(5.207)	4.431
k) Otros ingresos y gastos	--	(576.075)	(581.198)
3. Cambios en el capital corriente.	--	(9.604)	2.818
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	--	24.824	(17.861)
c) Otros activos corrientes (+/-)	--	(47.013)	(33.782)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	--	12.585	51.407
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	--	--	3.054
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	--	532.976	515.358
a) Pagos por intereses (-)		(92.512)	(92.122)
b) Cobros por dividendos (+)	--	572.271	572.464
c) Cobros por intereses (+)	--	6.204	8.868
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	--	47.013	26.148
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	--	460.487	459.338
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(194.753)	(790.270)
a) Empresas del grupo y asociadas	8	(194.753)	(790.270)
7. Cobros por desinversiones (+)		110.041	328.854
e) Otros activos financieros	8	110.041	328.854
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7+6)		(84.712)	(461.416)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		(57.842)	(2.392)
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propios (-)	9	(57.842)	(2.392)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		93.191	122.000
a) Emisión			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	10	993.090	--
2. Deudas con entidades de crédito (+)	--	--	1.340.000
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas. (+)	--	60.000	220.000
b) Devolución y amortización de			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	--	--	(1.000.000)
2. Deudas con entidades de crédito (-)	8	(520.000)	(340.000)
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas. (-)	--	(439.899)	(98.000)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	--	(400.907)	(432.101)
a) Dividendos (-)	--	(400.907)	(432.101)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9/10-11)	--	(365.558)	(312.493)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	--	10.217	(314.571)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		16.513	331.084
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		26.730	16.513

Miles de euros

MEMORIA

EJERCICIO 2016

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

MAPFRE, S.A., (en adelante la Sociedad) es una sociedad anónima que tiene como actividad principal la inversión de sus fondos en activos mobiliarios e inmobiliarios.

El ámbito de actuación de la Sociedad es todo el territorio nacional.

El domicilio social se encuentra en Majadahonda, Ctra. de Pozuelo, 52. La Sociedad es la entidad matriz del GRUPO MAPFRE, integrado por MAPFRE, S.A. y diversas sociedades con actividad en los sectores asegurador, mobiliario, financiero y de servicios.

La Sociedad es filial de CARTERA MAPFRE, S.L., Sociedad Unipersonal, con domicilio en Carretera de Pozuelo nº 52, Majadahonda (Madrid), cuyas cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 serán formuladas con fecha 30 de marzo de 2017 por su Consejo de Administración, y se depositarán en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad dominante última es FUNDACIÓN MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos 23, cuyas cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid, remitiendo una copia de las mismas al Registro de Fundaciones.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) IMAGEN FIEL

La imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo resulta de la aplicación de las disposiciones legales en materia contable, sin que, a juicio de los Administradores, sea necesario incluir informaciones complementarias.

b) PRINCIPIOS CONTABLES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo al Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y modificado posteriormente a través del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable.

c) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En la preparación de las cuentas anuales se han utilizado juicios y estimaciones basados en hipótesis sobre el futuro e incertidumbres que básicamente se refieren al deterioro del valor de los activos, activos por impuestos diferidos, provisiones y activos y pasivos contingentes.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un periodo determinado, su efecto se aplicaría en ese periodo, y, en su caso, en los sucesivos.

d) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

e) CORRECCIONES DE ERRORES

No se han detectado errores significativos en las cuentas anuales de la Sociedad de ejercicios anteriores.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de la Sociedad ha propuesto para su aprobación por la Junta General de accionistas la siguiente distribución de resultados y remanente:

BASES DE REPARTO	IMPORTE
Pérdidas y Ganancias	468.830.924,50
Remanente	279.195.304,96
TOTAL	748.026.229,46
DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A dividendos	446.535.224,59
A reserva de capitalización	12.000.000,00
A remanente	289.491.004,88
TOTAL	748.026.229,46

Datos en euros

La distribución de dividendos prevista en el reparto de los resultados y remanente cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en la normativa legal y en los estatutos sociales. Dichos requisitos y limitaciones relacionados con las reservas indisponibles se indican en la nota 9 "Fondos propios".

Durante el ejercicio la Sociedad ha repartido dividendos a cuenta por importe total de 184.772.628,34 euros (184.773.196,38 euros en 2015), que se presenta en el patrimonio neto del balance dentro del epígrafe "Dividendo a cuenta".

Se reproduce a continuación el estado de liquidez formulado por el Consejo de Administración para la distribución del dividendo a cuenta.

CONCEPTO	FECHA DEL ACUERDO 08 de noviembre de 2016
Tesorería disponible en la fecha del acuerdo	32.120
Aumentos de tesorería previstos a un año	1.397.818
(+) Por operaciones de cobro corrientes previstas	597.818
(+) Por operaciones financieras previstas	800.000
Disminuciones de tesorería previstas a un año	(898.950)
(-) Por operaciones de pago corrientes previstas	(75.000)
(-) Por operaciones financieras previstas	(823.950)
Tesorería disponible a un año	530.988

Miles de euros

La distribución de resultados correspondiente al ejercicio 2015, efectuada durante el ejercicio 2016, se presenta en el Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se reflejan a continuación las normas de registro y valoración aplicadas:

a) Inmovilizado

Intangible

Los activos registrados en el inmovilizado intangible cumplen con el criterio de identificabilidad, y se presentan minorados por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas derivadas del deterioro del valor.

Son valorados por el precio de adquisición o coste de producción y la amortización se calcula de forma sistemática a un 33 por 100 anual.

Material

Los bienes incluidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción incluyendo los impuestos indirectos que no sean directamente recuperables de la Hacienda Pública y minorados por la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor. La amortización se calcula linealmente sobre el valor del coste del activo menos el valor residual y menos el valor de los terrenos, en función de la vida útil estimada.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Deterioro

Al cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa si existen indicios de que los elementos del activo puedan haber sufrido una pérdida de valor. Si tales indicios existen se estima el valor recuperable del activo.

Se entiende por valor recuperable el mayor importe entre el valor razonable minorado en los costes de venta y el valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro así como la reversión de los elementos del activo, se reconocen como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en la partida "Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado".

Si el valor en libros excede del importe recuperable se reconoce una pérdida por el exceso, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Si se produce un incremento en el valor recuperable de un activo distinto del fondo de comercio se revierte la pérdida por deterioro reconocida previamente, incrementando el valor en libros del activo hasta su valor recuperable. Este incremento nunca excede del valor en libros neto de amortización que estaría registrado de no haberse reconocido la pérdida por deterioro en años anteriores. La reversión se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, a menos que el activo haya sido revalorizado anteriormente contra "Ajustes por cambios de valor", en cuyo caso la reversión se trata como un incremento de la revalorización. Después de esta reversión el gasto de amortización se ajusta en los siguientes periodos.

b) Arrendamientos operativos

La Sociedad clasifica como operativos los contratos de arrendamiento que mantiene, dado que el arrendador no ha transmitido sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad. Los ingresos o gastos originados por los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida del contrato siguiendo el principio del devengo.

c) Instrumentos financieros

ACTIVOS FINANCIEROS

Se clasifican como activos financieros aquellos que corresponden a dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otra empresa, o supongan un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o cualquier intercambio de instrumentos financieros en condiciones favorables.

El valor razonable de los activos financieros se determina mediante el uso de precios de mercado siempre que las cotizaciones disponibles de los instrumentos se puedan considerar representativas. Para que sean así consideradas, habrán de ser de publicación periódica en los sistemas de información habituales, proporcionadas por intermediarios financieros reconocidos.

En caso de que la valoración a mercado no sea posible, se realizará una valoración con modelos internos usando, en la medida de lo posible datos públicos de mercado que repliquen satisfactoriamente la valoración de los instrumentos cotizados. Dicha metodología de valoración se fundamentará en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo. En función de las características propias de la emisión de la que se trate, y del emisor de la misma, se imputará un riesgo de crédito específico que será de aplicación y de diferente magnitud en cada uno de los flujos a percibir.

Las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de mercados españoles, si son instrumentos de patrimonio se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda en la fecha de liquidación.

Los activos financieros se clasifican en:

Préstamos y partidas a cobrar

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se incluyen, así mismo en esta categoría, los depósitos en entidades de crédito, que se valoran utilizando el método de coste amortizado. Los ingresos que generan estos depósitos se reconocen al tipo de interés efectivo.

En el caso de créditos por operaciones comerciales y otras partidas como anticipos, créditos al personal, o dividendos a cobrar, con vencimiento no superior a un año sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo tanto en el reconocimiento inicial como en la valoración posterior, salvo que exista deterioro.

Se estima que existe deterioro cuando hay una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar

Se clasifican en esta categoría los instrumentos financieros derivados que no suponen contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumento de cobertura.

El reconocimiento inicial y su valoración posterior se realizan a valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios producidos en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se reconocen inicialmente y se valoran al coste deducido, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En las aportaciones no dinerarias de negocios a una empresa del Grupo, el aportante valora la inversión recibida por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas cerradas más recientes del Grupo. La diferencia que pudiera existir entre el valor contable de la inversión aportada y el valor por el que se contabiliza la participación recibida se reconoce en una cuenta de reservas.

Cuando se asigna un valor por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado para grupos homogéneos.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Al cierre del ejercicio cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de la inversión no es recuperable, se realizan las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el importe recuperable, siendo este último el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o ingreso del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo está integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios de valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos y los dividendos acordados en el momento de su adquisición.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición, porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingreso y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado reconocido directamente en patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida producida y forma parte del resultado del ejercicio.

PASIVOS FINANCIEROS

Se registran como pasivos financieros aquellos instrumentos emitidos, incurridos o asumidos, que suponen para la Sociedad una obligación contractual directa o indirecta atendiendo a su realidad económica de entregar efectivo u otro activo financiero o intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican en:

Débitos y partidas a pagar

Corresponden a débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable (precio de la transacción), se valoran por su coste amortizado, y los intereses se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En el caso de los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y sin un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto la valoración inicial como posterior se realiza por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Se clasifican en esta categoría los instrumentos financieros derivados que no son un contrato de garantía ni han sido asignados como instrumentos de cobertura.

El reconocimiento inicial y su valoración posterior se realizan a valor razonable, sin deducir los gastos de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios producidos en el valor razonable se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Las opciones de venta sobre la participación mantenida por el socio minoritario en una sociedad dependiente, cuando el adquirente no tiene acceso a los beneficios económicos asociados a las acciones sujetas a la opción, se registra, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor razonable.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos. También los pasivos financieros propios adquiridos se darán de baja, aun cuando sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda que tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo original y se reconoce el nuevo pasivo.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que tiene lugar.

En caso de producirse un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo original no se da de baja del balance registrando las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable.

Instrumentos de patrimonio propios

Se clasifican en esta categoría aquellos elementos que evidencian una participación residual en los activos de la Sociedad una vez deducidos todos sus pasivos.

Las acciones propias se valoran a su coste de adquisición y se registran en el patrimonio neto. Los gastos derivados de la compra se registran contra el patrimonio neto como menores reservas.

Todas las transacciones realizadas con instrumentos propios del patrimonio se registran en el patrimonio neto como una variación de los fondos propios.

d) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio existente en la fecha de la transacción.

Al cierre del ejercicio los saldos correspondientes a partidas monetarias denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio del euro a dicha fecha, imputándose todas las diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto para los activos financieros monetarios clasificados como disponibles para la venta en los que diferencias de cambio distintas a las producidas sobre el coste amortizado se reconocen directamente en el patrimonio neto.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran, con carácter general, aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando se determina el patrimonio neto de una empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, se aplica el tipo de cambio de cierre al patrimonio neto y a las plusvalías tácitas existentes a esa fecha.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se registran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, reconociendo las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración en el patrimonio neto o en resultados dependiendo de la naturaleza de la partida.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las variaciones de los tipos de cambio".

e) Impuestos sobre beneficios

El impuesto sobre el beneficio tiene la consideración de gasto del ejercicio, figurando como tal en la cuenta de pérdidas y ganancias, y comprende tanto la carga fiscal por el impuesto corriente como el efecto correspondiente al movimiento de los impuestos diferidos.

No obstante, el impuesto sobre beneficios relacionado con partidas cuyas modificaciones en su valoración se reconocen directamente en patrimonio neto se imputa en patrimonio y no en la cuenta de pérdidas y ganancias, recogiendo los cambios de valoración en dichas partidas netos de efecto impositivo.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se esperan recuperar o pagar, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación al cierre del ejercicio.

La Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada, siendo el gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, determinado teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual, los siguientes:

Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivadas del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo Fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre empresas del Grupo Fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar por el Impuesto sobre Sociedades consolidado, contabilizando, según corresponda, los créditos o deudas con empresas del grupo y asociadas pertenecientes al Grupo Fiscal.

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto cuando surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye para todas las diferencias temporarias imponibles en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido", salvo en su caso para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad o el Grupo fiscal disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, y reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en los ejercicios en los que se esperan recuperar o liquidar, respectivamente.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se valoran según dispone el Plan General de Contabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios son reconocidos cuando el resultado de la transacción es estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En el caso que el resultado de una transacción por prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Dada la actividad de la Sociedad, los dividendos y otros ingresos devengados procedentes de la financiación concedida a sociedades participadas forman parte del concepto "Importe neto de la cifra de negocios", por lo que conforme a lo establecido por el ICAC, se registran en dicho epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Provisiones y contingencias

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y se estima probable una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros.

Se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes surgidos con motivo de la actualización de la provisión como gasto financiero según se devengan.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de su percepción, no supone una minoración de la deuda reconociéndose el derecho de cobro en el activo cuyo importe no excederá del importe de la obligación registrada contablemente.

h) Gastos de personal

Las retribuciones a los empleados pueden ser a corto plazo, prestaciones post-empleo, indemnizaciones por cese, otras retribuciones a medio y largo plazo y pagos basados en acciones.

Retribuciones a corto plazo

Se contabilizan en función de los servicios prestados por los empleados en base al devengo.

Prestaciones post-empleo

Están integradas por los planes de aportación definida y de prestación definida, así como por el seguro de vida con cobertura de fallecimiento entre los 65 y 77 años.

Planes de aportación definida

Son planes de prestaciones post-empleo, en los cuales la entidad afectada realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (ya sea una entidad vinculada o una entidad externa al Grupo), y no tiene obligación legal ni implícita de realizar contribuciones adicionales en el caso de que exista una insuficiencia de activos para atender las prestaciones. La obligación se limita a la aportación que se acuerda entregar a un fondo, y el importe de las prestaciones a recibir por los empleados está determinado por las aportaciones realizadas más el rendimiento obtenido por las inversiones en que se haya materializado el fondo.

Planes de prestación definida

Son planes de prestaciones post-empleo diferentes de los planes de aportación definida.

El pasivo reconocido en el balance por planes de pensiones de prestación definida es igual al valor actual de la obligación por prestaciones definidas en la fecha de balance menos, en su caso, el valor razonable de los activos afectos al plan.

La obligación por prestación definida se determina separadamente para cada plan utilizando el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada.

Las pérdidas y ganancias actuariales se registran en cuentas de patrimonio neto.

Las obligaciones por planes de prestación definida que permanecen en balance corresponden exclusivamente a personal pasivo.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como un pasivo y como un gasto cuando existe un compromiso demostrable de rescisión del vínculo laboral antes de la fecha normal de retiro del empleado, o cuando existe una oferta para incentivar la rescisión voluntaria de los contratos.

Otras retribuciones a medio y largo plazo y pagos basados en acciones

El registro contable de otras retribuciones a largo plazo distintas de las descritas en párrafos precedentes, en concreto el premio de antigüedad o permanencia en la empresa, siguen los principios descritos anteriormente, a excepción del coste de los servicios pasados, que se reconoce de forma inmediata, registrándose asimismo como contrapartida en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos"; y las pérdidas y ganancias actuariales, que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2013 se aprobó un plan de incentivos a medio plazo para determinados miembros del equipo directivo del Grupo, de carácter extraordinario, no consolidable y plurianual que se extendió desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de marzo de 2016. El abono de los incentivos de este plan ha estado supeditado al cumplimiento de determinados objetivos corporativos y específicos, así como al mantenimiento de la relación laboral hasta la fecha de finalización del plan. Al cierre de cada ejercicio se realizó una valoración del cumplimiento de los objetivos, registrando el importe devengado en cada uno de ellos en la cuenta de pérdidas y ganancias con abono a una cuenta de provisiones, habiendo sido liquidado dicho plan al cierre del ejercicio 2016.

En el ejercicio 2016 se ha aprobado un nuevo plan de incentivos a medio plazo para determinados miembros del equipo directivo de MAPFRE de carácter extraordinario, no consolidable y plurianual que se extenderá desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de marzo de 2019, con diferimiento en el abono de parte de los incentivos en el periodo 2020-2022. El abono de incentivos está supeditado al cumplimiento de determinados objetivos corporativos y específicos, así como a su permanencia en el Grupo. El mismo se abonará parcialmente en efectivo (50 por 100) y parcialmente mediante entrega de acciones de MAPFRE, S.A (50 por 100), y está sujeto a cláusulas de reducción o recobro. Al cierre de cada ejercicio se realiza una valoración del cumplimiento de los objetivos, registrando el importe devengado en la cuenta de pérdidas y ganancias con abono a una cuenta de pasivo por la parte de remuneración en efectivo y una cuenta de patrimonio por aquella correspondiente a instrumentos de patrimonio. La valoración de la parte del incentivo a recibir en acciones de MAPFRE S.A. se realiza teniendo en cuenta el valor razonable de los instrumentos de patrimonio asignados a la fecha de concesión, considerando los plazos y condiciones del plan.

Cada año, durante el periodo para la irrevocabilidad de la concesión, se ajusta el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción. Tras la fecha de irrevocabilidad de la concesión no se efectúan ajustes adicionales.

La Sociedad tenía un plan de incentivos referenciado al valor de la acción de MAPFRE,S.A, con liquidación en efectivo , revocable por estar sujeto a la permanencia del directivo en la Sociedad o en el Grupo, que se valoró en el momento inicial de su otorgamiento (2007) siguiendo un método de valoración de opciones. La imputación de la valoración a resultados se ha realizado dentro de la partida de gastos de personal durante el periodo de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para su ejercicio, reconociendo como contrapartida un pasivo a favor del empleado.

Al cierre de cada ejercicio se valora el pasivo a su valor razonable imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias cualquier cambio de valoración ocurrida en el ejercicio.

Al cierre del ejercicio 2016 la cotización de la acción se encontraba por debajo de la cotización de referencia de este plan por lo que no se ha ejercido derecho alguno, y el plan ha quedado extinguido.

i) Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones de mercado y son registradas según las normas de valoración anteriormente detalladas.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

En el cuadro siguiente se detallan los movimientos de este epígrafe producidos en los dos últimos ejercicios:

PARTIDAS	SALDO INICIAL		ENTRADAS		SALIDAS		SALDO FINAL	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Terrenos y construcciones	13.448	13.448	--	--	--	--	13.448	13.448
Instalaciones técnicas y otros	4.521	3.798	383	726	(51)	(3)	4.853	4.521
TOTAL COSTE	17.969	17.246	383	726	(51)	(3)	18.301	17.969
Amortización acumulada	(2.737)	(2.074)	(774)	(663)	49	--	(3.462)	(2.737)
TOTAL NETO	15.232	15.172	(391)	63	(2)	(3)	14.839	15.232

Miles de euros

Las principales entradas producidas en ambos ejercicios corresponden a los desembolsos realizados por las mejoras de inmovilizado material.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente en función de su vida útil, a continuación se detallan los coeficientes de amortización aplicados por grupos de elementos:

GRUPOS DE ELEMENTOS	% DE AMORTIZACIÓN
Edificios	2
Elementos de transporte	16
Mobiliario e instalaciones	10
Equipos para proceso de información	25

No hay elementos del inmovilizado material adquiridos a empresas del Grupo o asociadas en los dos últimos ejercicios.

No existen elementos de inmovilizado material situados fuera del territorio español.

Al cierre de los dos últimos ejercicios no existen bienes en uso totalmente amortizados.

La Sociedad tiene suscritas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

En el cuadro siguiente se detallan los movimientos de este epígrafe producidos en los dos últimos ejercicios:

PARTIDAS	SALDO INICIAL		ENTRADAS		SALIDAS		SALDO FINAL	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Aplicaciones informáticas	14.271	11.904	758	2.400	(141)	(33)	14.888	14.271
TOTAL COSTE	14.271	11.904	758	2.400	(141)	(33)	14.888	14.271
Amortización acumulada	(7.795)	(5.745)	(2.688)	(2.054)	--	4	(10.483)	(7.795)
TOTAL NETO	6.476	6.159	(1.930)	346	(141)	(29)	4.405	6.476

Miles de euros

Las principales entradas producidas en ambos ejercicios corresponden a los desembolsos realizados por el desarrollo de las aplicaciones informáticas actuales y a la compra de nuevas licencias.

El coeficiente anual de amortización es del 33 por 100.

La Sociedad revisó durante el ejercicio 2015 la estimación de la vida útil de las aplicaciones informáticas modificandola en base a los estudios realizados pasando de 4 a 3 años. El impacto de este cambio de estimación fue aplicado de forma prospectiva a partir de 1 de enero del año 2015 incrementando la amortización anual, en dicho ejercicio, en 498 miles de euros.

No existe inmovilizado intangible fuera del territorio español.

Al cierre de los dos últimos ejercicios no existen bienes en uso totalmente amortizados.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamiento operativo

La Sociedad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre un edificio, cuyo contrato tiene duración de un año, prorrogable por anualidades completas si ninguna de las partes manifiesta a la otra su voluntad de resolverlo con una antelación de dos meses. No hay restricción alguna para el arrendatario respecto a la contratación de estos arrendamientos.

Los pagos mínimos futuros a realizar hasta su vencimiento en concepto de arrendamientos operativos no cancelables son de 2.486.169 euros, calculados a 31 de diciembre de 2016. (2.286.402 euros calculados a 31 de diciembre de 2015).

Los gastos por arrendamiento registrados en los ejercicios 2016 y 2015 ascienden a 2.449.428 euros y 2.263.764 euros, respectivamente.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En el siguiente cuadro se refleja el valor en libros de los activos financieros registrados en los dos últimos ejercicios

Activos financieros

A.- Instrumentos financieros a largo plazo								
Clase Categoría	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y Otros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Préstamos, partidas a cobrar y otros activos	565	2	--	--	209.225	235.236	209.790	235.238
TOTAL A	565	2	--	--	209.225	235.236	209.790	235.238
B.- Instrumentos financieros a corto plazo								
Clase Categoría	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y Otros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Préstamos, partidas a cobrar y otros activos	--	--	--	--	274.041	254.404	274.041	254.404
TOTAL B	--	--	--	--	274.041	254.404	274.041	254.404
TOTAL A + B	565	2	--	--	483.266	489.640	483.831	489.642

Miles de euros

Pasivos financieros

A continuación se detalla el valor en libros de los pasivos financieros correspondiente a los dos últimos ejercicios.

A.- Instrumentos financieros a largo plazo								
Clase Categoría	Deudas con entidades de Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar	480.000	1.000.000	992.484	579.798	399.078	390.359	1.871.562	1.970.157
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
Otros	--	--	--	--	2.922	8.079	2.922	8.079
TOTAL A	480.000	1.000.000	992.484	579.798	402.000	398.438	1.874.484	1.978.236
B.- Instrumentos financieros a corto plazo								
Clase Categoría	Deudas con entidades de Crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar	--	--	604.020	15.014	83.863	504.107	687.883	519.121
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
Otros	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL B	--	--	604.020	15.014	83.863	504.107	687.883	519.121
TOTAL A + B	480.000	1.000.000	1.596.504	594.812	485.863	902.545	2.562.367	2.497.357

Miles de euros

La variación producida durante el ejercicio 2016 en el valor razonable de los pasivos con cambios en pérdidas y ganancias ha sido de 5.207 miles de euros ((4.431) miles de euros en 2015), siendo el importe acumulado de la variación del valor razonable en el ejercicio 2016 de 2.922 miles de euros (8.112 miles de euros en 2015).

A continuación se detallan los límites de las líneas de crédito a 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios.

Banco	Vencimiento	Límite		Dispuesto	
		2016	2015	2016	2015
BANCO SANTANDER	11.12.2021	1.000.000	1.000.000	480.000	1.000.000
CARTERA MAPFRE, S.L.	10.09.2017	200.000	200.000	--	140.000
Total		1.200.000	1.000.000	480.000	1.000.000

Miles de euros

Banco Santander es el banco agente de la línea de crédito descrita, que son créditos sindicados con otras entidades.

La línea de crédito concedida por CARTERA MAPFRE, S.L. devenga un interés variable referenciado al euribor trimestral prorrogable por periodos anuales sucesivos.

Los intereses devengados y no vencidos del crédito al cierre del ejercicio es de 4.591 miles de euros, (1.764 miles de euros en 2015). El crédito devenga un interés referenciado a variables de mercado.

El detalle de los vencimientos en los dos últimos ejercicios de los instrumentos financieros, sin tener en cuenta el descuento financiero, es el siguiente:

Ejercicio 2016

PARTIDAS	Vencimiento en						Saldo final
	2017	2018	2019	2020	2021	Posteriores	
Activos Financieros							
- Otras inversiones	273.724	25.500	25.500	25.500	25.500	107.791	483.515
Total Activos Financieros	273.724	25.500	25.500	25.500	25.500	107.791	483.515
Pasivos Financieros							
- Obligaciones y otros valores negociables	628.950	16.250	16.250	16.250	16.250	1.016.250	1.710.200
- Deudas con entidades de crédito	2.880	2.880	2.880	2.880	482.880	--	494.400
- Otros pasivos financieros	13.013	255.770	173.239	--	--	3.452	445.474
Total Pasivos Financieros	644.843	274.900	192.369	19.130	499.130	1.019.702	2.650.074

Miles de euros

Ejercicio 2015

PARTIDAS	Vencimiento en						Saldo final
	2016	2017	2018	2019	2020	Posteriores	
Activos Financieros							
- Otras inversiones	254.010	25.500	25.500	25.500	25.500	133.236	489.246
Total Activos Financieros	254.010	25.500	25.500	25.500	25.500	133.236	489.246
Pasivos Financieros							
- Obligaciones y otros valores negociables	34.250	612.700					646.950
- Deudas con entidades de crédito	6.000	6.000	6.000	6.000	1.006.000	--	1.030.000
- Otros pasivos financieros	10.411	299	259.390	177.957	63	8.275	456.395
Total Pasivos Financieros	50.661	618.999	265.390	183.957	1.006.063	8.275	2.133.345

Miles de euros

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

El siguiente cuadro refleja la información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto de los instrumentos financieros de los últimos ejercicios:

PARTIDAS	Ingresos o gastos financieros		Deterioro			
			Pérdida registrada		Ganancias por reversión	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
<u>Activos financieros</u>						
Instrumentos de patrimonio	572.271	572.467	(978)	(3.151)	--	280
Créditos	6.154	8.734	--	--	--	--
Cartera de negociación y otras	5.207	(4.431)	--	--	--	--
Otros activos financieros	1.583	2.089	--	--	--	--
Diferencias de cambio	(14)	(7)	--	--	--	--
Subtotal	585.201	578.852	(978)	(3.151)	--	280
<u>Pasivos financieros</u>						
Deudas con empresas del grupo	(23.913)	(29.065)	--	--	--	--
Deudas con terceros	(52.765)	(83.944)	--	--	--	--
Por actualización de provisiones	(200)	(205)	--	--	--	--
Subtotal	(76.878)	(113.214)	--	--	--	--
TOTAL	508.323	465.638	(978)	(3.151)	--	280

Miles de euros

Las pérdidas y ganancias registradas por instrumentos de patrimonio corresponden a movimientos de correcciones valorativas en empresas del Grupo y asociadas y en la cartera disponible para la venta según el siguiente detalle:

Denominación	(Deterioro) Reversión ejercicio 2016	(Deterioro) Reversión ejercicio 2015
MAPFRE INMUEBLES	(830)	(3.151)
MAPFRE TECH	(148)	--
MAQUAVIT INMUEBLES	--	280
TOTAL	(978)	(2.871)

Miles de euros

Los dividendos y otros ingresos devengados procedentes de la financiación concedida a sociedades participadas forman parte del concepto "Importe neto de la cifra de negocios", tal y como se establece en la nota 4.f).

Empresas del Grupo y asociadas

En el Anexo 1 de la memoria se incluye el detalle de las sociedades del Grupo y asociadas con participación directa en los dos últimos ejercicios.

Los resultados de todas las sociedades incluidas en el anexo mencionado corresponden a operaciones continuadas, a excepción de MAPFRE VIDA Y MAPFRE ESPAÑA que en el ejercicio 2015 tenían un resultado atribuible a la Sociedad en las cuentas consolidadas del Grupo, por operaciones interrumpidas, de 171.590 miles de euros.

En cumplimiento del artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se han efectuado, en su caso, a las sociedades participadas las notificaciones correspondientes.

Las principales operaciones realizadas en los dos últimos ejercicios con empresas del Grupo y asociadas se describen en la nota 19 de la memoria.

Los accionistas minoritarios de las filiales MAPFRE AMÉRICA y MAPFRE RE tienen una opción de venta sobre sus acciones en esas entidades. En caso de ejercicio, MAPFRE o una entidad del Grupo MAPFRE, deberá adquirir las acciones del accionista minoritario interesado en vender. El precio de compra de las acciones de MAPFRE AMÉRICA y MAPFRE RE será el que resulte de aplicar las fórmulas acordadas previamente en cada caso.

Durante el ejercicio 2016 los accionistas minoritarios han ejercido la opción de venta de la filial MAPFRE AMÉRICA, adquiriendo MAPFRE S.A. las 788.134 acciones, pasando la participación del 99,22 por 100 al 100 por 100. La compra ascendió a 19.973 miles de euros.

A 31 de diciembre 2016, teniendo en cuenta las variables incluidas en las fórmulas citadas, el compromiso asumido por MAPFRE en caso de ejercicio de todas las opciones referidas, ascendería a un importe total aproximado de 94,5 millones de euros (114,5 millones de euros en 2015).

Con fecha 5 de diciembre de 2016 y con objeto de la reordenación de las estructuras operativas del Grupo, se produjo la fusión por absorción de las entidades MAPFRE AMÉRICA (sociedad absorbente) y MAPFRE INTERNACIONAL (sociedad absorbida), retrayéndose los efectos de la fusión a 1 de enero de 2016.

El efecto de esta operación, al tratarse de operaciones realizadas entre empresas del Grupo, supuso un incremento en reservas por importe de 262.146 miles de euros.

Adicionalmente, se acordó el cambio de denominación de la Sociedad MAPFRE AMERICA, S.A., pasando ésta a denominarse MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.

Riesgo de instrumentos financieros

Los riesgos de crédito y de mercado se gestionan de forma centralizada a través del Área de Inversiones del GRUPO MAPFRE, quien aplica una política prudente de inversiones para mitigar la exposición a este tipo de riesgos.

La gestión de la liquidez es realizada por la Sociedad quien mantiene saldos de activos corrientes, así como líneas de crédito suficientes para cubrir cualquier eventualidad derivada de sus obligaciones, y cuenta con el apoyo del Grupo para operaciones de financiación en caso de ser necesario disponer de liquidez adicional.

No existen importes significativos en los dos últimos ejercicios relativos a activos financieros expuestos al riesgo de tipo de interés.

En el siguiente cuadro se detalla la información significativa de los dos últimos ejercicios relativa al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de los pasivos financieros:

Concepto	Importe del pasivo expuesto al riesgo							
	Tipo de interés		Valor razonable		No expuesto al riesgo		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	1.596.504	594.812	--	--	--	--	1.596.504	594.812
Otros pasivos financieros	483.007	1.008.782	530	837	--	--	483.537	1.009.619
Total	2.079.511	1.603.594	530	837	--	--	2.080.041	1.604.431

Miles de euros

Todos los importes correspondientes a los activos y pasivos financieros están denominados en euros, a excepción de las participaciones de entidades en el extranjero.

9. FONDOS PROPIOS

CAPITAL SUSCRITO

- **Capital social**

El capital social se registra por el valor nominal de las acciones desembolsadas o cuyo desembolso haya sido exigido.

El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y 2015 está representado por 3.079.553.273 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones confieren los mismos derechos políticos y económicos.

La Junta General de Accionistas con fecha 9 de marzo de 2013, autorizó a los administradores de la Sociedad la ampliación de capital hasta un máximo de 153.977.663,65 euros, equivalente al 50 por 100 del capital social en ese momento. Dicha autorización se extiende por un periodo de cinco años. Asimismo, se autorizó a los administradores la emisión de obligaciones o valores de renta fija de naturaleza análoga, convertibles o no convertibles, por un importe máximo de 2.000 millones de euros.

La participación directa de CARTERA MAPFRE asciende al 67,60 y 67,70 por 100 del capital a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

Todas las acciones representativas del capital social de la Sociedad están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

PRIMA DE EMISIÓN

Esta reserva es de libre disposición y corresponde a las dotaciones efectuadas como consecuencia de las ampliaciones de capital, que se detallan a continuación.

FECHA	TIPO DE LA EMISIÓN	IMPORTE
Junio de 1985	200%	956
Octubre de 1985	300%	4.015
Enero de 1986	600%	11.040
Junio de 1986	600%	2.428
Enero de 2007	3.192%	3.320.281
TOTAL		3.338.720

Miles de euros

RESERVA LEGAL

La reserva legal, cuyo importe al cierre de los dos últimos ejercicios ascendía a 61.591.065 euros, no es distribuible a los accionistas, salvo en caso de liquidación de la Sociedad, y sólo puede utilizarse para compensar eventuales pérdidas.

OTRAS RESTRICCIONES SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE RESERVAS

En el epígrafe de "Reservas" se incluye la reserva por redenominación del capital a euros que, conforme al artículo 28 de la Ley 46/1998, es indisponible, además de una reserva de capitalización por importe de 35.000 miles de euros, que será disponible una vez transcurridos cinco años desde su constitución.

RESERVAS VOLUNTARIAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE APLICACIÓN

Las reservas incluidas en el epígrafe de reservas voluntarias y los resultados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación son de libre disposición.

ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS

En los ejercicios 2016 y 2015 la Sociedad ha adquirido 29.487.334 y 1.012.666 acciones propias, respectivamente; representativas del 0,96% y 0,03% del capital, respectivamente; por un importe de 57.840.843,65 y 2.392.792,20 euros, a un cambio medio de 1,96 y 2,36 euros por acción, respectivamente. A 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad posee 30.500.000 y 1.012.666 acciones propias, respectivamente; representativas del 0,99 y 0,03 por 100 del capital, respectivamente; por importe de 60.233.635,85 y 2.392.792,20 euros, respectivamente.

El valor nominal de las acciones adquiridas asciende a 3.050.000 euros (101.266,60 en 2015).

10. OBLIGACIONES NO CONVERTIBLES

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo de esta cuenta recoge el nominal de las obligaciones emitidas por la Sociedad, cuyos términos y condiciones más relevantes se describen a continuación.

1.- Emisión mayo 2016

- Naturaleza de la emisión: obligaciones simples representadas mediante anotaciones en cuenta.
- Importe total: 1.000 millones de euros.
- Número de títulos: 10.000.
- Nominal de los títulos: 100.000 euros.
- Fecha de la emisión: 19 de mayo de 2016.
- Plazo de la emisión: 10 años.
- Vencimiento: 19 de mayo de 2026.
- Amortización: Única al vencimiento y a la par, libre de gastos para el tenedor.
- Listado: Mercado AIAF de renta fija.
- Cupón: 1,625 por 100 fijo anual, pagadero en los aniversarios de la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento final inclusive.
- Rating de la emisión: BBB+ (Standard & Poor's).

El importe del pasivo registrado al cierre del ejercicio asciende a 992.483.595 euros.

2.- Emisión julio 2007

- Naturaleza de la emisión: obligaciones subordinadas representadas mediante anotaciones en cuenta.
- Importe total: 700 millones de euros.
- Número de títulos: 14.000.
- Nominal de los títulos: 50.000 euros.
- Fecha de emisión: 24 de julio de 2007.
- Vencimiento: 24 de julio de 2037.
- Primera opción de amortización: 24 de julio de 2017.
- Amortización en casos especiales: por reforma o modificación en la normativa fiscal, por falta de computabilidad como recursos propios del emisor y por cambio de tratamiento otorgado por las Agencias de Calificación Crediticia.
- Intereses desde la emisión hasta la fecha de ejercicio de la primera opción de amortización: 5,921 por 100 anual, pagadero el 24 de julio de cada año.
- Intereses desde la fecha de ejercicio de la primera opción de amortización: tipo variable igual al euribor a 3 meses más 2,05 por 100, pagadero trimestralmente.
- Diferimiento de intereses: el emisor, a su discreción, podrá diferir el pago de los intereses si éste excediese el beneficio distribuible y si el emisor no hubiese realizado ningún pago ni

hubiese amortizado o recomprado cualquier clase de capital o de valores emitidos con el mismo rango o de rango inferior a las obligaciones.

- Liquidación de los intereses diferidos: el emisor estará obligado a pagar los intereses diferidos cuando reanude el pago regular de los intereses sobre las obligaciones, amortice anticipadamente las obligaciones o realice pagos o recompras de cualquier clase de capital o de valores emitidos con rango inferior a las obligaciones.
- Orden de prelación: subordinadas a todos los acreedores ordinarios, entendidos como todos aquellos que por orden de prelación se sitúen por delante de los acreedores subordinados en caso de liquidación del emisor.
- Mercado de cotización: AIAF.
- Derecho: Español.
- Rating de la emisión: BBB- (Standard & Poor's)

El importe del pasivo registrado al cierre del ejercicio asciende a 578.944.625 euros (579.798.359 euros en 2015).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el número total de títulos comprados en el mercado en ejercicios anteriores asciende a 2.431.

Durante los dos últimos ejercicios no se han adquirido títulos en el mercado.

3.- Emisión diciembre 2012

- Naturaleza de la emisión: obligaciones simples representadas por anotaciones en cuenta.
- Importe total: 1.000 millones de euros.
- Número de títulos: 10.000.
- Nominal de los títulos: 100.000 euros.
- Fecha de la emisión: 16 de noviembre de 2012.
- Plazo de la emisión: 3 años.
- Vencimiento: 16 de noviembre de 2015.
- Amortización: Única al vencimiento y a la par, libre de gastos para el tenedor.
- Listado: Mercado AIAF de renta fija.
- Cupón: 5,125 por 100 fijo anual, pagadero en los aniversarios de la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento final inclusive.
- Rating de la emisión: BBB+ (Standard & Poor's).

Las obligaciones fueron amortizadas íntegramente a su vencimiento el 16 de noviembre de 2015.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 los intereses devengados pendientes de vencimiento por la emisión de obligaciones ascienden a 25.075.352 euros; (15.013.709 euros en 2015) y se recogen en el epígrafe de "Obligaciones y otros valores negociables" del pasivo corriente.

A 31 de diciembre de 2016 el fondo de maniobra de la Sociedad es negativo por importe de 353.783 miles de euros, motivado por el traspaso a corto de las obligaciones emitidas en julio de 2017, si bien tiene garantizada la financiación de sus pasivos y necesidades de liquidez a través del apoyo financiero que percibe del propio Grupo, así como de los dividendos previstos recibir en 2017 y las líneas de crédito disponible.

Adicionalmente a 31 de diciembre de 2015 el fondo de maniobra de la Sociedad era negativo por importe de 196.800 miles de euros, motivado principalmente por financiación recibida y otorgada de entidades del Grupo.

11. MONEDA EXTRANJERA

No existen al cierre de los dos últimos ejercicios importes significativos de elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera.

12. SITUACIÓN FISCAL

Desde el ejercicio 1985 la Sociedad está incluida a efectos del Impuesto sobre Sociedades en el Grupo Fiscal número 9/85, integrado por la Sociedad y aquellas de sus sociedades filiales que cumplen los requisitos para acogerse a dicho régimen de tributación.

En 2016 forman parte del Grupo Fiscal número 9/85 las siguientes sociedades:

MAPFRE, S.A.; MAPFRE RE, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE REASEGUROS, S.A.; MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.; DESARROLLOS URBANOS CIC, S.A.; SERVICIOS INMOBILIARIOS MAPFRE, S.A.; MAPFRE ASISTENCIA, CIA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.; IBEROASISTENCIA, S.A.; IBEROASISTENCIA INTERNACIONAL, S.A.; IBEROASISTENCIA CONSULTING DE SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS, S.A.; MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.; MAPFRE SOFT, S.A.; MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA; MAPFRE INVERSIÓN S.V.S.A.; MAPFRE ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C.S.A.; MAPFRE VIDA PENSIONES S.G.F.P. S.A.; CONSULTORA ACTUARIAL Y DE PENSIONES, MAPFRE VIDA, S.A.; GESTIÓN MODA SHOPPING, S.A.; MIRACETI, S.A.; MAPFRE ESPAÑA S.A.; MULTISERVICIOS MAPFRE S.A.; MAPFRE TECH, S.A.; CENTROS MEDICOS MAPFRE S.A.; MAPFRE GLOBAL RISKS S.A.; SERVIFINANZAS, S.A.; MAPFRE VIDEO Y COMUNICACIÓN, S.A.; CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN Y SEGURIDAD VIAL MAPFRE S.A. ; CLUB MAPFRE, S.A.;MAPFRE CONSULTORES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.; MAPFRE AUTOMOCIÓN, S.A.; VERTI ASEGURADORA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.; MEDISEMAP AGENCIA DE SEGUROS, S.L.;FUNESPAÑA, S.A.;SERVICIOS FUNERARIOS FUNESMADRID, S.A.;FUNERARIA PEDROLA,S.L.;SERVICION Y GESTION FUNERARIA S.A.;TANATORI BENIDOR, S.A.; ALL FUNERAL SERVICES, S.L.;FUNERARIAS REUNIDAS EL BIERZO S.A.; GAB MANAGEMENT & CONSULTING S.R.L.; POMPES FÚNEBRES DOMINGO S.L.

A continuación se detalla la conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de los dos últimos ejercicios.

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES						
Concepto	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente a patrimonio		TOTAL	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	468.831	450.126	--	--	468.831	450.126
Impuesto s/ sociedades	(30.179)	(48.857)	--	--	(30.179)	(48.857)
Diferencias permanentes	(566.586)	(567.649)	--	--	(566.586)	(567.649)
Diferencias temporarias :						
- con origen en el ejercicio	16.891	15.481	--	--	16.891	15.481
- con origen en ejercicios anteriores	(10.697)	(4.329)	--	--	(10.697)	(4.329)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	--	--	--	--	--	--
Base imponible individual (resultado fiscal)	(121.740)	(155.228)	--	--	(121.740)	(155.228)
Diferencias permanentes por consolidación fiscal	(305)	(16)	--	--	(305)	(16)
Base imponible individual después de consolidación	(122.045)	(155.244)	--	--	(122.045)	(155.244)

Miles de euros

Los aumentos y disminuciones correspondientes a los dos últimos ejercicios:

El importe de los aumentos por diferencias permanentes en la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponde con gastos que no son deducibles fiscalmente, entre otros, las aportaciones realizadas a Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público acogidos a la Ley 49/2002.

El importe de las disminuciones por diferencias permanentes en la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponde con los a los dividendos que tienen la consideración de exentos fiscalmente.

Los aumentos por diferencias temporarias con origen en el ejercicio corresponden, básicamente, a gastos que tienen la consideración de fiscalmente no deducibles en concepto de compromisos por pensiones y retribuciones a medio plazo del personal, así como a las correcciones de valor de instrumentos de patrimonio (participaciones en empresas del Grupo y asociadas), registrados contablemente.

Las disminuciones por diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores en la cuenta de pérdidas y ganancias obedecen, básicamente, a la reversión de provisiones por pagos basados en acciones que no fueron deducibles en el ejercicio en que fueron registrados los correspondientes gastos, a la aplicación de la provisión por retribuciones a medio plazo del personal, a la recuperación de la décima parte de las amortizaciones de activos del inmovilizado material e intangible que no fue fiscalmente deducible en los ejercicios 2013 y

2014, y a la recuperación de la quinta parte de la provisión por deterioro de cartera de entidades participadas que fue fiscalmente deducible en ejercicios anteriores.

A continuación se detallan, para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016 y 2015, los principales componentes del gasto por impuesto sobre beneficios de operaciones continuadas y la conciliación entre el gasto por Impuesto sobre beneficios y el producto de multiplicar el resultado contable por el tipo impositivo aplicable.

Concepto	Importe	
	2016	2015
Gasto por impuesto		
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	438.652	401.269
25% /28% del resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	(109.663)	(112.355)
Efecto fiscal de las diferencias permanentes	141.647	158.942
Diferencias permanentes por consolidación fiscal	--	5
Incentivos fiscales del ejercicio	2.795	2.702
Total (gasto)/ ingreso por impuesto corriente con origen en el ejercicio	34.779	49.294
Gasto por impuesto corriente con origen en ejercicios anteriores	(4.600)	(103)
Regularización diferencias temporarias Ley 27/2014 (Disposiciones Generales)	--	(334)
(Gasto)/ingreso por impuesto de operaciones continuadas	30.179	48.857
Impuesto sobre beneficios a (pagar)/cobrar	30.179	48.857
Retenciones y pagos a cuenta	4	52
Diferencias temporarias	(1.472)	(3.123)
Efecto fiscal de gastos de ampliación de capital imputados a patrimonio	--	--
Créditos e incentivos fiscales registrados en ejercicios anteriores y aplicados en este	4.600	437
Impuesto sobre beneficios operaciones interrumpidas	--	--
Impuesto sobre beneficios a (pagar)/cobrar neto	33.311	46.223

Miles de euros

En el cuadro siguiente se incluyen las cantidades que fueron deducidas fiscalmente en ejercicios anteriores en concepto de la corrección de valor de las participaciones en empresas del grupo y asociadas, la diferencia en el ejercicio de los fondos propios de las mismas, la recuperación fiscal efectuada en el ejercicio y el importe pendiente de reversión fiscal.

Sociedad	Importe fiscal deducible		Diferencias FFPP (inicio / fin de ejercicio)		Recuperaciones		Importes pendientes de recuperar
	2016	Ejercicios anteriores	2016	2015	2016	Ejercicios anteriores	
MAPFRE INMUEBLES	--	18.596	(1.246)	266	3.719	266	14.877
Total	--	18.596	(1.246)	266	3.719	266	14.877

Miles de euros

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades estableció la reducción del tipo impositivo general (30 por 100) en dos puntos porcentuales para el año 2015 (28 por 100) y tres puntos porcentuales para el año 2016, año este último en el que ha quedado fijado en el 25 por 100.

Este cambio impositivo, afectó en el ejercicio 2015 a la valoración de los activos y pasivos fiscales los cuales fueron calculados según los tipos de gravamen esperados en el momento de la realización.

Así mismo los impuestos diferidos registrados en ejercicios anteriores fueron recalculados teniendo en cuenta los nuevos tipos impositivos registrando su efecto en resultados o patrimonio neto dependiendo de la partida de la que procedían.

La imputación a resultados por la disminución de los activos por impuestos diferidos se realizó con cargo a la cuenta "Ajustes negativos por imposición sobre beneficios" y la disminución de los pasivos por impuestos diferidos con abono a la cuenta "Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios". En caso de imputación de los ajustes a patrimonio neto, estos se realizaron con cargo o abono a la cuenta "Ajustes por cambio de valor", según correspondiera. En el ejercicio 2015 el efecto de dichos ajustes supuso un cargo en el gasto por impuesto sobre sociedades de 335 miles de euros.

En los cuadros siguientes se desglosa el detalle de movimientos para el ejercicio 2016 y 2015 del epígrafe de activos por impuestos diferidos, diferenciando el importe de los mismos relativos a partidas cargadas o abonadas directamente contra el patrimonio neto.

Ejercicio 2016

Concepto	Saldo Inicial	Procedentes de		Bajas	Saldo Final
		Resultados	Patrimonio		
Activos					
Compromisos con el personal	6.405	1.432	--	--	7.837
Deterioro instrumentos de patrimonio	13.342	267	--	--	13.609
Otros conceptos	6.113	(887)	--	--	5.226
Total	25.860	812	--	--	26.672

Miles de euros

Ejercicio 2015

Concepto	Saldo Inicial	Procedentes de		Bajas	Saldo Final
		Resultados	Patrimonio		
Activos					
Compromisos con el personal	4.904	1.816	--	(315)	6.405
Deterioro instrumentos de patrimonio	12.624	891	--	(173)	13.342
Otros conceptos	4.578	2.901	--	(1.366)	6.113
Total	22.106	5.608	--	(1.854)	25.860

Miles de euros

Igualmente se desglosan a continuación el detalle de movimientos para el ejercicio 2016 y 2015 del epígrafe de pasivos por impuestos diferidos, diferenciando el importe de los mismos relativos a partidas cargadas y abonadas directamente como patrimonio neto en el ejercicio.

Ejercicio 2016

Concepto	Saldo inicial	Procecentes de		Bajas	Saldo Final
		Resultados	Patrimonio		
Pasivos					
Beneficio por ventas de instrumentos de patrimonio	42	65	--	--	107
TOTAL	42	65	--	--	107

Miles de euros

Ejercicio 2015

Concepto	Saldo inicial	Procecentes de		Bajas	Saldo Final
		Resultados	Patrimonio		
Pasivos					
Beneficio por ventas de instrumentos de patrimonio	104	10	--	(72)	42
TOTAL	104	10	--	(72)	42

Miles de euros

No existen bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensación. El detalle de los incentivos fiscales de la Sociedad para los dos últimos ejercicios es el siguiente:

Ejercicio 2016

Modalidad	Ejercicio al que corresponden	Importe aplicado en el ejercicio	Importe pendiente de aplicación	Importe no registrado	Plazo para su aplicación
Deducción por doble imposición	2016	0	--	--	--
Otros	2016	2.795	--	--	--
TOTAL		2.795	--	--	--

Miles de euros

Ejercicio 2015

Modalidad	Ejercicio al que corresponden	Importe aplicado en el ejercicio	Importe pendiente de aplicación	Importe no registrado	Plazo para su aplicación
Deducción por doble imposición	2015	5	--	--	--
Otros	2015	2.702	--	--	--
TOTAL		2.707	--	--	--

Miles de euros

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad aplicó deducción por reinversión de beneficios extraordinarios por importe de 2.175.741 euros a que se refiere el Art. 42 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto-Ley 4/2004, de 5 de marzo, sobre una base de 18.131.178 euros. El compromiso por reinversión fue totalmente cubierto en el ejercicio mediante inversiones efectuadas por el Grupo Fiscal 9/85.

En el ejercicio 2016 la entidad se ha acogido, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, al beneficio fiscal de la reducción por reserva de capitalización en su calidad de sociedad dominante del Grupo Fiscal 9/85, y dotará la reserva indisponible correspondiente por importe de 12.000.000 euros.

En el ejercicio 2015, el Grupo Fiscal 9/85 también se acogió al beneficio fiscal de reducción por reserva de capitalización, habiéndose dotado una reserva indisponible a tal efecto por importe de 35.000.000 euros.

La liquidación consolidada del Grupo Fiscal 9/85 correspondiente al ejercicio 2016 arroja un importe a pagar de 12.394.073 euros, registrado en el activo de la Sociedad (24.789.922 euros a cobrar en 2015).

MAPFRE, S.A.

Como consecuencia de su reparto entre las sociedades del Grupo, la Sociedad tiene registrados en los dos últimos ejercicios los siguientes créditos y débitos frente a las sociedades dominadas del Grupo Fiscal 9/85:

SOCIEDAD	IMPORTE			
	CRÉDITO		DÉBITO	
	2016	2015	2016	2015
MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	1.026	--	--	6.046
MAPFRE RE, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE REASEGUROS, S.A.	25.329	10.764	--	--
MAPFRE INMUEBLES, S.A.	--	6.326	23	--
MAPFRE INVERSION S.V.S.A.	3.503	4.653	--	--
MAPFRE VIDA PENSIONES S.G.F.P. S.A.	203	486	--	--
MAPFRE ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C.S.A.	672	722	--	--
CONSULTORA ACTUARIAL Y DE PENSIONES, MAPFRE VIDA, S.A.	8	--	--	2
GESTION MODA SHOPPING, S.A.	--	--	8	1
MIRACETI, S.A.	27	48	--	--
MAPFRE VIDEO Y COMUNICACIÓN, S.A. (MAVICO)	--	158	125	--
SERVICIOS DE PERITACIÓN MAPFRE, S.A.	--	--	--	233
MAPFRE CONSULTORES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	3	6	--	--
MAPFRE ASISTENCIA, CIA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.	--	--	2.841	1.497
IBEROASISTENCIA, S.A.	--	--	11	13
CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN Y SEGURIDAD VIAL MAPFRE, S.A.	--	--	59	51
MAPFRE SOFT, S.A.	--	--	1.086	883
CLUB MAPFRE, S.A.	18	18	--	--
DESARROLLOS URBANOS CIC, S.A. (DESURCIC)	--	--	592	1.125
MAPFRE AMERICA, S.A.	--	--	1.943	4.310
MULTISERVICIOS MAPFRE, S.A. (MULTIMAP)	351	342	--	--
IBEROASISTENCIA INTERNACIONAL, S.A.	3	--	--	1
SERVICIOS INMOBILIARIOS MAPFRE, S.A. (SERVIMAP)	49	20	--	--
MAPFRE INTERNET, S.A.	--	--	643	233
MAPFRE MULTICENTRO DEL AUTOMOVIL, S.A.	--	--	218	19
IBEROASISTENCIA CONSULTING DE SOLUCIONES Y TECNOLOGIAS, S.A.	--	--	627	176
MAPFRE SEGUROS DE EMPRESA	--	11.527	--	--
SERVIFINANZAS, S.A.	--	--	5	21
MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	--	--	11.963	13.961
MAPFRE GLOBAL RISKS S.A.	9.431	4.728	--	--
POLICLINICOS SALUD 4	--	--	818	2.475
INMOBILIARIA MAPINVER	--	--	--	130
VERTI A SEGUADORA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	--	--	4.614	10.081
MEDISEMAP AGENCIA DE SEGUROS, S.L.	8	9	--	--
MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	31.162	23.126	--	--
FUNESPAÑA, S.A.	--	--	826	337
SERVICIOS FUNERARIOS FUNEMADRID, S.A.	123	--	--	222
FUNERARIA PEDROLA, S.L.	5	6	--	--
FUNETXEA, S.L.	--	--	--	23
SERVICIOS Y GESTIÓN FUNERARIA, S.A.	--	--	23	21
TANATORI BENIDORM, S.L.	--	--	--	--
ALL FUNERAL SERVICES, S.L.	148	280	--	--
FUNERARIAS REUNIDAS EL BIERZO, S.A. (*)	33	87	--	--
LA IETANA GENERALES CIA. S.C.A.L.SAU	--	--	--	12
GABM&C SRL	2	--	--	--
PFDOMINGO	26	--	--	--
TOTAL	72.130	63.306	26.425	41.873

Miles de euros

La suma del importe total a pagar en 2016 a la Hacienda Pública y el neto de los créditos y débitos antes mencionados, corresponde al importe a cobrar por la Sociedad, que asciende a 33.310.748 euros (46.223.120 euros en el 2015).

No se han producido en los dos últimos ejercicios eliminaciones significativas de consolidación fiscal por diferencias temporarias.

MAPFRE, S.A.

En el cuadro siguiente se desglosa el detalle de los importes pendientes de revertir como consecuencia de las eliminaciones por diferencia temporaria de la sociedad en el Grupo Fiscal.

Concepto	Sociedad Compradora	Importe	Ejercicio de la eliminacion
• Venta acciones			
- MAPFRE SOFT	MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	(2)	2.003
- MUSINI	MAPFRE GLOBAL RISKS, S.A.	(92)	2.004
- MAPFRE CAUCIÓN Y CRÉDITO	MAPFRE GLOBAL RISKS, S.A.	10.251	2.005
- MAPFRE SERVICIOS DE INFORMAT.	MAPFRE INTERNET, S.A.	1.262	2.010
- MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	MAPFRE CAUCIÓN Y CRÉDITO	(16)	2.010
- MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	MAPFRE ESPAÑA S.A.	(1.764)	2.010
- MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	MAPFRE GLOBAL RISKS, S.A.	(184)	2.010
- MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	MAPFRE ESPAÑA S.A.	(956)	2.010
- MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	(251)	2.010
- MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	MAPFRE ESPAÑA S.A.	(697)	2.011
- MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	(98)	2.011
- MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	MAPFRE ESPAÑA S.A.	(371)	2.011
- MAPFRE ESPAÑA	MAPFRE AUTOMOCIÓN	(15)	2.015
- MAPFRE SA	MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	(13)	2.016
- MAPFRE ESPAÑA	MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	207	2.016
- MAPFRE VIDA	MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	23	2.016
- MAPFRE GLOBAL RISKS	MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.	(7)	2.016
- MAPFRE GLOBAL RISKS	MAPFRE ESPAÑA S.A.	(43)	2.016
	Total	7.234	

Miles de euros

En el cuadro siguiente se desglosa el detalle de las incorporaciones en consolidación fiscal de la sociedad en los dos últimos ejercicios.

Diferencias temporales	Sociedad	Ejercicio	
		2016	2015
• Deterioro empresas del Grupo	- MAPFRE INMUEBLES, S.G.A.	3.985	--
	Total Diferencias temporales	3.985	572.467

Miles de euros

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones realizadas por los diferentes impuestos no podrán considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Comprobaciones tributarias

En relación con las actuaciones inspectoras relativas al Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal de los ejercicios 2007 a 2009, se firmó un acta de disconformidad por importe de 5.497 miles de euros, por discrepancias sobre la deducción aplicada por el Grupo Fiscal en concepto de Investigación y Desarrollo e Innovación Tecnológica generada por varias sociedades dominadas, pero que no afecta a MAPFRE, S.A. La liquidación derivada del acta se encuentra recurrida ante el Tribunal Económico-Administrativo Central y pendiente de resolución a la fecha.

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos a que está sometida por los ejercicios 2013 a 2016, así como el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012. En opinión de los asesores de la Sociedad, la posibilidad de que puedan producirse pasivos fiscales que afecten de forma significativa a la posición financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 es remota.

Operaciones de reestructuración empresarial

En el ejercicio 2016 se ha realizado la operación de fusión por absorción de las compañías MAPFRE AMÉRICA, S.A. (Sociedad absorbente) y MAPFRE INTERNACIONAL, S.A. (Sociedad absorbida), sociedad que cambia su denominación social por la de MAPFRE INTERNACIONAL, S.A.

Dicha operación se ha acogido al Régimen Especial del Capítulo VII Título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades.

Con fecha 6 de septiembre de 2013, se realizó la operación de escisión financiera del 100% de las acciones de SEGUROS GERAIS que pertenecían a MAPFRE INTERNACIONAL y fueron transmitidas a MAPFRE FAMILIAR, siendo MAPFRE, S.A. socio único de las entidades intervinientes en la operación.

Dicha operación, se acogió al Régimen Especial del Capítulo VIII Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004.

El 22 de febrero 2011 se realizó una ampliación de capital en MAPFRE VIDA mediante la aportación no dineraria de las Sociedades CAJA CASTILLA LA MANCHA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS y UNIÓN DUERO COMPAÑÍA DE SEGUROS VIDA, S.A., operación acogida al Régimen Especial del Capítulo VIII Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004.

A efecto de lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, se facilita la siguiente información:

- Valor contable de las acciones de CAJA CASTILLA LA MANCHA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. y UNIÓN DUERO COMPAÑÍA DE SEGUROS VIDA, S.A., aportadas en la ampliación de capital de MAPFRE VIDA: 206.472.122 euros.

El 6 de junio de 2011 se realizó una ampliación de capital en MAQUAVIT INMUEBLES mediante la aportación de la participación de la Sociedad MAPFRE QUAVITAE, operación que se acogió al Régimen Especial del Capítulo VIII Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004.

A efecto de lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto legislativo 4/2004, facilita la siguiente información:

- Valor contable de las acciones de MAPFRE QUAVITAE, aportadas en la ampliación de capital de MAQUAVIT INMUEBLES: 20.695.539 euros.

Hasta 2008 se realizaron las siguientes operaciones de fusión, acogidas todas ellas al Régimen Fiscal Especial del Capítulo VIII Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

- Fusión por absorción de MAPFRE-CAJAMADRID HOLDING DE ENTIDADES ASEGURADORAS, S.A. por parte de MAPFRE, S.A. En las cuentas anuales del ejercicio 2008 se incluyó como anexo el último balance cerrado por la sociedad absorbida.

- Fusión por absorción de MAPFRE AUTOMÓVILES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., MAPFRE CAJA SALUD, COMPAÑÍA DE SEGUROS , S.A. y MAPFRE GUANARTEME , COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CANARIAS, S.A., por parte de MAPFRE SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (sociedad que cambia su denominación social por la de MAPFRE FAMILIAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.).
- Fusión por absorción de MAPFRE AGROPECUARIA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. por MAPFRE EMPRESAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.).
- Fusión por absorción de MAPFRE AMÉRICA VIDA, S.A. por MAPFRE AMÉRICA, S.A.

En 2008 se realizó una ampliación de capital en MAPFRE INTERNACIONAL mediante la aportación de la Sociedad GENEL SIGORTA, operación que se acogió al Régimen Especial del Capítulo VIII Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004.

A efecto de lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, facilita la siguiente información:

- Valor contable de las acciones de GENEL SIGORTA aportadas en la ampliación de capital de MAPFRE INTERNACIONAL: 282.042.108 euros.

En 2007 se realizó una ampliación de capital en MAPFRE INTERNACIONAL mediante la aportación de las Sociedades MAPFRE SEGUROS GERAIS, CATTOLICA y MAPFRE USA, operación que se acogió al Régimen Especial del Capítulo VIII Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004.

A efecto de lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, facilita la siguiente información:

- Valor contable de las acciones de SEGUROS GERAIS, CATTOLICA y MAPFRE USA aportadas en la ampliación de capital de MAPFRE INTERNACIONAL: 116.500.282,68 euros.

En 2006 se realizó una ampliación de capital en MAPFRE INTERNACIONAL mediante la aportación de la participación de la Sociedad en MIDDLE SEA y MAPFRE ASIAN INSURANCE CORPORATION, operación que se acogió al Régimen Especial del Capítulo VIII Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004.

A efectos de lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, se facilita la siguiente información:

- Valor contable de las acciones de MIDDLE SEA y MAPFRE ASIAN INSURANCE CORPORATION aportadas en la ampliación de capital de MAPFRE INTERNACIONAL: 27.830.737,43 euros.
- Valor por el que la sociedad ha contabilizado las acciones de MAPFRE INTERNACIONAL recibidas en la ampliación de capital: 28.599.997,35 euros.

En la memoria del ejercicio 2006 figura la información relativa a esta operación.

Con fecha 31 de enero de 2003 tuvo lugar una ampliación de capital de MAPFRE RE en la que la Sociedad aportó el inmueble de Paseo de Recoletos nº 25 de Madrid que, a su vez, le había sido transmitido en la cesión global de activos y pasivos de INCALBARSA, formalizada el 27 de diciembre de 2000. Ambas operaciones fueron acogidas al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004.

Dicho inmueble tenía un valor contable en el momento de la aportación de 11.868.822,10 euros y una amortización acumulada de 1.567.104,37 euros.

Como consecuencia de la aportación no dineraria en la referida ampliación de capital, la Sociedad recibió acciones de MAPRE RE por importe de 30.000.000 euros.

En la memoria del ejercicio 2003 figura la información relativa a esta operación.

En el ejercicio 2001 la Sociedad realizó operaciones de canje de valores acogidas al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004.

A efectos de lo previsto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, se facilita la siguiente información:

- Valor contable de 455.054 acciones de MAPFRE SEGUROS GENERALES, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., aportadas en la ampliación de capital de MAPFRE-CAJA MADRID, Holding de Entidades Aseguradoras, S.A.: 4.045.896,15 euros.
- Valor por el que la Sociedad contabilizó las 4.946.766 acciones recibidas de MAPFRE CAJA MADRID, Holding de Entidades Aseguradoras, S.A. en la referida ampliación de capital: 4.045.896,15 euros.

En la memoria del ejercicio 2001 figura la información relativa a estas operaciones.

En el ejercicio 2000 la Sociedad realizó operaciones acogidas al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, por la aportación de acciones de MAPFRE VIDA, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana, S.A., MAPFRE CAUCIÓN Y CRÉDITO, Compañía de Seguros de Reaseguros, S.A., y MAPFRE SEGUROS GENERALES, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. a una ampliación de capital de MAPFRE-CAJA MADRID Holding de Entidades Aseguradoras, S.A..

Asimismo, en el ejercicio 2000 se formalizó la cesión global de activos y pasivos de INCALBARSA, S.A. a favor del accionista único, CORPORACIÓN MAPFRE, S.A., operación también acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004.

En la Memoria del ejercicio 2000 figura la información relativa a estas operaciones.

Grupo de Sociedades IVA

En 2016 forman parte del Grupo Fiscal número IVA 87/10 las siguientes entidades:

MAPFRE, S.A.; MAPFRE INTERNACIONAL S.A.; MAPFRE RE COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A.; MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.; MAPFRE VIDA S.A.; MAPFRE GLOBAL RISKS S.A.; MAPFRE ASISTENCIA CIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.; BANKIA MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; CCM VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.; BANKINTER VIDA SOCIEDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.; UNIÓN DUERO VIDA S.A.; DUERO PENSIONES ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES; VERTI ASEGURADORA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.; MAPFRE TECH S.A.; MAPFRE SOFT S.A., BANKINTER SEGUROS S.A.; MAPFRE INVERSIÓN SOCIEDAD DE VALORES, S.A.; LAIETANA GENERALES CIA. S.C.A.L. S.A

13. INGRESOS Y GASTOS

El siguiente cuadro refleja las cargas sociales de la Sociedad en los dos últimos ejercicios:

DETALLE DE CARGAS SOCIALES	IMPORTE	
	2016	2015
Seguridad Social	5.798	5.219
Aportaciones para pensiones	7.268	7.050
Otras cargas sociales	8.106	6.654
TOTAL	21.172	18.923

Miles de euros

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El cuadro siguiente refleja el movimiento producido en las provisiones reconocidas en el balance durante los dos últimos ejercicios.

PARTIDA	SALDO INICIAL		AUMENTOS		DISMINUCIONES		SALDO FINAL	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Provisiones largo plazo								
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	8.908	16.385	14.152	2.032	(8.184)	(9.509)	14.876	8.908
Otras provisiones	940	4.729	984	10	(855)	(3.799)	1.069	940
Provisiones corto plazo								
Provisiones a corto plazo	13.451	--		13.451	(13.451)	--	--	13.451
TOTAL	23.299	21.114	15.136	15.493	(22.490)	(13.308)	15.945	23.299

Miles de euros

A 31 de diciembre de 2016 la partida "Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" incluye principalmente:

- Planes de prestación definida que se encuentran exteriorizados, detallados en la nota 16 de la Memoria, por importe de 4.748 miles de euros (4.855 miles de euros en 2015).
- Premio de permanencia detallado en la nota "Gastos de personal" por importe de 3.321 miles de euros (3.042 miles de euros en 2015)
- Seguro de vida con cobertura de fallecimiento entre los 65 y 77 años detallados en la norma de valoración "Gastos de personal" por importe de 1.534 miles de euros (1.011 miles de euros en 2015).
- Retribución incentivos a medio plazo detallado en la norma de valoración "Gastos de personal", por importe de 4.736 miles de euros.
- Becas de hijos de empleados detalladas en la norma de valoración "Gastos de personal" por importe de 536 miles de euros de los cuales se ha imputado como gasto del ejercicio 144 miles de euros, registrando un importe, neto de efecto impositivo de 768 miles de euros, en el epígrafe de reservas voluntarias. Este movimiento está recogido en el estado de cambios en el Patrimonio Neto, como "Otras variaciones en el Patrimonio Neto" del ejercicio 2016.

Las disminuciones producidas en el epígrafe de "Provisiones a largo plazo" del ejercicio 2015 correspondían, básicamente, al traspaso a corto plazo del plan de incentivos a medio plazo detallado en la norma de valoración "Gastos de personal".

Al cierre de los dos últimos ejercicios, y hasta la fecha de la formulación de las cuentas anuales no se tenía evidencia de la existencia de activos y pasivos contingentes por importes significativos.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no ha mantenido durante los dos últimos ejercicios ninguna partida de naturaleza medioambiental que pudiera ser significativa e incluida bajo mención específica en las presentes cuentas anuales.

16. RETRIBUCIONES A LOS EMPLEADOS

Retribuciones a largo plazo al personal

Los planes de aportación y prestación definidas vigentes son valorados conforme a lo detallado en la descripción de las normas de registro y valoración.

El importe correspondiente al gasto por planes de pensiones de aportación definida ha ascendido a 7.268 miles de euros en 2016 (7.050 miles de euros en 2015).

Los planes de prestación definida son aquellos en los que la prestación se fijó en función de los sueldos finales, con prestación en forma de renta vitalicia, revisable según el índice de precios al consumo (I.P.C) anual. Comprenden en su totalidad a personal pasivo.

Las obligaciones por planes de prestación definida se encuentran exteriorizadas íntegramente mediante pólizas suscritas con MAPFRE VIDA.

A continuación se detalla la conciliación del valor actual de la obligación derivada de los planes de prestación definida en los dos últimos ejercicios:

Concepto	2016	2015
Valor actual obligación a 1 de enero	4.855	4.960
• Coste de los servicios del ejercicio corriente	--	--
• Coste por intereses	200	205
• Pérdidas y ganancias actuariales	64	67
• Prestaciones pagadas	(244)	(241)
• Liquidaciones	--	--
• Otros conceptos	(127)	(136)
Valor actual obligación a 31 de diciembre	4.748	4.855

Miles de euros

En el siguiente cuadro se detalla la conciliación del saldo inicial y final de los derechos de reembolso de los dos últimos ejercicios, cuyo valor se corresponde con la provisión matemática de las pólizas de exteriorización.

Concepto	2016	2015
Valor derecho de reembolso a 1 de enero	4.855	4.960
• Rendimiento esperado de los activos afectos	200	205
• Aportaciones efectuadas por el empleador	--	--
• Pérdidas y ganancias actuariales	64	67
• Prestaciones pagadas.	(244)	(241)
• Liquidaciones	--	--
• Otros conceptos	(127)	(136)
Valor derecho de reembolso a 31 de diciembre	4.748	4.855

Miles de euros

Las principales hipótesis actuariales utilizadas a la fecha de cierre de los dos últimos ejercicios han sido las tablas de supervivencia PERM/F-2000 y el I.P.C. anual de un 3 por 100 en ambos ejercicios, siendo las tasas de descuento y el rendimiento esperado de los activos afectos idénticos al tratarse de productos con casamientos de flujos.

Otras retribuciones a medio plazo y pagos basados en acciones

En el presente ejercicio, tal y como se detalla en las normas de valoración, se ha liquidado el Plan de incentivos a medio plazo 2013-2015.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó en 2016 un nuevo plan de incentivos a medio plazo valorado y reconocido en la cuenta de resultados conforme a lo indicado en la norma de valoración "4 h) Gastos de personal".

Los gastos de personal derivados del plan se han registrado en la cuenta de resultados por importe de 5.662 miles de euros en 2016, figurando en el pasivo 2.744 miles de euros, correspondiendo a la remuneración a satisfacer en efectivo y 2.918 miles de euros en patrimonio por la correspondiente a liquidar mediante instrumentos de patrimonio.

El número de acciones de referencia tenidas en cuenta a efectos de la retribución ha ascendido en 2016 a 3.788.939.

Tal y como se indica en la norma de valoración "4 h) Gastos de personal". La Sociedad poseía un plan de incentivos referenciado a la acción de MAPFRE S.A. que ha quedado extinguido.

Los gastos de personal registrados en la cuenta de resultados por este concepto en 2016 y 2015 derivados de este plan ascienden a (50) y (190) miles de euros, respectivamente, registrándose la contrapartida en el pasivo. El importe total en libros de los pasivos registrados al cierre del ejercicio 2016 y 2015 en relación con el plan de incentivos referenciado al valor de la acción asciende a 0,00 y 50 miles de euros, respectivamente (siendo el valor intrínseco nulo a ambas fechas).

El número de acciones de referencia tenidas en cuenta a efectos del cálculo de la retribución ascendió a 2.339.180 en los dos últimos ejercicios, cuyo precio de ejercicio es de 3,42 euros por acción. Al cierre del ejercicio 2016 la cotización de la acción se encontraba por debajo de la cotización de referencia por lo que no se ha ejercido derecho alguno, quedando el plan extinguido, como hemos mencionado anteriormente.

Con objeto de cubrir el gasto por este concepto a la fecha de ejercicio del derecho, se contrataron durante el ejercicio 2008 dos equity swap sobre 8.625.733 acciones y 219.297 acciones, con un precio de ejercicio de 3,2397 y 2,6657 euros, respectivamente. Al cierre del ejercicio 2016 y 2015 el valor de mercado neto de dichos equity swap, por importe de 2.922 y 8.079 miles de euros, respectivamente, se recoge en "Otros pasivos financieros", incluyéndose en la cuenta de resultados la variación del ejercicio.

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre de ejercicio.

18. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A continuación se detallan las principales operaciones efectuadas con partes vinculadas en los dos últimos ejercicios.

Gastos e ingresos	Empresas del grupo		Otras partes vinculadas		TOTAL	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
1) Gastos financieros	(23.913)	(29.065)	--	--	(23.913)	(29.065)
4) Arrendamientos	(4.620)	(4.280)	--	--	(4.620)	(4.280)
9) Otros gastos	(9.997)	(10.044)	--	--	(9.997)	(10.044)
GASTOS	(38.530)	(43.389)	--	--	(38.530)	(43.389)
10) Ingresos financieros	6.154	8.734	--	--	6.154	8.734
13) Dividendos recibidos	572.271	572.467	--	--	572.271	572.467
15) Prestación de servicios	80.790	69.411	--	--	80.790	69.411
INGRESOS	659.215	650.612	--	--	659.215	650.612

Miles de euros

Otras transacciones	Empresas del grupo		Otras partes vinculadas		TOTAL	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos.	(934)	(1.740)	--	--	(934)	(1.740)
Acuerdos de financiación: Créditos y aportaciones de capital.	194.753	790.270	--	--	194.753	790.270
Amortización o cancelación de créditos.	(109.107)	(327.114)	--	--	(109.107)	(327.114)
Acuerdos de financiación: Préstamos y aportaciones de capital.	(60.000)	(220.000)	--	--	(60.000)	(220.000)
Amortización o cancelación de préstamos.	439.899	98.000	--	--	439.899	98.000
Dividendos y otros beneficios distribuidos.	--	--	272.101	292.031	272.101	292.031

Miles de euros

El cuadro siguiente se detalla las aportaciones de capital en empresas del Grupo y asociadas en los dos últimos ejercicios.

Inversiones	Empresas del grupo	
	2016	2015
Ampliaciones de capital		
MAPFRE INTERNACIONAL	--	299.999
MAPFRE ASISTENCIA	84.997	72.998
TOTAL	84.997	372.997

Miles de euros

A 31 de diciembre de 2016 existe un desembolso pendiente de MAPFRE ASISTENCIA por importe de 49.978 miles de euros (37.998 miles de euros en 2015).

Tal como se detalla en la nota 8 en el ejercicio 2016 la Sociedad ha adquirido 788.134 acciones de MAPFRE AMÉRICA, fuera del Grupo, pasando la participación del 99,22 por 100 al 100 por 100. La compra ascendió a 19.973 miles de euros.

Con fecha 29 de diciembre de 2016 la Sociedad ha adquirido 1.960.879 acciones de MAQUAVIT INMUEBLES, S.L., fuera del Grupo, pasando la participación del 56,84 al 100 por 100. El importe de compra asciende a 9.843 miles de euros.

Con fecha 23 de diciembre de 2015 la Sociedad adquirió 517.656 acciones de MAPFRE RE, fuera del Grupo, pasando la participación del 91,53 al 92,25 por ciento. La compra ascendió a 7.765 miles de euros.

Con fecha 18 de diciembre de 2015 la Sociedad adquirió 2.500.000 acciones de PREMINEN PRICE COMPARISON HOLDINGS LIMITED, obteniendo una participación del 50,00 por ciento. La compra ascendió a 2.500 miles de euros.

El siguiente cuadro recoge el importe de los saldos pendientes con empresas del Grupo al cierre de los dos últimos ejercicios:

Concepto	Activos		Pasivos	
	2016	2015	2016	2015
Préstamos	384.000	402.000	348.800	728.699
Intereses de préstamo	399	435	49.748	76.678
Grupo Fiscal	72.130	63.307	26.424	41.874
Otros conceptos	21.045	13.879	35.206	26.637
TOTAL	477.574	479.621	460.178	873.888

Los pasivos incluían en 2015 el saldo dispuesto del crédito con CARTERA MAPFRE descrito en la Nota 8, cuyo gasto financiero del ejercicio 2016 ha ascendido a 1.140 miles de euros (310 miles de euros en 2015).

Las transacciones con partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de la empresa y han sido realizadas según condiciones de mercado.

En el cuadro siguiente se detalla la retribución recibida en los dos últimos ejercicios de los miembros del Consejo de Administración:

CONCEPTO	IMPORTE	
	2016	2015
Retribuciones a corto plazo		
Sueldos	5.170	4.444
Asignaciones fijas	1.788	2.022
Seguros de vida	103	92
Otros conceptos	173	27
Premio de permanencia	13	12
TOTAL	7.247	6.597

Miles de euros

La retribución básica de los Consejeros Externos consiste en una asignación fija anual por la pertenencia al Consejo de Administración, cuyo importe ha sido de 110.000 euros en 2016 (100.000 euros en 2015). Los miembros de comisión delegada reciben 40.000 euros. Además la persona que ocupa el cargo de presidente de un Comité Delegado percibe 50.000 euros y el resto de los miembros de Comités Delegados recibe 30.000 euros.

Además tienen establecido un Seguro de Vida para caso de muerte con un capital asegurado de 150.253 euros, y disfrutan de algunas ventajas reconocidas al personal, como el seguro de enfermedad.

Los Consejeros Ejecutivos perciben las retribuciones establecidas en sus contratos, que incluyen sueldo fijo, incentivos de cuantía variable vinculados a los resultados, seguros de vida e invalidez, y otras compensaciones establecidas con carácter general para el personal de la Entidad; además existen complementos de pensiones materializados en planes de aportación definida para caso de jubilación, exteriorizados a través de un seguro de Vida, todo ello dentro de la política retributiva establecida por el Grupo para sus Altos Directivos, sean o no consejeros. Como aportación a planes de aportación definida se han registrado como gasto del ejercicio 3.377 miles de euros en 2016 (3.724 miles de euros en 2015).

Los Consejeros ejecutivos no perciben la asignación fija establecida para los consejeros externos.

En relación con los planes de incentivos a medio plazo, en el ejercicio 2016 se han liquidado 3.696 miles de euros, de los que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio 864 miles de euros. Dicho importe se encuentran íntegramente provisionados. Adicionalmente por este concepto se han provisionado 2.984,74 miles de euros, de los que 2.028 miles de euros corresponden a retribución en efectivo y 956,74 miles de euros corresponden a retribución en instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

Las remuneraciones básicas de los Consejeros Externos son aprobadas por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración, y previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones. El importe de la retribución contractual de los Consejeros Ejecutivos y la asignación fija por pertenencia a Consejos o Comité Delegados son aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe del citado Comité

El importe satisfecho de la prima de seguro de responsabilidad de los administradores por daños ocasionados ha sido de 465.262 euros (325.031 euros en 2015).

En relación con la remuneración de la alta dirección, a continuación se detallan las remuneraciones de los dos últimos ejercicios:

	2016	2015
Nº miembros alta dirección	6	4
Retribuciones a corto plazo	3,238	1,428
Otras retribuciones	0,042	0,033
TOTAL	3,28	1,461

Millones de euros

La liquidación del Plan de incentivos 2013-2016 ha supuesto un desembolso para los miembros de la alta dirección del ejercicio 2016 de 4,979 millones de euros. Respecto al plan de incentivos a medio plazo 2016-2018, en el presente ejercicio se ha dotado una provisión por importe de 1,27 millones de euros que se liquidará en función del cumplimiento de los objetivos y en el plazo establecido en el Plan.

Adicionalmente, como aportación a planes de aportación definida se han registrado como gasto del ejercicio 1,178 millones de euros en 2016 (0,958 millones en 2015).

Los administradores de la Sociedad no han realizado durante el ejercicio ninguna operación con la propia Sociedad ni con cualquier otra empresa del Grupo ajena al tráfico ordinario de las sociedades ni fuera de las condiciones normales de mercado.

A cierre del ejercicio no se han producido situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los administradores con el interés de la Sociedad.

19. OTRA INFORMACIÓN

En los siguientes cuadros se detallan el número medio y el número final de los empleados en los dos últimos ejercicios clasificados por categorías y sexo.

Número medio de empleados.

CONCEPTO	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros y alta dirección	10	1	9	--
Dirección	88	43	82	40
Técnicos	116	123	103	105
Administrativos	19	66	19	65
TOTAL NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS	233	233	213	210

Número de empleados al final del ejercicio.

CONCEPTO	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros y alta dirección	10	1	9	--
Dirección	89	46	88	41
Técnicos	124	125	107	118
Administrativos	20	65	18	67
TOTAL NÚMERO DE EMPLEADOS	243	237	222	226

A continuación se detalla el número medio de personas empleadas en España con discapacidad mayor o igual al 33 por 100, indicando la categorías a las que pertenecen.

CONCEPTO	2016	2015
Dirección	2	2
Técnicos	1	1
Administrativos	5	4
TOTAL	8	7

Las retribuciones devengadas a favor de los auditores externos KPMG Auditores, S.L. se muestran en el siguiente detalle y se considera que no comprometen su independencia.

CONCEPTO	IMPORTES	
	2016	2015
Servicios de auditoría	488.000	105.000
Otros servicios de verificación	183.127	495.127
Servicios fiscales	--	10.500
Otros servicios	193.144	--
Total servicios auditor principal	864.271	610.627

Miles de euros

Se detallan a continuación las características de los pagos realizados a los proveedores en los dos últimos ejercicios.

CONCEPTO	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pagos a proveedores	20	20
Ratio de operaciones pagadas	20	20
Ratio de operaciones pendientes de pago	--	--
	Importes	Importes
Pagos realizados	80.473	73.737
Pagos pendientes	--	--
Total pagos del ejercicio	80.473	73.737

Miles de euros

Ejercicio 2016

Ejercicio Actual

Denominación	Forma Jurídica	Domicilio	Actividad	PARTICIPACIÓN				miles de euros									
				%		Derechos de voto		Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado Ejercicio		Valor en libros	(Deterioro) /Reversión ejercicio	Deterioro acumulado	Dividendos recibidos	
				Directa	Indirecta	Directo	Indirecto				Resultado Explotación	Otros resultados					
MAPFRE TECH	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Informática	0,7746	99,1522	0,7746	99,1522	30.990	(9.168)	--	498	(425)	--	(148)	240	--	
MAPFRE Internacional (antes MAPFRE America)	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Holding	100,0000	--	100,0000	--	604.182	4.958.033	(844.947)	218.203	(36.644)	3.806.763	--	--	40.278	
MAPFRE Re Cia. de Reaseguros	S.A.	Paseo de Recoletos, 25 28004 Madrid	Reaseguros	92,2454	0,0003	92,2454	0,0003	223.916	750.804	118.614	186.074	--	383.360	--	--	83.287	
MAPFRE Asistencia, Cia Internacional de Seguros y Reaseguros	S.A.	Sor Angela de la Cruz, 6 28020 Madrid	Seguros y Reaseguros	99,9970	0,0030	99,9970	0,0030	254.196	129.113	(73.521)	(15.442)	(40.932)	256.928	--	--		
MAPFRE Inmuebles	S.G.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Inmobiliaria	9,9977	89,9941	9,9977	89,9941	825.642	(342.821)	--	1.452	(5.687)	52.888	(830)	54.109		
Maquavit Inmuebles	S.L.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Inmobiliaria	100,0000	--	100,0000	--	45.436	(1.206)	--	(435)	2.215	34.582	--	--	--	
Mapfre Vida	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Seguros y Reaseguros	99,9087	--	99,9087	--	60.242	1.315.351	204.388	114.625	55.579	1.132.917	--	--	121.968	
Fancy Investment	S.A.	Avda. 18 de Julio , 841 Montevideo ((Uruguay)	Financiera	100,0000	--	100,0000	--	12.123	3.675	(3.938)	--	1.610	11.177	--	--	--	
MAPFRE Consultores de Seguros y Reaseguros	S.A.	Paseo de Recoletos, 25 28004 Madrid	Servicios de Asesoramiento y de Gestión	50,0000	49,9997	50,0000	49,9997	120	106	--	(15)	40	61	--	--	--	
MAPFRE Inversión	S.A.	Crta.Pozuelo, 50 Majadahonda - 28222 Madrid	Sociedad de Valores	0,0009	99,9078	0,0009	99,9078	33.055	213.617	14.681	(13.334)	53.334	2	--	--		
MAPFRE Asset Management (antes MAPFRE Inversión DOS)	S.A.	Crta.Pozuelo, 50 Majadahonda - 28222 Madrid	Gestora de instituciones de inversión colectiva	0,0147	99,894	0,0147	99,894	2.043	10.727	3.522	(2.234)	8.936	2	--	--	4	
MAPFRE España	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Seguros y Reaseguros	83,5168	16,4825	83,5168	16,4825	564.624	947.892	397.158	365.099	3.096	3.050.931	--	--	242.537	
MAPFRE Global Risk	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Seguros	100,0000	--	100,0000	--	20.132	1.042.604	79.859	107.981	(3)	529.063	--	--	84.197	

Ejercicio 2016

Denominación	Forma Jurídica	Domicilio	Actividad	PARTICIPACIÓN				Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado Ejercicio		Valor en libros	(Deterioro) / Reversión ejercicio	Deterioro acumulado	Dividendos recibidos
				%		Derechos de voto					Resultado Explotación	Otros resultados				
				Directa	Indirecta	Directo	Indirecto									
Clube Mapfre do Brasil	LTDA	Avda. dos Auto nomistas, 701Vila-Yara – Osasco SP CEP 06020-000(Brasil)	Asesoría	0,3314	99,6686	0,3314	99,6686	151830	28.129	(56.707)	(4.545)	12.819	86	--	--	--
Preminen Price Comparison Holding	LTDA	Ty Admital David street Cardiff CF 102EH	Comparador on line de precios de seguros	50,0000	0,0000	50,0000	0,0000	5.000	--	--	--	(426)	2.500	--	--	--
Total												9.261.260	(978)	54.349		
Otras inversiones												40				
Total inversiones empresas grupo y asociadas												9.261.300				

Ninguna de las sociedades cotiza en Bolsa.

(*) Importe recuperable determinado en base al valor razonable de los activos y pasivos de la sociedad.

Ejercicio 2015

Ejercicio anterior

Denominación	Forma Jurídica	Domicilio	Actividad	PARTICIPACIÓN				miles de euros									
				%		Derechos de voto		Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado Ejercicio		Valor en libros	(Deterioro) /Reversión ejercicio	Deterioro acumulado	Dividendos recibidos	
				Directa	Indirecta	Directo	Indirecto				Resultado Explotación	Otros resultados					
MAPFRE TECH	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Informática	0,9744	98,9339	0,9744	98,9339	10.032	(8.919)	--	8	100	--	(92)	92	--	
MAPFRE América	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Holding	99,2172	0,0001	99,2172	0,0001	604.182	2.522.147	(1.449.071)	255.073	(14.716)	1.168.654	--	--	39.964	
MAPFRE Re Cia. de Reaseguros	S.A.	Paseo de Recoletos, 25 28004 Madrid	Reaseguros	92,2454	0,0003	92,2454	0,0003	223.916	689.117	108.552	152.566	--	383.360	--	--	83.963	
MAPFRE Asistencia, Cia Internacional de Seguros y Reaseguros	S.A.	Sor Angela de la Cruz, 6 28020 Madrid	Seguros y Reaseguros	99,9970	0,0030	99,9970	0,0030	181.176	179.931	(67.209)	(4.143)	(28.794)	183.910	--	--		
MAPFRE Internacional	S.A.	Paseo de Recoletos, 25 28004 Madrid	Holding	100,0000	0,0000	100,0000	0,0000	1.906.924	448.399	307.938	(30.998)	(15.962)	2.355.987	--	--	29.728	
MAPFRE Inmuebles	S.G.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Inmobiliaria	9,9977	89,9941	9,9977	89,9941	825.642	(343.451)	--	(1.935)	4.024	53.718	(3.059)	53.279		
Maquavit Inmuebles	S.L.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Inmobiliaria	56,8432	--	56,8432	--	45.436	(1.238)	--	(486)	566	24.739	280		--	
Mapfre Vida	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Seguros y Reaseguros	99,9087	--	99,9087	--	60.242	1.163.590	204.421	214.414	59.960	1.132.911	--	--	143.870	
Fancy Investment	S.A.	Avda. 18 de Julio , 841 Montevideo (Uruguay)	Financiera	100,0000	--	100,0000	--	12.983	2.702	(7.088)	--	1.971	12.022	--	--	--	
MAPFRE Consultores de Seguros y Reaseguros	S.A.	Paseo de Recoletos, 25 28004 Madrid	Servicios de Asesoramiento y de Gestión	50,0000	49,9997	50,0000	49,9997	120	67	--	(8)	48	61	--	--	--	
MAPFRE Inversión	S.A.	Crta.Pozuelo, 50 Majadahonda - 28222 Madrid	Sociedad de Valores	0,0009	99,9078	0,0009	99,9078	33.055	202.866	16.341	(14.181)	51.864	2	--	--		
MAPFRE Inversión DOS	S.A.	Crta.Pozuelo, 50 Majadahonda - 28222 Madrid	Gestora de instituciones de inversión colectiva	0,0147	99,894	0,0147	99,894	2.043	33.067	4.055	(1.625)	5.869	2	--	--		
MAPFRE España (antes M.Familiar)	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Seguros y Reaseguros	83,5168	16,4825	83,5168	16,4825	564.624	1.047.515	367.708	190.937	7.108	3.050.931	--	--	200.946	
MAPFRE Global Risks	S.A.	Crta.Pozuelo, 52 Majadahonda - 28222 Madrid	Seguros	100,0000	--	100,0000	--	20.132	604.067	84.867	90.463	(82)	529.063	--	--	73.986	

MAPFRE, S.A.

Ejercicio 2015

Denominación	Forma Jurídica	Domicilio	Actividad	PARTICIPACIÓN				miles de euros								
				%		Derechos de voto		Capital	Reservas	Otras partidas del patrimonio neto	Resultado Ejercicio		Valor en libros	(Deterioro) /Reversión ejercicio	Deterioro acumulado	Dividendos recibidos
				Directa	Indirecta	Directo	Indirecto				Resultado Explotación	Otros resultados				
Clube Mapfre do Brasil	LTDA	Avda. dos Auto nomistas, 701Vila-Yara – Osasco SP CEP 06020-000(Brasil)	Asesoría	0,3314	98,8953	0,3314	98,026	151830	26.022	(83.525)	(800)	7.407	86	--	--	--
Preminen Price Comparison Holdings Limited	LTDA	Ty Admital David street Cardiff CF 102EH	Comparador on line de precios de seguros	50,0000	0,0000	50,0000	0,0000	5.000				(426)	2.500			--
Total													8.897.946	(2.871)	53.371	
Otras inversiones													6			
Total inversiones empresas grupo y asociadas													8.897.952			

Ninguna de las sociedades cotiza en Bolsa.

(*) Importe recuperable determinado en base al valor razonable de los activos y pasivos de la sociedad.

INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL

EJERCICIO 2016

MAPFRE, S.A.

MAPFRE, S.A.
INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL 2016

MAPFRE, S.A., (en adelante la Sociedad) es una sociedad anónima que tiene como actividad principal la inversión de sus fondos en activos mobiliarios e inmobiliarios.

Magnitudes básicas individuales

Son destacables las magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias siguientes:

- Los ingresos por dividendos de empresas del Grupo han ascendido a 572,3 millones de euros, lo que representa una disminución del 0,03 por 100 respecto al ejercicio anterior.
- Los gastos de explotación han ascendido a 149,5 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,4 por 100 respecto al ejercicio 2015.
- Los ingresos financieros han ascendido a 1,6 millones de euros, frente a los 2,1 millones alcanzados en 2015.
- Los gastos financieros han ascendido a 76,9 millones de euros, lo que representa una disminución del 32,1 por 100 respecto al ejercicio precedente.
- Durante el ejercicio se han dotado 0,9 millones de euros de provisiones por deterioro de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas (2,7 en 2015).
- Con todo ello los beneficios antes de impuestos ascienden a 438,6 millones de euros, que representa un aumento del 9,3 por 100 respecto al ejercicio precedente.

- El ingreso por impuesto sobre sociedades del ejercicio 2016 asciende a 30,2 millones de euros, frente a 48,9 del ejercicio 2015.
- Los beneficios después de impuestos alcanzan la cifra de 468,8 millones de euros, lo que supone un aumento del 4,2 por 100 respecto al ejercicio anterior.

Respecto a las magnitudes de Balance, son destacables las siguientes:

Los fondos propios de MAPFRE, S.A. ascienden a 7.272,7 millones de euros, con un aumento de 276,9 millones de euros, 4 por 100 respecto a los del ejercicio pasado. La variación de reservas se produce como consecuencia de la fusión de MAPFRE AMÉRICA, S.A. (Sociedad absorbente) y MAPFRE INTERNACIONAL, S.A. (Sociedad absorbida) que supone un incremento de las reservas de 262 millones de euros, la diferencia entre el beneficio del ejercicio y de los dividendos pagados durante el año, que han ascendido a 215,6 millones de euros y el dividendo complementario del ejercicio 2015 repartido en 2016 por importe de 184,8 millones de euros.

- Los activos totales ascienden a 9.874,3 millones de euros, de los cuales corresponden a inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo y corto plazo 9.465,3 y 273,6 millones de euros, respectivamente.

Principales actividades

Las principales variaciones en las fuentes de financiación de la Sociedad durante el ejercicio 2016 han sido las siguientes:

- Emisión de obligaciones simples por importe de 1.000 millones de euros con vencimiento en mayo de 2026.
- Cancelación parcial de préstamos con empresas del Grupo por importe de 379,9 millones de euros.

- Cancelación parcial del préstamo sindicado, con vencimiento diciembre 2021, por importe de 520 millones de euros.

Inversiones en empresas del Grupo

Durante el ejercicio la Sociedad ha realizado los siguientes desembolsos por inversiones en empresas del Grupo.

- Adquisición a terceros, por importe de 20 millones de euros, de 788.134 acciones de MAPFRE AMÉRICA, S.A., pasando la participación del 99,22 al 100 por 100.
- Adquisición a terceros de 1.960.879 de acciones de MAQUAVIT INMUEBLES, S.L., pasando la participación del 56,84 al 100 por 100, ascendiendo la compra a 9,843 millones de euros.
- Ampliación de capital en MAPFRE ASISTENCIA por importe de 85 millones de euros.

MAPFRE y sus accionistas

MAPFRE se relaciona con sus accionistas e inversores de acuerdo con las políticas corporativas específicas, aprobadas en julio del año 2015, en las que se establece que la relación con los accionistas e inversores debe estar basada en la confianza, la comunicación y la equidad, y que se debe promover la participación de los accionistas en las juntas generales.

Principales datos de referencia

En el siguiente cuadro se muestra la información básica relativa a la acción de MAPFRE al cierre del ejercicio 2016:

Número de acciones en circulación	3.079.553.273, totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas.
Valor nominal de cada acción	0,1 euros.
Tipo de acción	Ordinaria, representada por anotación en cuenta. Todas las acciones en circulación tienen los mismos derechos políticos y económicos.
Mercados en los que cotiza	Bolsas de Madrid y de Barcelona (Mercado Continuo).
Principales índices bursátiles en los que se incluye la acción	<ul style="list-style-type: none"> - IBEX 35; - Dow Jones Stoxx Insurance; - MSCI Spain; - FTSE All-World Developed Europe; - FTSE4Good¹ y FTSE4Good IBEX¹
Código ISIN	ES0124244E34

Valor y rentabilidad de la acción

En el ejercicio 2016 la acción ha tenido el comportamiento que puede verse en el siguiente cuadro, comparado con el de los dos principales índices de referencia (el selectivo IBEX 35 y el sectorial Dow Jones Stoxx Insurance):

	1 AÑO	3 AÑOS	5 AÑOS
MAPFRE	25,4%	-6,8%	18,1%
DJ Stoxx Insurance	-5,6%	18,2%	102,3%
IBEX 35	-2,0%	-5,7%	9,2%

En el mismo periodo, el beneficio por acción (BPA) de MAPFRE ha tenido el siguiente comportamiento:

	2016	2015	2014	2013	2012
BPA (euros)	0,25	0,23	0,27	0,26	0,22
INCREMENTO	8,7%	-14,8%	3,8%	18,2%	-31,3%

Composición de la base de accionistas

Al cierre del ejercicio 2016 FUNDACIÓN MAPFRE, mediante su participación directa e indirecta, era titular en conjunto del 68,7 por 100 de las acciones de la

¹ Índices que evalúan el comportamiento de las empresas en función de sus actuaciones a favor del desarrollo sostenible y del respeto a los Derechos Humanos.

sociedad, 234.331 accionistas españoles del 11,7 por 100 y 2.478 accionistas de otros países del 19,6 por 100 restante.

De los accionistas españoles, el 1,2 por 100 correspondía a inversores con participación superior al 0,1 por 100 y el 10,5 por 100 al resto. En cuanto a los inversores con residencia en otros países, el 18,8 por 100 pertenecía a inversores con participación superior al 0,1 por 100 y el 0,8 al resto.

En el siguiente cuadro se muestra el desglose del accionariado por países:

<u>PAÍS</u>	<u>%</u>
España	80,46
Estados Unidos	3,85
Francia	1,55
Reino Unido	1,49
Alemania	1,21
Países Nórdicos	0,88
Países Bajos	0,37
Suiza	0,22
Canadá	0,18
Italia	0,09
Australia	0,06
Irlanda	0,04
Japón	0,03
Hong Kong	0,02
Andorra	0,01
Austria	0,01
Portugal	0,01
Sin identificar	9,53

Uno de los principales objetivos de MAPFRE es la generación de valor y la adecuada remuneración al accionista. La política de dividendos establece que la remuneración al accionista debe estar vinculada con el beneficio, la solvencia, la liquidez y los planes de inversión de la Sociedad, así como con las expectativas de sus accionistas. Con carácter general, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas una distribución de dividendos de entre un 45 por 100 y un 65 por 100 del resultado atribuible (ratio de 'pay-out').

En el ejercicio 2016, el Consejo de Administración ha acordado abonar un dividendo activo a cuenta de los resultados del ejercicio de 0,06 euros por acción, elevando el dividendo total pagado en el año a 0,13 euros por acción, hasta alcanzar un desembolso total de 400,3 millones de euros.

El dividendo que se propone a la Junta General como dividendo complementario del ejercicio 2016 es de 0,085 euros brutos por acción. Por lo tanto, el dividendo total con cargo a los resultados del ejercicio 2016 ascendería a 0,145 euros brutos por acción, lo que supone ratio de 'pay-out' del 57,6 por 100.

La evolución del dividendo y de la rentabilidad por dividendos, calculada en base al precio medio de la acción, han sido las siguientes:

	2016	2015	2014	2013	2012
DIVIDENDO (euros)	0,13	0,14	0,14	0,12	0,12
RENTABILIDAD POR DIVIDENDO	5,8%	4,9%	4,7%	4,4%	6,1%

Debe destacarse que, desde que se inició la crisis económica y financiera en 2007, MAPFRE ha aumentado el importe destinado a dividendos en un 59,9 por 100.

La relación de MAPFRE con los accionistas e inversores

La comunicación con los accionistas se ha reforzado en el año 2016 con la celebración del primer 'Investor Day'. En este encuentro, más de 80 analistas e inversores institucionales se reunieron en Madrid con el Presidente y los principales ejecutivos de MAPFRE. Las distintas sesiones permitieron conocer en profundidad las regiones y unidades de negocio más relevantes en las que opera el Grupo.

También es de destacar que en el año 2016 se ha puesto en marcha un Plan de Comunicación con Accionistas que, a través de diferentes iniciativas, va a permitir desarrollar mejor la relación entre la empresa y sus accionistas. Este plan pretende mejorar la calidad de la información sobre la compañía, incrementar la comunicación y conseguir que los accionistas se sientan orgullosos de la actividad que realiza MAPFRE, más allá del retorno económico de la inversión.

Canales de comunicación de MAPFRE

A continuación se desarrollan cada uno de los canales de comunicación de MAPFRE.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

La información sobre la evolución de los negocios se envía, con carácter previo a su publicación, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. De esta forma, se facilita de forma regular:

<u>Frecuencia</u>	<u>Tipo de información</u>
--------------------------	-----------------------------------

Anual	<ul style="list-style-type: none">– Informes anuales individual y consolidado– Valor intrínseco del negocio de Vida y Ahorro
Trimestral	<ul style="list-style-type: none">– Informes de acuerdo con los formatos exigidos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)– Presentaciones de resultados

Este canal de comunicación permite poner a disposición de todo el público inversor información sobre las actividades de la Sociedad y sus hechos relevantes.

Página web corporativa

La página web corporativa www.mapfre.com constituye el principal medio de comunicación entre la Sociedad y los accionistas, los inversores institucionales y el público en general. La Sociedad hace públicos a través de la misma, de modo inmediato, todas las comunicaciones realizadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a otros organismos oficiales.

También se publican los documentos exigidos por la normativa vigente en relación con la convocatoria y celebración de juntas generales de accionistas y cualquier otra información de publicación obligatoria, así como las políticas de gobierno corporativo y aquella información que se considere conveniente difundir para los accionistas e inversores.

Asimismo, en la página web corporativa se dispone de un formulario que permite recibir consultas y peticiones de accionistas e inversores, tanto particulares como institucionales.

La Dirección de Relaciones con Inversores

La Dirección de Relaciones con Inversores es el canal de comunicación abierto entre la Sociedad y sus accionistas, con carácter permanente, a efectos de atender sus consultas y peticiones de información. A dichos efectos, se pone a su disposición la dirección de correo electrónico relacionesconinversores@mapfre.com, el número de teléfono gratuito 900 10 35 33 y el formulario de consultas de la página web corporativa. Dicha Dirección constituye, asimismo, el canal de comunicación con los asesores de voto a efectos de informarles, y de atender sus consultas en relación con las propuestas de acuerdo formuladas a la junta general de accionistas objeto de sus recomendaciones.

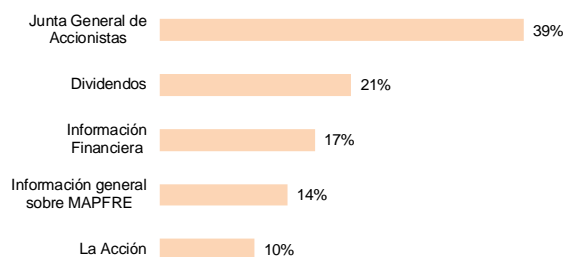
Respecto a la atención al accionista particular, en relación con las actuaciones llevadas a cabo en 2016 para desarrollar los canales de comunicación, cabe destacar lo siguiente:

- El servicio telefónico de accionistas ha atendido 1.023 consultas, relacionadas principalmente con la Junta General, el pago de dividendos y la información financiera.
- A través del formulario de consultas de la página web corporativa y de la dirección de correo electrónico relacionesconinversores@mapfre.com se han atendido 96 peticiones.
- En la sección “Accionistas e Inversores” de la página web corporativa se han incluido vínculos específicos que han facilitado el acceso a documentación de especial importancia para el accionista, como la que se suministra con ocasión de la Junta General.

El Foro Electrónico de Accionistas, constituido en el año 2011, ha estado operativo también para la Junta General del día 11 de marzo de 2016.

- Se ha distribuido el boletín semestral sobre los resultados, las actividades más relevantes y la evolución del precio de la acción de la Sociedad.

Mediante dichos canales de comunicación ha sido posible identificar los temas de mayor interés para los accionistas, que se muestran en el siguiente gráfico:



Desde la Dirección de Relaciones con Inversores, en el año 2016 se ha desarrollado una intensa actividad de comunicación con analistas financieros, accionistas e inversores institucionales. Entre los principales asuntos comentados destacan los objetivos financieros para el periodo 2016-2018, la recuperación en España, la evolución de Estados Unidos y de Latinoamérica, especialmente Brasil, la tendencia esperada del dividendo y Solvencia II.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de la actividad de comunicación con los mercados financieros llevada a cabo en el año 2016:

Presentaciones de resultados	4
Teleconferencias	4
Reuniones con accionistas e inversores institucionales españoles	56
Reuniones con accionistas e inversores institucionales de otros países	243
de los que:	
Reino Unido	92
Francia	38
Italia	18
Suiza	17
Portugal	12
Alemania	11
Países Nórdicos	10
Estados Unidos	6
Otros	39
Participación en foros de inversores institucionales	13
de los que:	
Reino Unido	4
España	4
Francia	2
Alemania	1
Irlanda	1
Estados Unidos	1
Reuniones con analistas financieros	67

Desde el año 2001 MAPFRE participa activamente en la junta directiva de la Asociación Española para las Relaciones con Inversores (AERI).

Datos bursátiles

Durante el ejercicio 2016 las acciones de MAPFRE S.A. han cotizado 256 días en el Mercado Continuo, con un índice de frecuencia del 100 por 100. Se han contratado 2.312.308.450 títulos, frente a 2.553.834.115 en el ejercicio anterior, con decremento del 9,5 por 100. El valor efectivo de estas transacciones ha ascendido a 5.211,8 millones de euros, frente a 7.314,2 millones de euros en 2015, con disminución del 28,7 por 100.

A finales de 2016, 5 bancos de negocios españoles e internacionales recomendaban "comprar" las acciones de la Sociedad, frente a 5 recomendaciones de "mantener" y 7 de "vender".

Otra información

MAPFRE, S.A. dispone de Áreas Corporativas (Financiera, Inversiones, Recursos Humanos, Medios y Coordinación Institucional, Soporte a Negocio, Auditoría Interna, Estrategia y M&A, Secretaría General y Asuntos Legales, y Negocio, Clientes e Innovación), que tienen competencias globales para todas las empresas del Grupo.

Medio Ambiente

Durante 2016, el Grupo ha continuado realizando actuaciones para dar cumplimiento a los compromisos asumidos en la Política Medioambiental Corporativa y se ha focalizado en mostrar, de manera transparente, el desempeño de aspectos ambientales considerados materiales, tanto a nivel interno como por los grupos de interés, así como en reforzar el compromiso global adquirido en esta materia.

Bajo las directrices definidas en el triple Sistema Integrado de Gestión Ambiental, Energético y de Huella de Carbono (SIGMAYE), MAPFRE desarrolla sus actuaciones de carácter ambiental conforme a los estándares internacionales ISO 14001, ISO 50001 e ISO 14064. El diseño transversal y el carácter global del SIGMAYE, permiten establecer objetivos tanto globales como específicos a nivel local, asegurando el cumplimiento de la legislación vigente de aplicación y aportando unos criterios mínimos de cumplimiento en países en los que la legislación está menos desarrollada.

En relación con la mitigación y adaptación al cambio climático, se ha continuado desarrollando las actuaciones definidas en el Plan Estratégico de Eficiencia Energética y Cambio Climático, que tiene como objetivo reducir en un 20 por 100 las emisiones del Grupo en el año 2020. En este ámbito, destaca la adquisición de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables para el total de las instalaciones de MAPFRE en España.

Las actuaciones en esta materia han posibilitado que, por segunda vez consecutiva, el CDP (Driving Sustainable Economies) haya reconocido a MAPFRE como compañía líder a nivel mundial en actuación contra el cambio climático, incluyéndola en su Climate A-list Global.

En la preservación de la biodiversidad, por primera vez desde la adhesión al Pacto por la Biodiversidad de la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad, MAPFRE ha publicado un Informe sobre Biodiversidad 2013-2016, en el que se incluyen actuaciones como la protección del Ártico y las especies que allí habitan, a través del acuerdo de colaboración suscrito con WWF para apoyar a la campaña “NI UN GRADO MÁS”.

Además, a raíz del Día Mundial del Medio Ambiente, cuyo objetivo en 2016 ha sido “Tolerancia cero para el comercio ilícito de las especies silvestres”, MAPFRE realizó y difundió la Guía para especies protegidas en todos los países en los que opera, e incorporó a las guías de seguridad en viajes al extranjero para empleados por motivos laborales, información relacionada con las restricciones que aplican al tráfico de especies protegidas y otras directrices de interés en materia medioambiental.

Adquisición y enajenación de acciones propias

Las operaciones de compra venta de acciones de MAPFRE S.A. se ajustan a lo establecido por la normativa vigente, a los acuerdos adoptados al respecto por la Junta General de Accionistas y a la Política de Autocarera del Grupo MAPFRE, que regula las actuaciones relativas a transacciones con acciones de la propia Sociedad.

Las operaciones de autocarera del Grupo MAPFRE tienen una finalidad legítima, respetando en todo caso las recomendaciones sobre operativa discrecional de autocarera publicadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Entendiendo por finalidad legítima:

- Favorecer la liquidez en la negociación y la regularidad en la contratación de las acciones de MAPFRE.
- Permitir el acceso de MAPFRE a los valores que precise para dar cumplimiento a eventuales obligaciones de entrega de acciones propias derivadas, entre otras situaciones, de planes de retribución o fidelización de accionistas, directivos o empleados, y de emisiones de valores u operaciones corporativas.

En todo caso, las operaciones de autocarera se llevan a cabo en condiciones que aseguren la neutralidad en el proceso de libre formación del precio de la acción de MAPFRE en el mercado y con total transparencia en las relaciones con los supervisores y los organismos rectores de los mercados. Asimismo, las operaciones de autocarera no se realizan en ningún caso sobre la base de información privilegiada.

La Política de Autocarera incluye reglas generales relativas, entre otras, al volumen de las transacciones, el precio máximo y mínimo de las órdenes, y los límites temporales de ejecución.

Durante el ejercicio 2016 se han adquirido un total de 29.487.334 acciones propias que suponen un 0,9575 por 100 del capital, por importe de 57.840.843,65 euros. En el ejercicio anterior se adquirieron 1.012.666 acciones propias que suponían un 0,0329 por 100 del capital, por importe de 2.392.792,20 euros, siendo a 31 de diciembre de 2016 el saldo total de 30.500.000 acciones propias representativas del 0,9904 por 100 del capital, por importe de 60.233.635,85 euros.

Recursos Humanos

En los siguientes cuadros se detallan el número medio y el número final de los empleados en los dos últimos ejercicios clasificados por categorías y sexo.

Número medio de empleados.

CONCEPTO	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros y alta dirección	10	1	9	--
Dirección	88	43	82	40
Técnicos	116	123	103	105
Administrativos	19	66	19	65
TOTAL NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS	233	233	213	210

Número de empleados al final del ejercicio.

CONCEPTO	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros y alta dirección	10	1	9	--
Dirección	89	46	88	41
Técnicos	124	125	107	118
Administrativos	20	65	18	67
TOTAL NÚMERO DE EMPLEADOS	243	237	222	226

A continuación se detalla el número medio de personas empleadas en España con discapacidad mayor o igual al 33 por 100, indicando las categorías a las que pertenecen.

CONCEPTO	2016	2015
Dirección	2	2
Técnicos	1	1
Administrativos	5	4
TOTAL	8	7

Auditoría Externa

Las retribuciones devengadas a favor de los auditores externos KPMG Auditores, S.L. se muestran en el siguiente detalle y se considera que no comprometen su independencia.

CONCEPTO	IMPORTES (Euros)	
	2016	2015
Servicios de auditoria	488.000	105.000
Otros servicios de verificación	183.127	495.127
Servicios fiscales	--	10.500
Otros servicios	193.144	--
Total servicios auditor principal	864.271	610.627

Órganos de gobierno

En las reuniones del Consejo de Administración celebradas el 26 de julio y 29 de septiembre de 2016, respectivamente, fueron designados consejeros por el procedimiento de cooptación D^a. Ana Isabel Fernández Álvarez y D. Fernando Mata Verdejo, éste último con efectos del 1 de enero de 2017.

En la reunión de la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de marzo de 2016 se reeligió a D. Esteban Tejera Montalvo, D. Ignacio Baeza Gómez, D.^a María Leticia de Freitas Costa y D. José Antonio Colomer Guiu.

Con fecha 6 de marzo, 22 de abril y 23 de julio de 2016, respectivamente, D. Luis Iturbe Sanz de Madrid, D. Alberto Manzano Martos y D. Rafael Fontoira Suris cesaron como miembros del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

A lo largo del año 2017 vencerá el mandato de D.^a Adriana Casademont i Ruhí y D.^a Ana Isabel Fernández Álvarez, quien fue designada por el procedimiento de cooptación en la fecha anteriormente indicada. El Comité de

Nombramientos y Retribuciones ha propuesto su reelección como consejeras.

Asimismo, a lo largo del ejercicio 2017 vencerá el mandato de D. Fernando Mata Verdejo, quien fue designado por el procedimiento de cooptación en la fecha anteriormente indicada.

Se propone la reelección de D. Fernando Mata Verdejo así como el nombramiento de D. Francisco José Marco Orenes como nuevo consejero. Dichas propuestas cuentan con el informe favorable del Comité de Nombramientos y Retribuciones.

Periodo medio de pagos a proveedores

Se detallan a continuación las características de los pagos realizados a los proveedores en los dos últimos ejercicios.

CONCEPTO	2016	2015
	Dias	Dias
Periodo medio de pagos a proveedores	20	20
Ratio de operaciones pagadas	20	20
Ratio de operaciones pendientes de pago	--	--
	Importes	Importes
Pagos realizados	80.473	73.737
Pagos pendientes	--	--
Total pagos del ejercicio	80.473	73.737

Miles de euros

Investigación y desarrollo

No se han llevado a cabo actividades significativas de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre de ejercicio.

Perspectivas

El Fondo Monetario Internacional (FMI) espera un crecimiento mundial en el entorno del 3,4 por 100, lo que supone una aceleración respecto al poco más del 3 por 100 con que cerró 2016. Esta cifra es ligeramente inferior a la que esperaba la institución en abril y similar a la prevista en julio, lo que demuestra que la actividad de la última parte de 2016 se ha ajustado aproximadamente a lo esperado. El crecimiento está sesgado claramente hacia las economías emergentes, como es lógico, cuya tasa prevista por el Fondo en 2017 es del 4,6 por 100, cuatro décimas superior a 2016, lo que muestra la confianza en la recuperación de dichos países. Para las economías avanzadas la expectativa se sitúa en el 1,8 por 100, dos décimas más que el año pasado, pero mostrando, por tanto, una evolución más débil que las emergentes.

Estas perspectivas se basan en un aumento del comercio mundial que el FMI cifra en el 3,8 por 100, lo que supondría una mejora muy significativa respecto a 2016. La recuperación de las economías avanzadas sigue siendo muy débil ya que, a pesar del fuerte estímulo monetario recibido, todavía persiste el lastre de un exceso de deuda, principalmente pública, y unas políticas fiscales contractivas, además de la ausencia de crédito. Estos efectos son mucho más perceptibles en la Zona Euro, cuyo crecimiento previsto para 2017 se limita al 1,5 por 100. Estados Unidos se beneficia de una posición más avanzada en el ciclo, por lo que su PIB se espera que crezca a tasas del 2,2 por 100. Las cuatro grandes economías europeas se prevén en terreno positivo, aunque con Italia todavía por debajo del 1,0 por 100.

Las previsiones para España mantienen su crecimiento a la cabeza de Europa. En concreto, el FMI cifra el PIB de 2017 en el 2,3 por 100. Es una desaceleración pronunciada frente al más del 3 por 100 de 2016, la cual vendrá a consecuencia de un freno de casi todos los componentes. Sin embargo, el FMI ha alabado las políticas económicas españolas como muy favorecedoras de la actividad y, por tanto, dotando de sostenibilidad a la recuperación, a pesar de dicho freno.

Entre los países emergentes siguen destacando las previsiones para Asia, con China e India registrando un 6,2 por 100 y un 7,6 por 100 respectivamente. Por

el contrario Latinoamérica se limita a un 1,6 por 100, principalmente por el lastre de Brasil, cuya tasa de PIB para 2017 el FMI cifra en el 0,5 por 100. El país carioca, a pesar de lo escueto de su cifra, registra una mejoría muy significativa, ya que parte de un 2015 en el (3,8) por 100 y de un 2016 todavía por debajo del (3) por 100. Por tanto, ese 0,5 por 100 implica una trayectoria de recuperación muy pronunciada. Por el contrario, México crecería un 2,3 por 100.

Las políticas monetarias se mantendrán divergentes a ambos lados del Atlántico si no hay sorpresas. La Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos ha insinuado su intención de seguir subiendo a ritmo moderado pero continuo, especialmente a consecuencia del incremento de la inflación esperada por las medidas económicas anunciadas y de un paro muy reducido. Por el contrario, en Europa, el Banco Central Europeo (BCE) sigue comprando activos en el contexto de su política de Quantitative Easing (QE) durante todo el año, de modo que la masa monetaria europea sigue creciendo. Es probable que, en algún momento hacia finales de 2017 se comience a cuestionar si esas compras deben reducirse o no, lo que en sí mismo podría suponer un ligero endurecimiento de las condiciones financieras, pero mínimo en comparación con la cuantía masiva de liquidez que el BCE ha inyectado en los últimos dos años. Entre los bancos centrales emergentes, el proceso más significativo probablemente sea la rebaja de tipos en Brasil que se espera continuada durante todo el año.

Los principales riesgos para 2017 se focalizan en la política, ya que es un año con múltiples citas electorales en varios países europeos. Algunos acontecimientos del año pasado han llevado a que los analistas económicos y financieros otorguen mucho más peso a las posibles sorpresas en los procesos electorales, por lo que éstos se constituyen como un riesgo muy significativo. Asimismo, la política económica estadounidense constituye una incógnita en este momento. Conjuntamente, ambas circunstancias podrían endurecer con fuerza las condiciones financieras en un contexto en el que la recuperación es todavía muy delicada. Como consecuencia, también los mercados emergentes podrían verse afectados ya que la apreciación continuada del dólar puede suponer un impacto muy significativo para los mismos en un momento en el que todavía están recuperándose de los problemas de 2016 y 2015.



INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA
AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A. EN
RELACIÓN CON SU COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN EL
EJERCICIO 2016

El Comité de Auditoría es el órgano delegado del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. para el desarrollo de funciones de supervisión relacionadas con la integridad de la información financiera y la eficacia del control interno, la auditoría interna y la gestión de riesgos.

Su regulación se encuentra contenida en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración.

1. Composición

El Comité de Auditoría debe estar integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, todos ellos no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deben ser Consejeros Independientes y uno de ellos ser designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Su Presidente ha de tener la condición de Consejero Independiente y debe ser sustituido en el cargo cada cuatro años pudiendo ser reelegido para el mismo una vez transcurrido un año desde su cese. Su Secretario es el del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2016 el Comité de Auditoría estaba formado por los siguientes Consejeros:

Presidente: D. Jose Antonio Colomer Guiu (Independiente).

Vocales: D.^a Adriana Casademont i Ruhí (Independiente).
D. Andrés Jiménez Herradón (Dominical).
D.^a Catalina Miñarro Brugarolas (Independiente).
D. Antonio Miguel-Romero de Olano (Dominical).

2. Competencias

El Comité de Auditoría tiene asignadas las siguientes competencias de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración:

- a) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del Comité y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité ha desempeñado en ese proceso.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el Auditor Externo las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo, responsabilizándose del proceso de selección de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el Auditor Externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos en los términos contemplados en la legislación vigente sobre auditoría de cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente del Auditor Externo la

declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el Auditor Externo, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente sobre auditoría de cuentas.

- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del Auditor Externo resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- g) Asegurar que, en la medida de lo posible, el Auditor Externo del Grupo asume la responsabilidad de las auditorías de todas las empresas que lo integran.
- h) Velar por la independencia y la eficacia de la función de Auditoría Interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de su máximo responsable, así como su presupuesto anual; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la Alta Dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- i) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento, y en particular sobre:
 - Información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - Creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
 - Operaciones con partes vinculadas.

- j) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

3. Funcionamiento

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría se reúne normalmente con periodicidad trimestral, así como cuantas veces sea preciso con carácter ordinario o extraordinario, a cuyos efectos contará con la asistencia del Director General del Auditoría Interna del Grupo.

En el ejercicio 2016 el Comité celebró 6 reuniones, indicándose a continuación los principales asuntos tratados:

- **Información a la Junta General de Accionistas:**

El Presidente del Comité de Auditoría, así como el resto de miembros del Comité, asistieron a la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de marzo de 2016. Los accionistas no plantearon cuestiones sobre materias de su competencia.

- **Control interno y gestión de riesgos:**

En el transcurso del ejercicio 2016 se presentó al Comité de Auditoría un informe sobre el grado de cumplimiento de las acciones relacionadas con el control interno comprometidas en años anteriores. Asimismo, el Comité ha tenido acceso al contenido y la valoración de los informes de control interno de las entidades aseguradoras españolas que, previa aprobación por sus respectivos Consejos de Administración, se presentaron a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones junto con la documentación estadístico-contable anual del ejercicio 2015.

Respecto al Sistema de Control de la Información Financiera (SCIIF), el Comité de Auditoría recibió de KPMG el Informe de Auditor "Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera" correspondiente al 2015, en el que se resumen los procedimientos de control interno establecidos por MAPFRE S.A. en relación a la información financiera anual.

Adicionalmente, en cuanto a la revisión de la Gestión de Riesgos y Solvencia II, el Comité fue informado de los aspectos más importantes llevados a cabo por Auditoría Interna dentro de sus funciones de supervisión del sistema de gestión de riesgos, como son, entre otras, las auditorías relativas a Solvencia II y a control interno, el plan de auditoría basado en riesgos, la revisión de la información que se presenta al Comité de Riesgos y Cumplimiento y la coordinación con las otras funciones de aseguramiento.

- **Supervisión de Auditoría Interna**

El Comité de Auditoría ha aprobado el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2016 de MAPFRE y sus sociedades filiales, que incluye la Memoria del año 2015, el Plan de Auditoría para 2016, la estructura y presupuesto de la Unidad y el plan de formación de los auditores internos.

Igualmente, el Comité de Auditoría ha conocido, revisado y aprobado los Informes de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna, que son emitidos trimestralmente por el Área Corporativa de Auditoría Interna y que hacen especial hincapié en aquellos aspectos relevantes acaecidos en el trimestre relacionados con los informes de auditoría interna y el control interno. Estos informes también incluyen el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de los Planes de Auditoría, de la implantación de las recomendaciones, información sobre la formación de los auditores y la colaboración con el auditor externo y otras áreas de la compañía. Se ha presentado al Comité información detallada del seguimiento y de la evolución de las recomendaciones al cierre de cada trimestre.

Asimismo, se han presentado las directrices generales para el Plan de Auditoría Interna de 2017 y el Comité ha sido informado de los diferentes nombramientos en las direcciones de los Servicios y las Unidades de Auditoría Interna producidos a lo largo de 2016, así como de la nueva estructura de Auditoría Interna para 2017, con la creación de un Servicio de Auditoría Interna propio para MAPFRE RE.

Por otro lado, y en cumplimiento de uno de los objetivos del Plan Estratégico de Auditoría Interna, el cual contempla la realización de "Quality Assurance" en sus Unidades y Servicios de Auditoría, el

Comité de Auditoría fue informado de la ejecución y de los resultados de esta revisión del Área Corporativa de Auditoría Interna llevada a cabo por el Instituto de Auditores Internos Global junto con el de España. Los objetivos de estas evaluaciones son verificar si la actividad de Auditoría Interna se adapta al “Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna”, conocer la percepción que tienen de esta Actividad los Altos Directivos, Directivos, miembros del Comité de Auditoría y Auditores Externos y recomendar mejoras. Los resultados de las evaluaciones han sido muy satisfactorios, concluyendo que la función de Auditoría Interna de MAPFRE “generalmente cumple” con lo establecido en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, siendo éste el nivel más alto de evaluación que se concede.

Adicionalmente, el Comité ha sido informado de las siguientes cuestiones:

- Previsión presupuestaria de la Unidad de Auditoría Interna para los ejercicios 2016 y 2017 y la proyección para 2018, 2019 y 2020.
- Global Audit Information Network 2016, estudio de mercado sobre la función de auditoría interna, en la que un año más ha participado el Área Corporativa de Auditoría Interna de MAPFRE.
- Plan Estratégico 2016-2018 del Área Corporativa de Auditoría Interna, el cual se ha elaborado según las directrices de alineamiento con el Plan Estratégico de MAPFRE S.A.

Finalmente, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. han aprobado la actualización del Estatuto y la Política de Auditoría Interna, que pasa a refundirse en una única norma que incorpora, entre otras, modificaciones en la estructura y organigrama de Auditoría Interna.

- **Información económico-financiera**

De acuerdo con las competencias que tiene asignadas, el Comité de Auditoría de MAPFRE ha verificado en 2016 la siguiente documentación:

- Informe de Gestión y Cuentas Anuales 2015 Individuales y Consolidadas de MAPFRE S.A. y sus sociedades dependientes.

- Informe de la revisión limitada sobre los estados financieros intermedios resumidos consolidados de MAPFRE, S.A. correspondientes al período intermedio finalizado a 30 de junio de 2016.
- Información elaborada por MAPFRE para inversores y analistas, que es revisada y analizada previamente por el Área Corporativa de Auditoría y posteriormente por el Comité de Auditoría antes de su emisión

- **Auditoría externa**

El Comité de Auditoría aprobó el presupuesto para la auditoría externa de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de MAPFRE S.A. y sus sociedades dependientes del ejercicio 2015, así como el pago de honorarios extraordinarios a KPMG motivados por la desviación de horas realizada en la auditoría de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 de diversas compañías de MAPFRE. Del mismo modo, el Comité autorizó la realización de servicios adicionales por parte KPMG en diferentes entidades de MAPFRE y el importe de los honorarios a percibir por los mismos.

KPMG presentó al Comité de Auditoría el Plan de Auditoría de Cuentas anuales 2016, en el que se incluye el calendario de trabajo, el alcance de la auditoría del Grupo, la composición del equipo de trabajo, la evaluación preliminar de riesgos y los cambios contables y regulatorios que afectan al período de revisión. Asimismo, KPMG presentó al Comité el Memorándum Preliminar de la Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2016. Dichos informes preliminares los emite la firma auditora para todas las sociedades filiales de MAPFRE sobre los Estados Financieros Intermedios de la compañía al 30 de septiembre.

Por otra parte, y con la finalidad de garantizar la independencia del auditor externo, el Comité de Auditoría ha realizado un seguimiento trimestral de los honorarios facturados por la firma de auditoría principal por servicios distintos a la auditoría de Cuentas Anuales y ha supervisado la relación entre los honorarios satisfechos a la firma de auditoría y los ingresos totales de ésta, porcentaje que según el Reglamento del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. no debe superar el 5%.

El auditor externo, KPMG, ha asistido a las reuniones del Comité de Auditoría para aquellos asuntos relacionados con la auditoría de Cuentas Anuales, los informes de la revisión limitada a 30 de junio de 2016 y los informes preliminares a la auditoría de Cuentas Anuales.

Asimismo, y con el objeto de verificar la información y contribuir al principio de transparencia en materia de Responsabilidad Social Corporativa, el auditor externo, KPMG, se encargó de la verificación del Informe Anual de Responsabilidad Social de MAPFRE correspondiente al ejercicio 2015, informe que fue verificado por el Comité. Del mismo modo, el Comité aprobó los honorarios propuestos por KPMG para la emisión del informe de verificación de la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de 2016.

- **Información al Consejo de Administración**

El Comité de Auditoría ha informado favorablemente al Consejo de Administración la información que trimestralmente MAPFRE remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Con carácter previo, dicha información económico-financiera es revisada por el Área Corporativa de Auditoría Interna que emite una nota en la que se resalta que la elaboración de los Estados Financieros Intermedios de MAPFRE se ha realizado aplicando los mismos criterios que para las Cuentas Anuales y que éstos son razonables, objetivos y comprobables, prevaleciendo siempre el principio de prudencia sobre cualquier otro.

- **Supervisión de un mecanismo de comunicación de irregularidades**

El Comité de Auditoría fue informado de la actividad desarrollada en 2015 por el Canal de Denuncias Financieras y Contables y aprobó la modificación de las Normas de Funcionamiento de dicho canal.

- **Otros asuntos**

Adicionalmente a los anteriormente reseñados, el Comité de Auditoría ha conocido durante el ejercicio 2016 los siguientes asuntos:

- Memoria de Actividades del Comité de Auditoría de MAPFRE correspondiente al ejercicio 2015.

- Políticas fiscales seguidas en 2015, en cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Código de Buenas Prácticas Tributarias.
- Principales asuntos tratados y acuerdos adoptados por los Comités de Auditoría de las entidades filiales de MAPFRE.
- Evaluación de la composición y funcionamiento del Comité durante el ejercicio 2015 de conformidad con lo previsto en la recomendación 36ª del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV, acordando por unanimidad calificar como muy adecuada su composición y funcionamiento en ese ejercicio.
- Operaciones vinculadas con accionistas significativos y altos cargos de representación y dirección.
- Operaciones de autocartera realizadas durante el ejercicio 2016.

Por todo ello, el Comité de Auditoría ha acordado por unanimidad elevar el presente informe a efectos de que, con base en el mismo, así como en el informe de evaluación emitido por consultor externo, el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. evalúe el funcionamiento del Comité durante 2016.

Madrid, 6 de febrero de 2017
El Secretario del Comité



Ángel L. Dávila Bermejo



INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA SOBRE OPERACIONES VINCULADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

El artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital establece como facultad indelegable del Consejo de Administración la aprobación, previo informe del Comité de Auditoría, de las operaciones con partes vinculadas, considerándose como tales a estos efectos los consejeros, así como los accionistas titulares de participaciones significativas. No obstante, quedan legalmente exceptuadas de dicha obligación las operaciones de carácter estandarizado realizadas a precios establecidos con carácter general y cuyo importe no exceda del 1 por 100 de los ingresos anuales de la sociedad.

Dicho artículo indica, asimismo, que cuando concurren circunstancias de urgencia, debidamente justificadas, se podrán adoptar por los órganos o personas delegadas las decisiones correspondientes a los asuntos anteriores, debiendo las mismas ser ratificadas en la primera reunión del Consejo de Administración que se celebre tras la adopción de la decisión.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, el Reglamento del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. incluye en su artículo 2º, como competencia indelegable del Consejo, la siguiente:

- Autorizar, previo informe del Comité de Auditoría, las operaciones que la Sociedad o las sociedades de su Grupo realicen con Consejeros o accionistas en situación de conflicto de interés, en los términos establecidos en la legislación vigente.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8º del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán abstenerse de asistir y participar en las deliberaciones y votaciones en las decisiones que les afecten personalmente y en los casos de conflicto de interés, en los términos establecidos en la legislación vigente.

Por otra parte, el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. aprobó el 23 de julio de 2015 la Política de Gestión de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con Accionistas Significativos y Altos Cargos de Representación y Dirección, que detalla el procedimiento a seguir en relación con este tipo de operaciones.

Por lo que respecta a operaciones vinculadas con Altos Cargos de Representación y Dirección, durante el ejercicio 2016 la Sociedad y las sociedades de su Grupo no han llevado a cabo transacción alguna con los mismos ni con personas vinculadas a ellos que, de conformidad con la normativa vigente, debiera ser autorizada previamente por el Consejo de Administración.

En cuanto a operaciones vinculadas con accionistas, las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la Sociedad y las sociedades de su Grupo con accionistas titulares de una participación significativa o con sus partes vinculadas figuran en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016.

Se destacan a continuación las siguientes operaciones, en relación con las cuales el Comité de Auditoría emitió su informe favorable previo al Consejo de Administración:

- Transmisión por MAPFRE ESPAÑA y MAPFRE INMUEBLES del 65,7% (65,5% y 0,2% respectivamente) de Torre MAPFRE (Barcelona) a FUNDACIÓN MAPFRE

En la reunión celebrada el 7 de noviembre de 2016 el Comité analizó la transmisión por parte de MAPFRE ESPAÑA y MAPFRE INMUEBLES del 65,7% (65,5% y 0,2% respectivamente) del inmueble Torre MAPFRE (Barcelona) por importe de 175,4 millones de euros (174,08 y 0,6 millones respectivamente).

El Comité, teniendo en cuenta las valoraciones de mercado emitidas por cuatro entidades independientes (dos a solicitud de la parte compradora y dos a solicitud de la parte vendedora), acordó elevar informe favorable sobre la operación al Consejo de Administración.

- Adquisición por MAPFRE RE a FUNDACIÓN MAPFRE del edificio sito en P.º de Recoletos n.º 25 (Madrid)

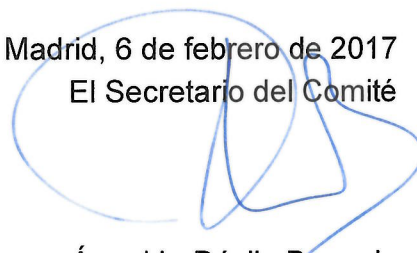
En la reunión celebrada el 7 de noviembre de 2016 el Comité analizó la adquisición por MAPFRE RE a FUNDACIÓN MAPFRE del edificio situado en P.º de Recoletos, n.º 25 (Madrid) por importe de 41,5 millones de euros, edificio del que MAPFRE RE era arrendatario y que constituye su sede social.

El Comité, teniendo en cuenta las valoraciones de mercado emitidas por dos entidades independientes (una a solicitud de la parte compradora y otra a solicitud de la parte vendedora), acordó elevar informe favorable sobre la operación al Consejo de Administración.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. como el texto de la Política de Gestión de Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas con Accionistas Significativos y Altos Cargos de Representación y Dirección, puede consultarse en la web corporativa (www.mapfre.com/corporativo-es/accionistas-inversores/inversores/gobierno-corporativo/).

De conformidad con la recomendación 6ª del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Comité de Auditoría de MAPFRE, S.A. formula el presente informe para su publicación en la página web corporativa con anterioridad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el 10 de marzo de 2017.

Madrid, 6 de febrero de 2017
El Secretario del Comité



Ángel L. Dávila Bermejo

PROPUESTA DE REELECCIÓN DE
D.ª ADRIANA CASADEMONT I RUHÍ
COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 31 de enero de 2017, ha acordado por unanimidad proponer al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General la reelección por ésta de D.ª Adriana Casademont i Ruhí como consejera independiente por un periodo de cuatro años.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D.ª Adriana Casademont i Ruhí como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A desde su nombramiento por la Junta General el 9 de marzo de 2013 ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; desempeño de cargos en la Comisión y/o Comités Delegados; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Madrid, 31 de enero de 2017
El Secretario del Comité

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long tail extending to the right.

Ángel L. Dávila Bermejo

PROPUESTA DE REELECCIÓN DE
D.ª ANA ISABEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 31 de enero de 2017, ha acordado por unanimidad proponer al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.4 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General la reelección por ésta de D.ª Ana Isabel Fernández Álvarez como consejera independiente por un periodo de cuatro años.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D.ª Ana Isabel Fernández Álvarez como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A desde su nombramiento por el Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación, el 26 de julio de 2016, ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Madrid, 31 de enero de 2017
El Secretario del Comité



Ángel L. Dávila Bermejo

INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A.
EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN
DE D. FERNANDO MATA VERDEJO COMO CONSEJERO EJECUTIVO

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 31 de enero de 2017, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de reelección de D. Fernando Mata Verdejo como consejero de la entidad.

“El Comité de Nombramientos y Retribuciones considera que la actuación de D. Fernando Mata Verdejo como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A desde su último nombramiento por el Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación, el 29 de septiembre de 2016 (con efectos del 1 de enero de 2017), ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo.

Y con base en lo anterior, el Comité de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de ratificación y elección de D. Fernando Mata Verdejo como miembro del Consejo de Administración por un nuevo periodo de cuatro años.”

Madrid, 31 de enero de 2017

El Secretario del Comité



Ángel L. Dávila Bermejo

INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A.
EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO
DE D. FRANCISCO JOSÉ MARCO ORENES COMO CONSEJERO
EJECUTIVO

El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A., en su reunión del día 31 de enero de 2017, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el siguiente informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo a la propuesta de nombramiento de D. Francisco José Marco Orenes como consejero de la entidad, que propondrá el Consejo a la próxima Junta General.

“El Comité de Nombramientos y Retribuciones de MAPFRE, S.A. ha acordado por unanimidad informar favorablemente la propuesta de designación de D. Francisco José Marco Orenes como vocal del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., en calidad de consejero ejecutivo, por un periodo de cuatro años”.

Madrid, 31 de enero de 2017
El Secretario del Comité

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and curves, positioned above the printed name.

Ángel L. Dávila Bermejo



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE LAS PROPUESTAS DE
NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN O RATIFICACIÓN DE CONSEJEROS

Madrid, 7 de febrero de 2017

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A., (“MAPFRE” o la “Sociedad”) de conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies. 5 de la Ley de Sociedades de Capital, para justificar las siguientes propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de consejeros que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas bajo el punto 4º del orden del día: (i) D.ª Adriana Casademont i Ruhí y D.ª Ana Isabel Fernández Álvarez, con la calificación de consejeras independientes; y (ii) D. Fernando Mata Verdejo y D. Francisco José Marco Orenes, con la calificación de consejeros ejecutivos.

El objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia y méritos de los candidatos cuyo nombramiento, reelección y ratificación se propone a la Junta General, para lo cual el Consejo de Administración ha tenido en cuenta la adecuación de los perfiles profesionales de los consejeros, las particularidades del negocio y el carácter internacional de la Sociedad. El Consejo de Administración ha verificado, asimismo, que los candidatos reúnen los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, y que no están incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones ha emitido, con carácter previo, un informe en el que valora la dedicación al cargo de D. Fernando Mata Verdejo así como un informe en el que informa favorablemente la designación de D. Francisco José Marco Orenes como consejero ejecutivo, que han sido aprobados en su reunión de 31 de enero de 2017. Asimismo, el Comité acordó en dicha reunión proponer la reelección de D.ª Adriana Casademont i Ruhí y D.ª Ana Isabel Fernández Álvarez como consejeras, con el carácter de consejeras independientes.

II. PROPUESTAS

D.ª Adriana Casademont i Ruhí

Licenciada en Ciencias Empresariales por la Universidad Autónoma de Barcelona, Diplomada en Comunicación y Relaciones Públicas por la Universitat de Girona y Master en Marketing Estratégico por ESADE. En la actualidad es Presidenta de CASADEMONT, S.A. y ocupa distintos altos cargos de representación y directivos en entidades del sector agroalimentario y en instituciones educativas.

La Sra. Casademont i Ruhí es consejera independiente desde la aceptación de su nombramiento por la Junta General el 9 de marzo de 2013. En la actualidad es, además, vocal del Comité de Nombramientos y Retribuciones y del Comité



de Auditoría de MAPFRE y vocal del Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA.

El Consejo de Administración, a la vista de la propuesta formulada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, considera que la brillante trayectoria personal y profesional de la Sra. Casademont, unida a la predominancia de roles directivos en su carrera profesional, aconseja su reelección como consejera, con el carácter de consejera independiente.

D.^a Ana Isabel Fernández Álvarez

Licenciada y Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Oviedo. Ha formado parte del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (2010-2014), del Consejo de la Autoridad Europea de Valores (2011-2013) y del Subcomité de Innovación Financiera y Protección del Consumidor del Joint Committee de las Autoridades Europeas de Banca, Seguros y Valores (2012-2014).

En la actualidad es miembro del Comité Consultivo de Corporate Reporting de la Autoridad Europea de Valores y vocal del Patronato de la Fundación Princesa de Asturias y de la Fundación Banco de Sabadell. Además es Catedrática de Economía Financiera de la Universidad de Oviedo y profesora de finanzas en CUNEF.

La Sra. Fernández Álvarez es consejera independiente desde la aceptación de su nombramiento por cooptación por el Consejo de Administración del 26 de julio de 2016. En la actualidad es, además, vocal del Comité de Riesgos y Cumplimiento de MAPFRE y vocal de los consejos de administración de MAPFRE ASISTENCIA y MAPFRE GLOBAL RISKS.

El Consejo de Administración, a la vista de la propuesta formulada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, considera que la brillante trayectoria personal y profesional de la Sra. Fernández Álvarez, unida a su extensa experiencia y conocimientos del sector bancario y asegurador así como del marco regulatorio aplicable a dichos sectores y a los mercados de valores aconseja su ratificación y reelección como consejera, con el carácter de consejera independiente.

D. Fernando Mata Verdejo

Licenciado en Ciencias Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en MAPFRE, donde ha ocupado los cargos de Director de Auditoría Interna de MAPFRE AMÉRICA, Director Financiero de MAPFRE PRAICO (Puerto Rico), Director Financiero de MAPFRE FAMILIAR, Director General del Área Corporativa de Estrategia y Desarrollo y Director de la Función de Gestión de Riesgos de MAPFRE. Desde



el año 2017 ocupa el cargo de Director General del Área Corporativa Financiera de MAPFRE.

El Sr. Mata Verdejo es consejero ejecutivo de la Sociedad desde el 1 de enero de 2017, fecha de efectos de su nombramiento por cooptación acordado por el Consejo de Administración de 29 de septiembre de 2016. En la actualidad es, además, vocal de los consejos de administración de MAPFRE ESPAÑA, MAPFRE VIDA y MAPFRE INTERNACIONAL.

El Consejo de Administración, a la luz del informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, considera que la actuación del Sr. Mata Verdejo como miembro del Consejo de Administración de MAPFRE desde su nombramiento por el Consejo de Administración, por el procedimiento de cooptación, ha sido muy adecuada en todas sus vertientes: desempeño del cargo de consejero; cantidad y calidad de su trabajo; y dedicación al cargo. Ello, unido a su extensa experiencia y conocimientos en los sectores financiero, de estrategia y de gestión de riesgos aconseja, a juicio del Consejo de Administración, su ratificación y reelección como consejero, con el carácter de consejero ejecutivo.

D. Francisco José Marco Orenes

Licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Murcia, especialista en Geriatría por la Universidad de Murcia y en Nutrición por la Universidad de Granada y Master en Dirección y Administración de Empresas por el IDAE. Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en MAPFRE, donde ha ocupado los cargos de Vicepresidente Ejecutivo de MAPFRE ESPAÑA (2013-2014), Presidente de MAPFRE EMPRESAS (2012-2014), Vicepresidente-Consejero Delegado de MAPFRE FAMILIAR (2008-2013) y Presidente Ejecutivo de MAPFRE PERÚ. Además, ha ocupado los cargos de Presidente de la Comisión de Seguros de Automóviles de UNESPA (2009-2014) y Presidente de la Cámara de Comercio de España en Perú. Desde el año 2015 ocupa el cargo de Director General del Área Corporativa de Soporte a Negocio de MAPFRE. En la actualidad es, además, Presidente de FUNESPAÑA, vocal del Consejo de Administración de MAPFRE INTERNACIONAL y Patrono de FUNDACIÓN MAPFRE.

El Consejo de Administración considera que la brillante trayectoria personal y profesional del Sr. Marco Orenes, que cuenta con una extensa experiencia y conocimientos de los sectores asegurador y tecnológico, le posicionan como un candidato idóneo para dicho cargo.

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE LAS PROPUESTAS DE
MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES RELATIVAS A: NUEVA
DENOMINACIÓN DE LAS SECCIONES 2ª Y 4ª DEL CAPÍTULO 6º DEL TÍTULO III Y
MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 22º Y 24º

Madrid, 7 de febrero de 2017

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. (“**MAPFRE**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 286 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con las propuestas de (i) nueva denominación de las Secciones 2ª y 4ª del Capítulo 6º del Título III; y (ii) modificación de los artículos 22º y 24º de los Estatutos Sociales de MAPFRE, relativos a la regulación del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgos y Cumplimiento, respectivamente.

El Consejo de Administración de MAPFRE considera conveniente que las facultades en materia de cumplimiento sean atribuidas al Comité de Auditoría y, por consiguiente, que el actual Comité de Riesgos y Cumplimiento aborde únicamente las competencias en materia de gestión de riesgos.

Con esta configuración se dota al Comité de Riesgos y Cumplimiento, que pasará a denominarse Comité de Riesgos, de mayor eficiencia al permitirle abordar en exclusiva y, por tanto, con mayor profundidad las cuestiones en materia de gestión de riesgos.

Por otro lado, en línea con la práctica de numerosas sociedades del IBEX 35, se atribuyen las competencias en materia de cumplimiento al Comité de Auditoría, que pasará a denominarse Comité de Auditoría y Cumplimiento.

En este contexto, y sin perjuicio de ajustes de redacción o adaptación de índole menor, se proponen las siguientes modificaciones:

- Atribución de las facultades del Comité de Riesgos y Cumplimiento en materia de cumplimiento y gobierno corporativo al Comité de Auditoría.
- Modificación de la denominación del Comité de Riesgos y Cumplimiento por la de Comité de Riesgos.
- Modificación de la denominación del Comité de Auditoría por la de Comité de Auditoría y Cumplimiento.

II. ACUERDOS QUE SE PROPONEN

- Modificar el título “Sección 2ª. Comité de Auditoría” de los Estatutos Sociales por el título “Sección 2ª. Comité de Auditoría y Cumplimiento”.
- Modificar el artículo 22º de los Estatutos Sociales, que tendrá la siguiente redacción:

El Comité de Auditoría y Cumplimiento estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, todos ellos no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros Independientes,

y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. En su conjunto, los miembros del Comité tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad. Su Presidente será un Consejero Independiente y deberá ser sustituido en el cargo cada cuatro años, pudiendo ser reelegido para el mismo una vez transcurrido un año desde su cese. Será Secretario el del Consejo de Administración, y podrá designarse un Vicesecretario, cargo para el que no se requerirá la condición de Consejero.

Dicho Comité tendrá las siguientes competencias:

- a) Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del Comité y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité ha desempeñado en ese proceso.*
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el Auditor Externo las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.*
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.*
- d) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo, responsabilizándose del proceso de selección de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.*
- e) Establecer las oportunas relaciones con el Auditor Externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos en los términos contemplados en la legislación vigente sobre auditoría de cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente del Auditor*

Externo la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el Auditor Externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente sobre auditoría de cuentas.

- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del Auditor Externo resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.*
 - g) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, en estos Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración, y en particular sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y sobre las operaciones con partes vinculadas.*
 - h) Vigilar la aplicación de las normas de buen gobierno establecidas en cada momento.*
 - i) Supervisar el cumplimiento de la normativa interna y externa, y, en particular, de los códigos internos de conducta, de las normas y procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo, así como formular propuestas para su mejora.*
 - j) Supervisar la adopción de acciones y medidas que sean consecuencia de informes o actuaciones de inspección de las autoridades administrativas de supervisión y control.*
 - k) Aquellas otras competencias que le encomiende el Consejo de Administración o le atribuya el Reglamento de dicho órgano.*
- Modificar el título “Sección 4ª. Comité de Riesgos y Cumplimiento” de los Estatutos Sociales por el título “Sección 4ª. Comité de Riesgos”.
 - Modificar el artículo 24º de los Estatutos Sociales, en el sentido de suprimir los apartados d), e) y f), que tendrá la siguiente redacción:

El Comité de Riesgos estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, todos ellos no ejecutivos. El Consejo de Administración designará al Presidente y asimismo al Secretario y, en su caso, un Vicesecretario del Comité, cargos estos para los que no se requerirá la condición de Consejero.

Dicho Comité tendrá las siguientes competencias:

- a) Apoyar y asesorar al Consejo de Administración en la definición y evaluación de las políticas de riesgos del Grupo y en la determinación de la propensión al riesgo y de la estrategia de riesgos.*
- b) Asistir al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos.*
- c) Conocer y valorar los métodos y herramientas de gestión de riesgos, realizando el seguimiento de los modelos aplicados en cuanto a sus resultados y validación.*
- d) Aquellas otras competencias que le encomiende el Consejo de Administración o le atribuya el Reglamento de dicho órgano.*

INFORME A LA JUNTA GENERAL SOBRE LAS MODIFICACIONES
DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE MAPFRE, S.A. APROBADAS DESDE LA CELEBRACIÓN
DE LA ÚLTIMA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Desde la celebración de la última reunión de la Junta General de Accionistas, el 11 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. acordó, en su reunión del día 30 de abril de 2016, modificar el artículo 10º del Reglamento de dicho órgano, regulador del Comité de Auditoría, a fin de adaptar su contenido al nuevo texto del artículo 529 quarterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, tras su modificación por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Asimismo, el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. ha acordado, en su reunión del día 7 de febrero de 2017, modificar, con efectos del 10 de marzo de 2017, los artículos 10º y 12º del Reglamento de dicho órgano, reguladores del Comité de Auditoría y del Comité de Riesgos y Cumplimiento, respectivamente, a fin de adaptar su contenido al nuevo texto de los Estatutos Sociales que se propone a la Junta General Ordinaria de 10 de marzo de 2017; modificación aquella lógicamente condicionada, con carácter suspensivo, a la adopción por la Junta General del acuerdo de modificación estatutaria.

Las anteriores modificaciones han sido comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como hecho relevante y el texto completo vigente del Reglamento del Consejo de Administración está disponible en la página web de la entidad (www.mapfre.com).

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 15º DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL

Madrid, 7 de febrero de 2017

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. (“**MAPFRE**”) ha propuesto a la Junta General de Accionistas, bajo el punto 5º del orden del día, la modificación de la denominación y la regulación de los Comités de Auditoría y Riesgos y Cumplimiento previstas en los Estatutos Sociales de MAPFRE. Entre otros, se ha propuesto el cambio de denominación del Comité de Auditoría por la de Comité de Auditoría y Cumplimiento.

En consonancia con la modificación de los Estatutos Sociales propuesta, se considera necesario modificar el artículo 15º del Reglamento de la Junta General de Accionistas de MAPFRE a efectos de sustituir la mención al Comité de Auditoría por la de Comité de Auditoría y Cumplimiento.

II. ACUERDO QUE SE PROPONE

- Modificar el artículo 15º del Reglamento de la Junta General, que tendrá la siguiente redacción:

“Artículo 15º. Presencia en la Junta del Comité de Auditoría y Cumplimiento

El Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento o, en su defecto, otro de sus miembros, deberá informar a la Junta General sobre las cuestiones que en ella le planteen los accionistas sobre las materias que sean competencia de dicho Comité.”



INFORME DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE MAPFRE, S.A.
EN RELACIÓN CON SU COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN EL
EJERCICIO 2016

El Comité de Nombramientos y Retribuciones es el órgano delegado del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. para el desarrollo de las funciones de nombramiento, cese y reelección de Consejeros y Altos Directivos de MAPFRE, S.A. y de su Grupo, así como de establecimiento de sus retribuciones.

Su regulación se encuentra contenida en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración.

1. Composición

El Comité de Nombramientos y Retribuciones debe estar integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, todos ellos no ejecutivos y dos de los cuales, al menos, deben ser Consejeros Independientes. Su Presidente ha de tener la condición de Consejero Independiente, y su Secretario es el del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2016 el Comité de Nombramientos y Retribuciones estaba formado por los siguientes Consejeros:

Presidente: D.^a Catalina Miñarro Brugarolas (Independiente).

Vocales: D.^a Adriana Casademont i Ruhí (Independiente).
D. Luis Hernando de Larramendi Martínez (Dominical).
D. Alfonso Rebuelta Badías (Dominical).

2. Competencias

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tiene asignadas las siguientes competencias de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan cumplir eficazmente su cometido.
- b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros Independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para su reelección o separación por aquélla, e informar en dichos casos respecto a las propuestas que afecten a los restantes Consejeros.
- d) Informar las propuestas de nombramiento y separación de Altos Directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- e) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, formular propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- f) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Delegada o de los Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos, velando por su observancia.
- g) Proponer al Consejo de Administración los candidatos para el nombramiento de los Patronos de FUNDACIÓN MAPFRE cuya designación corresponde a la Sociedad.

- h) Autorizar el nombramiento de los Consejeros Externos de las restantes sociedades del Grupo.

3. Funcionamiento

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Nombramientos y Retribuciones se reúne cada vez que es necesario para el adecuado desarrollo de sus funciones, a cuyos efectos cuenta con la asistencia del Alto Directivo que supervisa la Dirección de Recursos Humanos.

En el ejercicio 2016 el Comité celebró 6 reuniones, indicándose a continuación los principales asuntos tratados:

- **Nombramiento y reelección de consejeros:**

En cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros y del Plan de Renovación del Consejo aprobados en 2015, el Comité de Nombramientos y Retribuciones ha realizado los procesos de selección y formulado al Consejo de Administración propuestas de nombramiento de dos nuevos Consejeros Independientes y de reelección de un Consejero Independiente, e informado al Consejo de Administración en relación con propuestas de reelección de dos Consejeros Ejecutivos y de nombramiento por cooptación de un Consejero Ejecutivo.

A dichos efectos, el Comité de Nombramientos y Retribuciones ha contribuido a la realización del análisis de las necesidades de la Sociedad y de su Grupo y a la evaluación de la honorabilidad e idoneidad, evitando cualquier tipo de sesgo implícito que pueda suponer discriminaciones y, en particular, obstaculizar la selección de personas de uno u otro sexo.

El Comité ha valorado en cada caso las cualidades personales y profesionales de los candidatos así como la necesidad de contar en el seno del Consejo con una pluralidad de perfiles que permita un adecuado equilibrio y diversidad de formación, experiencia, género y nacionalidad.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración para formar parte de dicho órgano, valorando la existencia de circunstancias que pudieran afectar a su honorabilidad personal y profesional.

En particular, en materia de diversidad de género la política establece que se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente al menos el 30% del total de miembros del Consejo de Administración, habiéndose alcanzado ya a 1 de enero de 2017 un porcentaje del 26,7%.

- **Evaluación del Presidente del Consejo de Administración:**

El Comité de Nombramientos y Retribuciones ha realizado el proceso de evaluación de los Presidentes de los Consejos de Administración de MAPFRE, S.A., así como de las entidades principales del Grupo MAPFRE.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, tras el oportuno análisis, consideró que la actuación del Presidente del Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. fue muy adecuada, tanto en dicha condición como en la de máximo responsable ejecutivo del Grupo, en todas sus vertientes: cumplimiento de los principios institucionales establecidos en las normas de buen gobierno; desempeño de las funciones de alta representación institucional de la entidad y de dirección de la actuación de su Consejo de Administración y órganos delegados, inherentes al cargo de Presidente; y desempeño de la alta dirección ejecutiva de las actividades del Grupo.

- **Remuneraciones de los Consejeros:**

En cumplimiento de las competencias que tiene encomendadas, el Comité de Nombramientos y Retribuciones propuso al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la Política de Remuneraciones de los Consejeros para el período trienal 2016-2018, que regula la remuneración de aquéllos tanto en su condición de tales como por el desempeño, en su caso, de funciones ejecutivas. Dicha

política está orientada a promover la creación de valor y la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo, y se basa en principios de proporcionalidad razonable con la situación económica de la Sociedad y con estándares de mercado de empresas comparables, de gestión adecuada y eficaz de los riesgos, de atracción y retención del talento, de adecuada proporción entre los componentes fijos y variables, y de evitar situaciones de conflicto de interés. A dichos efectos, la Política de Remuneraciones incorpora, en relación con la remuneración de los Consejeros Ejecutivos, mecanismos de diferimiento de abono de la retribución variable devengada, así como de reducción (*cláusula malus*) y recobro (*cláusula clawback*) de la misma, y la posibilidad de que una parte de la retribución variable se abone mediante la entrega de acciones.

Dicha Política de Remuneraciones fue aprobada por la Junta General de Accionistas en su reunión de 11 de marzo de 2016.

Asimismo, en cumplimiento de dichas competencias y en el marco de dicha Política, el Comité de Nombramientos y Retribuciones formuló la propuesta de retribuciones de los Consejeros en su condición de tales y de las condiciones contractuales, incluidas las retribuciones, de los Consejeros Ejecutivos correspondientes al ejercicio 2016, a efectos de su aprobación por el Consejo de Administración.

- **Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros:**

El Comité de Nombramientos y Retribuciones informó favorablemente el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2015, a efectos de su sometimiento por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, que lo aprobó en su reunión de 11 de marzo de 2016.

- **Nombramientos en la Alta Dirección:**

El Comité de Nombramientos y Retribuciones ha analizado las propuestas de nombramientos y ceses de miembros de la Alta Dirección de MAPFRE, S.A. y del Grupo MAPFRE, emitiendo su informe en relación con las mismas a efectos de su sometimiento a

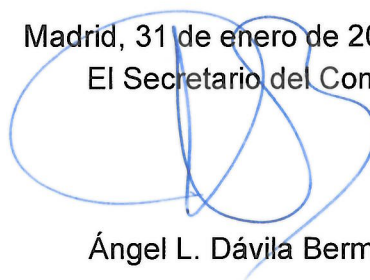
aprobación por los órganos de administración del Grupo MAPFRE competentes en cada caso.

- **Condiciones contractuales de los miembros de la Alta Dirección:**

El Comité analizó y elevó al Consejo de Administración las propuestas de condiciones contractuales aplicables, incluida la retribución fija y variable, correspondientes al ejercicio 2016, de los miembros de la Alta Dirección del Grupo MAPFRE, en los términos previstos en la Política de Remuneraciones del Grupo MAPFRE.

Por todo ello, el Comité de Nombramientos y Retribuciones ha acordado por unanimidad elevar el presente informe a efectos de que, con base en el mismo así como en el informe de evaluación emitido por consultor externo cuya independencia fue verificada por el Comité con anterioridad a su designación, el Consejo de Administración de MAPFRE,S.A. evalúe el funcionamiento del Comité durante 2016.

Madrid, 31 de enero de 2017
El Secretario del Comité



Ángel L. Dávila Bermejo

ANEXO 1

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2016

C.I.F.

A08055741

DENOMINACIÓN SOCIAL

MAPFRE, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

MAJADAHONDA (MADRID), CARRETERA DE POZUELO NÚMERO 52

MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la política de remuneraciones

i) Principios y fundamentos generales:

La retribución de los consejeros se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable a las sociedades de capital, los Estatutos y Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas aprobó en su reunión celebrada el 11 de marzo de 2016, a propuesta del Consejo de Administración, la política de remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2016-2018, cuyos principios y fundamentos generales son los siguientes:

- Prioridad de la creación de valor y la rentabilidad a medio y largo plazo sobre la consecución de resultados a corto plazo.
- Proporcionalidad razonable con la situación económica de la Sociedad y con los estándares de mercado de empresas comparables.
- Consonancia con la estrategia comercial y de gestión de riesgos, su perfil de riesgo, sus objetivos y sus prácticas de gestión de riesgos.
- Gestión adecuada y eficaz de los riesgos, sin rebasar los límites establecidos de tolerancia al riesgo.
- Atracción y retención del talento.
- Compensación adecuada de la dedicación, cualificación y responsabilidad.
- Adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables.
- Diferimiento del pago de una parte sustancial de la retribución variable.
- Posibilidad de ajustes ex – post de la retribución variable.
- Elusión de conflictos de intereses.

En aplicación de dichos principios, el sistema de remuneración de los consejeros en su condición de tales reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.

- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.

- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dichas asignaciones se complementarán con otras compensaciones no dinerarias (seguros de vida o enfermedad, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE, etc.) que estén establecidas con carácter general para el personal de la entidad.

- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.

- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Sociedad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas en la Sociedad se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.

- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.

- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.

- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.

- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Sociedad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Sociedad para mantener una adecuada base de capital.

- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Sociedad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.

- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

La política retributiva está, por tanto, orientada hacia la generación de valor para la Sociedad, buscando el alineamiento con los intereses de los accionistas, con una gestión prudente del riesgo y con el estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de remuneraciones de consejeros de las sociedades cotizadas.

ii) Cambios más significativos realizados:

Como se ha indicado anteriormente, la Junta General de Accionistas aprobó en su reunión celebrada el 11 de marzo de 2016 la política de remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2016-2018. Dicha política incorpora los requerimientos normativos establecidos en materia de remuneraciones por la Ley de Sociedades de Capital y el Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión Europea por el que se completa la Directiva 2009/138 sobre el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), así como las recomendaciones en la materia contenidas en el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

Entre otras cuestiones, se han incorporado mecanismos de diferimiento de abono de la retribución devengada, así como de reducción (malus) o recobro (clawback), que se detallan en el presente informe, y la posibilidad de que una parte de la retribución variable pueda abonarse mediante la entrega de acciones.

iii) Criterios utilizados para establecer la política de remuneración de la sociedad y mix retributivo:

En cuanto a los criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros, en el caso de los consejeros externos, el objetivo es remunerar a éstos de acuerdo con su valía profesional, dedicación al cargo y responsabilidad asumida por el mismo, sin que su objetividad en la defensa de los intereses sociales pueda verse afectada por la retribución percibida.

En cuanto a los consejeros ejecutivos, el objetivo, al igual que con los restantes altos directivos del Grupo, es configurar paquetes retributivos competitivos que permitan atraer y retener a los profesionales más destacados, al tiempo que conseguir establecer un vínculo estable y con vocación de permanencia en el tiempo entre la remuneración, los resultados, y los riesgos asumidos (a cuyos efectos, éstos constituyen un factor determinante de la retribución variable a medio plazo).

A este respecto, los consejeros ejecutivos cuentan con un sistema de retribución variable ordinaria anual (vinculada en algunos casos al beneficio neto consolidado de la Sociedad y en otros casos al mismo indicador y a otros relativos a sus respectivas responsabilidades), así como con planes de incentivos variables de carácter plurianual, que se describen en el apartado A.4 del presente informe, vinculados a la obtención de objetivos tanto corporativos como específicos.

Durante el ejercicio 2015 el Comité de Nombramientos y Retribuciones abordó un estudio comparativo sobre la retribución de los miembros de los Consejos de Administración de las entidades que forman parte del IBEX 35, cuyos resultados y conclusiones fueron tenidos en cuenta en la confección de la política de remuneraciones elevada por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

MAPFRE es consciente de la importancia de contar con un sistema de gobierno corporativo que oriente la estructura y el funcionamiento de sus órganos sociales en interés de la Sociedad y de sus accionistas.

El Consejo de Administración de MAPFRE cuenta con un Reglamento que, recogiendo los principios y elementos que conforman el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, comprende las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo y de su Comisión y Comités Delegados, así como los derechos y deberes de los consejeros en el desempeño de sus cometidos.

Al objeto de cumplir con las exigencias legales en materia de remuneraciones de administradores, y para seguir adecuándose a las mejores prácticas de gobierno corporativo en materia retributiva, el Reglamento del Consejo de Administración, regula las funciones que tienen en materia de retribuciones el Consejo de Administración y el Comité de Nombramientos y Retribuciones.

A este respecto, el Consejo de Administración de MAPFRE cuenta con las siguientes funciones:

- Las decisiones relativas a la remuneración de los consejeros, dentro del marco estatutario y, en su caso, de la política de remuneraciones aprobada por la junta general.
- Aprobación de los términos y condiciones de los contratos del consejero delegado o de consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas.
- Fijar la retribución de los consejeros por el desempeño de funciones ejecutivas.

El sistema de gobierno corporativo de MAPFRE se ha configurado de manera que las propuestas que se someten a la consideración del Consejo de Administración de la Sociedad en materia retributiva tienen su origen en el Comité de Nombramientos y Retribuciones, que las analiza con carácter previo, contando con el asesoramiento de los servicios internos de la Sociedad y de expertos externos cuando sea necesario. En este sentido, el Comité cuenta igualmente con la asistencia del alto directivo de la Sociedad que supervisa la Dirección de Recursos Humanos.

De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración de MAPFRE, el Comité de Nombramientos y Retribuciones propone al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros, y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Delegada o de los Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

Para el ejercicio de las competencias antes detalladas, el Comité deberá consultar al Presidente del Consejo de Administración y deberá tomar en consideración sus propuestas cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

El Reglamento del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, establece que el Comité de Nombramientos y Retribuciones estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, todos ellos no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Adicionalmente, este Comité estará presidido por un consejero independiente.

Se reúne cada vez que es necesario para el adecuado desarrollo de sus funciones y competencias, habiendo celebrado 6 reuniones en el ejercicio 2016.

Su composición a la fecha de elaboración del presente informe es la siguiente:

Presidente: D.ª Catalina Miñarro Brugarolas (Independiente).
Vocal: D.ª Adriana Casademont i Ruhí (Independiente).
Vocal: D. Luis Hernando de Larramendi Martínez (Dominical).
Vocal: D. Alfonso Rebuella Badías (Dominical).

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den

origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los componentes fijos de la remuneración

Como se ha indicado en el apartado A.1, la Sociedad cuenta con un sistema retributivo que diferencia entre consejeros externos y consejeros ejecutivos, explicándose a continuación los componentes de su retribución de forma diferenciada.

A) Retribución fija para los consejeros externos.

Los consejeros externos percibirán como retribución básica una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, que podrá ser superior para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la presidencia de los Comités Delegados del Consejo. Esta retribución podrá complementarse con otras compensaciones no dinerarias que estén establecidas con carácter general para el personal de la entidad.

(i) Asignación fija.

Tal como se ha indicado en el apartado A.1 anterior, la retribución básica de los consejeros externos consiste en una asignación fija anual por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados. Para el ejercicio 2017 dichas asignaciones serán las siguientes:

- Pertenencia al Consejo de Administración: 110.000 euros
- Vicepresidencia Consejo de Administración – Consejero Coordinador: 110.000 euros
- Pertenencia a la Comisión Delegada: 20.000 euros
- Presidencia del Comité de Auditoría: 55.000 euros
- Vocales del Comité de Auditoría: 35.000 euros
- Presidencia del Comité de Nombramientos y Retribuciones: 55.000 euros
- Vocales del Comité de Nombramientos y Retribuciones: 35.000 euros
- Presidencia del Comité de Riesgos y Cumplimiento: 55.000 euros
- Vocales del Comité de Riesgos y Cumplimiento: 35.000 euros

(ii) Seguros de vida y otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo.

Los consejeros externos tienen establecido un seguro de vida para caso de muerte con un capital asegurado de 150.253 euros, y disfrutan de algunas ventajas, como bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE que estén establecidas con carácter general para el personal de la entidad.

(iii) Asignaciones por la participación en Consejos de Administración de entidades filiales.

Aquellos consejeros externos que forman parte de Consejos de Administración de entidades filiales perciben, igualmente, una asignación fija por pertenencia a los mismos y, en su caso, a sus Comisiones Directivas.

El importe de dichas asignaciones varía en función de la dimensión y de la localización geográfica de la entidad filial. Para el ejercicio 2017, dichas asignaciones serán las siguientes:

- Presidencia del Consejo de Administración de aseguradoras en España: 100.000 euros.
- Pertenencia al Consejo de Administración de aseguradoras en España: 45.000 euros.
- Vocales de las Comisiones Directivas de aseguradoras en España: 8.000 euros.
- Presidencia del Consejo de Administración de filiales en el exterior: 30.000 - 100.000 dólares estadounidenses.
- Pertenencia al Consejo de Administración de filiales en el exterior: 18.000 - 70.000 dólares estadounidenses.

B) Retribución fija de los consejeros ejecutivos.

(i) Retribución fija.

Los consejeros ejecutivos no perciben la asignación fija establecida para los consejeros externos.

Por el desempeño de sus funciones ejecutivas, la retribución fija de los Consejeros se determina conforme a la política establecida para la retribución de los altos directivos de MAPFRE, y de acuerdo con lo que figura en sus respectivos contratos.

Para el ejercicio 2017 la retribución salarial fija de los cuatro consejeros ejecutivos asciende en conjunto a 2.669.534 euros correspondiendo dicho importe íntegramente a la Sociedad .

(ii) Seguro de vida y otros beneficios.

Los consejeros ejecutivos tienen derecho a las ayudas o beneficios sociales establecidos para el colectivo de altos directivos, así como a las establecidas con carácter general para el personal de la Compañía de acuerdo con el Convenio Colectivo suscrito por MAPFRE.

Como parte de dichos beneficios sociales, los consejeros ejecutivos cuentan con una póliza complementaria de seguro con un capital asegurado para caso de muerte o invalidez absoluta equivalente al doble de la retribución fija anual, más un 1% por cada año de antigüedad y más un 20% por cada hijo menor de 25 años o incapacitado para el trabajo, con cláusula de doble capital en caso de fallecimiento accidental. También pueden disfrutar de algunas ventajas, como bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE.

A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

Explique los componentes variables de los sistemas retributivos

Como se ha indicado en el apartado A.1 anterior, únicamente los consejeros ejecutivos perciben retribución variable, de la que pueden distinguirse tres tipos:

(i) Retribución variable a corto plazo:

Los consejeros ejecutivos del Grupo forman parte del colectivo de altos directivos que tienen establecido un sistema de retribución variable ordinaria vinculado al beneficio neto consolidado de la entidad y, en su caso, a otros indicadores relativos a sus respectivas responsabilidades. Esta retribución se abona, en todos los casos, en efectivo.

Esta retribución variable a corto plazo puede alcanzar en 2017 un importe total de 2.117.153 euros, correspondiendo dicho importe íntegramente a la Sociedad.

La retribución variable ordinaria es aprobada anualmente por el Consejo de Administración, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, que asimismo evalúa al término del ejercicio el grado de cumplimiento de objetivos respecto al beneficio obtenido por la entidad.

(ii) Retribución variable a medio plazo:

En el ejercicio 2013, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. aprobó un plan de incentivos a medio plazo de carácter extraordinario, no consolidable y plurianual que se extendió desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de marzo de 2016, del que forman parte los consejeros ejecutivos en su condición de altos directivos.

El abono derivado de este Plan está supeditado al cumplimiento de los objetivos corporativos y específicos de cada una de las personas beneficiarias del mismo y, con carácter general (salvo supuestos especiales de desvinculación

del beneficiario con el Grupo expresamente establecidos), al mantenimiento de la relación laboral hasta la fecha de finalización del mismo. El incentivo se abonará, en todos los casos, en efectivo.

La cuantificación del incentivo a liquidar dependerá del grado de consecución de los objetivos que han sido establecidos en línea con el Plan Estratégico del Grupo. Las métricas configuradoras de los objetivos corporativos están referidas al RAROC (rendimiento ajustado al riesgo de capital) y a objetivos específicos individuales.

Las normas de cálculo para determinar el incentivo son las siguientes:

- El cumplimiento de los objetivos ponderados en su conjunto debe alcanzar una media del 60 por 100; en caso contrario no se generará derecho alguno a la percepción del incentivo.
- En el caso de que el cumplimiento de los objetivos alcanzase un porcentaje entre el 60 por 100 y el 80 por 100, el incentivo se abonaría en un 60 por 100.
- Si el cumplimiento de los objetivos fuese superior al 80 por 100 y hasta el 100 por 100, el Incentivo se abonaría de forma proporcional.
- Si el cumplimiento de los objetivos fuese superior al 100 por 100, y con el límite máximo del 150 por 100, el incentivo se abonaría de forma proporcional al cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos, y aplicando un coeficiente multiplicador de 2 sobre el exceso de cumplimiento por encima del 100 por 100 de los mismos.

En el ejercicio 2016 se han devengado por este concepto 4.716.000 euros, correspondiendo 3.696.000 euros a la Sociedad y 1.020.000 euros al resto de entidades del Grupo.

Asimismo, el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, ha aprobado el 9 de febrero de 2016 un plan de incentivos a medio plazo de carácter extraordinario, no consolidable y plurianual que se extiende desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de marzo de 2019, del que forman parte los consejeros ejecutivos en su condición de altos directivos.

El abono derivado de este Plan está supeditado al cumplimiento de los objetivos corporativos y específicos de cada una de las personas beneficiarias del mismo y, con carácter general (salvo supuestos especiales de desvinculación del beneficiario con el Grupo expresamente establecidos), al mantenimiento de la relación laboral o mercantil hasta la fecha de finalización del mismo. El incentivo se abonará parcialmente en efectivo y parcialmente mediante entrega de acciones de MAPFRE, S.A. La percepción del 60 por 100 del incentivo de cada consejero ejecutivo se diferirá durante un periodo de tres años, por tercios, correspondiendo el 50 por 100 de la parte diferida a efectivo y el 50 por 100 restante a entrega de acciones. El incentivo estará sujeto a cláusulas de reducción (malus) o recobro (clawback).

La cuantificación del incentivo a liquidar dependerá del grado de consecución de los objetivos que han sido establecidos en línea con el Plan Estratégico del Grupo. Las métricas configuradoras de los objetivos corporativos están referidas al Total Shareholder Return (TSR) y al ROE (rentabilidad sobre recursos propios) y a objetivos específicos individuales relacionados con las métricas e indicadores financieros del Balanced Scorecard del Grupo MAPFRE, ratios técnicos (ratio de gastos, ratio combinado neto, etc.) y rentabilidad sobre primas emitidas.

Las normas de cálculo para determinar el incentivo son las siguientes:

- El cumplimiento de los objetivos ponderados en su conjunto debe alcanzar una media del 50 por 100; en caso contrario no se generará derecho alguno a la percepción del incentivo.
- En el caso de que el cumplimiento de los objetivos alcanzase un porcentaje entre el 50 por 100 y el 80 por 100, el incentivo se abonaría en un 60 por 100.
- Si el cumplimiento de los objetivos fuese superior al 80 por 100 y hasta el 100 por 100, el Incentivo se abonaría de forma proporcional.
- Si el cumplimiento de los objetivos fuese superior al 100 por 100, y con el límite máximo del 150 por 100, el incentivo se abonaría de forma proporcional al cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos, y aplicando un coeficiente multiplicador de 2 sobre el exceso de cumplimiento por encima del 100 por 100 de los mismos.

La política de remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2016-2018 aprobada por la Junta General de Accionistas incluye el número máximo de acciones a entregar como consecuencia de su ejecución.

Considerando que las hipótesis y parámetros de referencia a los que está sometida esta retribución se comporten como se ha considerado en el cierre del ejercicio 2016, el importe de la misma al final del plazo se estima en 2.466.667 euros en efectivo y la entrega de 1.135.145 acciones de MAPFRE, S.A., correspondiendo dicho importe íntegramente a la Sociedad.

(iii) Incentivos referenciados al valor de las acciones:

Los consejeros ejecutivos han sido beneficiarios de un Plan de incentivos referenciados al valor de las acciones para directivos del Grupo, aprobado por la Junta General Extraordinaria celebrada el 4 de julio de 2007. Las características principales de este Plan se detallan a continuación:

Fórmula: Se concede a cada partícipe el derecho a percibir en efectivo la cuantía resultante de multiplicar el número de acciones de MAPFRE, S.A. asignadas teóricamente por la diferencia entre la media aritmética simple de la cotización de cierre durante las sesiones bursátiles de los 30 días hábiles anteriores a la fecha de comunicación del ejercicio y la media aritmética simple de la cotización de cierre durante las sesiones bursátiles correspondientes a los 30 días hábiles

inmediatamente anteriores a la fecha de inclusión en el plan. En el colectivo inicial de partícipes esta referencia se fijó en la cotización de cierre del día 31 de diciembre de 2006, que fue de 3,42 euros por acción.

Ejercicio del derecho. El derecho es ejercitable en las siguientes fechas:

- Un 30 por 10 como máximo durante el mes de enero del cuarto año posterior a la fecha de inclusión del consejero en el plan.

- Un 30 por 100 como máximo durante el mes de enero del séptimo año posterior a la fecha de inclusión del consejero en el plan.

- El porcentaje restante durante el mes de enero del décimo año posterior a la fecha de inclusión del consejero en el plan. Todos los derechos concedidos debían ejercerse como fecha límite el último día del tercer periodo mencionado, es decir, en enero de 2017.

El número de acciones de referencia asciende a 1.681.286 y la cotización de referencia es de 3,42 euros por acción. Al cierre del ejercicio la cotización de la acción se encontraba por debajo de la mencionada cotización de referencia.

Dicho Plan contó con el informe favorable del Comité de Nombramientos y Retribuciones celebrado el 23 de mayo de 2007 y del Consejo de Administración de la entidad celebrado el 1 de junio de 2007, y ha sido objeto de amplia información a través de las páginas web de la entidad y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al ser el precio de cotización de la acción de MAPFRE, S.A. en la última fecha establecida para el ejercicio del derecho inferior al precio de cotización de referencia, no se ha devengado ni percibido cantidad alguna por el citado Plan, que ha quedado, por tanto, extinguido.

A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo

De acuerdo con lo previsto en sus contratos laborales previos, los consejeros ejecutivos, al igual que el resto de empleados de la Sociedad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE. Adicionalmente, los consejeros ejecutivos tienen reconocidos determinados compromisos por pensiones de aportación definida para caso de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente, exteriorizados a través de seguros colectivos de vida. Todo ello dentro de la política retributiva establecida para los altos directivos de MAPFRE.

Las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros ejecutivos se encuentran detalladas en los contratos que regulan la relación de los mismos con la Sociedad, en los que se detalla que la consolidación de derechos se produce a partir del momento en que se tenga una antigüedad de 10 años de servicio al Grupo MAPFRE y se hayan cumplido 5 años como alto directivo, circunstancias que se dan en todos los consejeros ejecutivos.

No existe incompatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Por este concepto, se prevé registrar como gasto del ejercicio 2017 un importe de 3.799.886 euros, correspondiendo íntegramente a la Sociedad.

A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Explique las indemnizaciones

En el caso de los consejeros externos no existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en el caso de terminación de las funciones como consejero en su condición de tal. En el caso de los consejeros ejecutivos, su cese en el cargo conlleva el levantamiento de la suspensión de la relación previa al nombramiento como tal. La resolución anticipada de la relación previa, conlleva una indemnización en los términos establecidos por el Estatuto de los Trabajadores en relación con el despido improcedente, salvo que exista causa justificada de despido procedente.

En el ejercicio 2016 no se abonado ninguna cantidad por este concepto.

A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos

La duración de los contratos de los consejeros ejecutivos está vinculada a su permanencia en el cargo de consejero, suponiendo el cese en el mismo el levantamiento de la suspensión de la relación previa al nombramiento como tal.

La extinción a la fecha de su vencimiento de la relación previa no conllevará por sí misma derecho económico alguno, sin perjuicio de la facultad del Consejo de Administración de acordar, a propuesta de su presidente y del Comité de Nombramientos y Retribuciones, con carácter extraordinario, gratificaciones con base en el desempeño durante la trayectoria profesional.

Tal como se ha indicado en el apartado A.6, en el caso de los consejeros ejecutivos su cese en el cargo conlleva el levantamiento de la suspensión de la relación previa al nombramiento como tal. La resolución anticipada por parte de la Sociedad de la relación previa, conlleva una indemnización en los términos establecidos por el Estatuto de los Trabajadores en relación con el despido improcedente, salvo que exista causa justificada de despido procedente. En el supuesto de resolución anticipada por decisión de la Sociedad, ésta deberá comunicar al consejero el cese con una fecha de antelación de tres (3) meses con respecto a la fecha de extinción.

Los contratos que regulan la relación previa establecen la finalización de la misma el primer día de enero del año siguiente a aquél en que el consejero cumpla la edad de 60 años, salvo prórrogas anuales a iniciativa de la empresa hasta, como máximo, la fecha en que el directivo cumpla 65 años.

La dedicación de los consejeros ejecutivos deberá ser exclusiva, y no existen condiciones contractuales relativas a pactos o acuerdos de no concurrencia post-contractual y permanencia.

No existen cláusulas relativas a primas de contratación.

A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias

Ningún consejero ha prestado servicios distintos de los inherentes a su cargo de consejero o funciones ejecutivas, en su caso, con excepción de los prestados por algunos consejeros por su pertenencia al Consejo Asesor Internacional.

A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos

Ninguna sociedad del Grupo tiene concedidos anticipos ni créditos a los consejeros, ni ha prestado garantías por cuenta de los mismos.

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuneraciones en especie

Los consejeros externos disfrutan de los siguientes beneficios sociales, de acuerdo con la política establecida con carácter general para el personal de la Sociedad:

- Seguro de vida, descrito en el apartado A.3.
- Bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE.
- Obsequio de Navidad.

En el caso de los consejeros ejecutivos, además de los beneficios sociales aplicables a todo el personal de MAPFRE, éstos disponen como retribución en especie de los siguientes conceptos:

- Seguro de Vida específico, descrito en el apartado A.3.
- El uso particular de vehículo de empresa de acuerdo a las condiciones establecidas en la política de cesión de vehículos de MAPFRE.
- Bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE.

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero

No se han producido pagos de esta naturaleza.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

Explique los otros conceptos retributivos

No existen otros conceptos retributivos distintos de los anteriores.

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos

El Consejo de Administración acordó en su reunión celebrada el 9 de febrero de 2016 elevar a la Junta General de Accionistas la Política de Remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2016-2018, que la aprobó en su reunión celebrada el 11 de marzo de 2016.

De conformidad con la misma, los componentes fijos y variables (a corto, medio y largo plazo) de la remuneración deben equilibrarse de tal forma que el componente fijo constituya una parte suficientemente elevada de la remuneración total, de modo que pueda aplicarse una política plenamente flexible en lo que se refiere a los componentes variables de la remuneración, hasta el punto de ser posible no pagar estos últimos.

El pago de, al menos, un 30 por 100 de la remuneración variable se diferirá durante un mínimo de tres años, y los contratos de los consejeros ejecutivos incluirán cláusulas de reducción (malus) o recobro (clawback) que podrán afectar al 100 por 100 de la remuneración variable.

Aquellas categorías de personal que puedan tener repercusión material en el perfil de riesgo de la Sociedad cuentan con un sistema de retribución variable vinculado al logro de objetivos ligados directamente con los planes estratégicos y realizados a lo largo de un año.

En relación con las potenciales situaciones de conflicto de intereses, la normativa interna de la entidad establece que serán puestas en conocimiento de los Órganos de Gobierno de MAPFRE a través de la Secretaría General por los propios afectados. Dichos Órganos de Gobierno determinarán la concurrencia o no del conflicto, y en caso afirmativo

establecerán las medidas de protección del interés social que aconsejen las circunstancias, que deberán ser acatadas por los afectados.

B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

Derogado.

C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio

Los principales conceptos retributivos en el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

Sueldos: Retribuciones fijas de los consejeros ejecutivos descritas en el apartado A.3 devengadas por las labores de alta dirección.

Remuneración fija: Asignación fija anual por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, percibida exclusivamente por los Consejeros Externos. Dicha asignación fue superior en el caso de las personas que ocupan cargos de vicepresidencia en el seno del propio Consejo de Administración o presiden la Comisión Delegada, Comité de Nombramientos y Retribuciones, Comité de Auditoría y Comité de Riesgos y Cumplimiento, sin que cupieran incrementos acumulativos cuando una misma persona ocupa varios cargos.

Retribución variable a corto plazo: Importe variable percibido por los consejeros ejecutivos por sus labores ejecutivas, que puede alcanzar un importe igual o ligeramente superior a la retribución fija.

Retribución variable a medio plazo: importe variable a percibir por los consejeros ejecutivos, en su caso, vinculado al cumplimiento de determinados objetivos corporativos y específicos de cada uno de ellos, proveniente de los planes de incentivos a medio plazo 2013-2016 y 2016-2019 aprobados por el Consejo de Administración descritos en el apartado A.4.

En el ejercicio 2016 se han devengado por este concepto en relación con el plan 2013-2016 4.716.000 euros, correspondiendo 3.696.000 euros a la Sociedad y 1.020.000 euros al resto de entidades del Grupo.

Otros conceptos: En este apartado se incluyen las retribuciones en especie detalladas con anterioridad a excepción de las primas abonadas al Seguro de Vida.

El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Nombramientos y Retribuciones, aprobó por unanimidad los anteriores conceptos y los importes asignados a los mismos para el ejercicio 2016 en su reunión celebrada el 9 de febrero de 2016.

Los importes individualizados percibidos por los distintos consejeros figuran en el apartado D del presente informe.

En cuanto a la retribución variable de los consejeros ejecutivos, una vez finalizado el ejercicio 2016 se ha procedido a determinar su cuantía sobre la base del cumplimiento de objetivos respecto al beneficio obtenido por la Sociedad.

D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2016
ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	Ejecutivo	Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016.
ESTEBAN TEJERA MONTALVO	Ejecutivo	Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016.
ANTONIO NÚÑEZ TOVAR	Ejecutivo	Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016.
IGNACIO BAEZA GÓMEZ	Ejecutivo	Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016.
RAFAEL BECA BORREGO	Independiente	Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016.
ADRIANA CASADEMONT I RUHÍ	Independiente	Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016.
RAFAEL CASAS GUTIÉRREZ	Ejecutivo	Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016.
JOSÉ ANTONIO COLOMER GUIU	Independiente	Desde 09/02/2016 hasta 31/12/2016.
GEORG DASCHNER	Independiente	Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016.
ANA ISABEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	Independiente	Desde 26/07/2016 hasta 31/12/2016.
RAFAEL FONTOIRA SURIS	Independiente	Desde 01/01/2016 hasta 23/07/2016.
MARÍA LETICIA DE FREITAS COSTA	Independiente	Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016.
LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	Dominical	Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016.
LUIS ITURBE SANZ DE MADRID	Independiente	Desde 01/01/2016 hasta 06/03/2016.
ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	Dominical	Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016.
ALBERTO MANZANO MARTOS	Dominical	Desde 01/01/2016 hasta 22/04/2016.
RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO	Dominical	Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016.
ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	Dominical	Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016.
CATALINA MIÑARRO BRUGAROLAS	Independiente	Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016.
ALFONSO REBUELTA BADÍAS	Dominical	Desde 01/01/2016 hasta 31/12/2016.

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2016	Total año 2015
ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	800	0	0	758	1.152	0	0	15	2.725	1.458
ESTEBAN TEJERA MONTALVO	1.002	0	0	510	1.440	0	0	70	3.022	1.080
ANTONIO NÚÑEZ TOVAR	971	0	0	519	672	0	0	19	2.181	1.425
IGNACIO BAEZA GÓMEZ	486	0	0	393	432	0	0	51	1.362	853
RAFAEL BECA BORREGO	0	110	0	0	0	0	0	4	114	107
ADRIANA CASADEMONT I RUHÍ	0	155	0	0	0	0	0	2	157	132
RAFAEL CASAS GUTIÉRREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JOSÉ ANTONIO COLOMER GUIU	0	168	0	0	0	0	0	0	168	0
GEORG DASCHNER	0	200	0	0	0	0	0	0	200	101
ANA ISABEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	0	47	0	0	0	0	0	1	48	0
RAFAEL FONTOIRA SURIS	0	62	0	0	0	0	0	1	63	106
MARÍA LETICIA DE FREITAS COSTA	0	110	0	0	0	0	0	0	110	44
LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	0	180	0	0	0	0	0	3	183	178
LUIS ITURBE SANZ DE MADRID	0	43	0	0	0	0	0	1	44	215
ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	0	140	0	0	0	0	0	0	140	130
ALBERTO MANZANO MARTOS	0	33	0	0	0	0	0	1	34	101
RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO	0	180	0	0	0	0	0	2	182	176
ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	0	210	0	0	0	0	0	2	212	173
CATALINA MIÑARRO BRUGAROLAS	0	223	0	0	0	0	0	1	224	175
ALFONSO REBUELTA BADÍAS	0	140	0	0	0	0	0	4	144	156

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	1.699	1.687	4.834	3.191
ESTEBAN TEJERA MONTALVO	21	392	2.165	2.087
ANTONIO NÚÑEZ TOVAR	1.223	1.222	3.359	2.218
IGNACIO BAEZA GÓMEZ	435	423	880	428

iv) Otros beneficios (en miles de €)

ANTONIO HUERTAS MEJÍAS			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
14	9	No aplica	No aplica

ESTEBAN TEJERA MONTALVO			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
24	16	No aplica	No aplica

ANTONIO NÚÑEZ TOVAR			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			

ANTONIO NÚÑEZ TOVAR			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
27	20	No aplica	No aplica

IGNACIO BAEZA GÓMEZ			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
11	12	No aplica	No aplica

RAFAEL BECA BORREGO			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica

RAFAEL BECA BORREGO			
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
3	2	No aplica	No aplica

ADRIANA CASADEMONT I RUHÍ			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación		Importes eventualmente devueltos
0,00	No aplica		No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
1	1	No aplica	No aplica

RAFAEL CASAS GUTIÉRREZ			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación		Importes eventualmente devueltos
0,00	No aplica		No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015

RAFAEL CASAS GUTIÉRREZ			
0	0	No aplica	No aplica

JOSÉ ANTONIO COLOMER GUIU					
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos					
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación		Importes eventualmente devueltos	
0,00		No aplica		No aplica	
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros			
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
2	0	No aplica		No aplica	

GEORG DASCHNER					
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos					
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación		Importes eventualmente devueltos	
0,00		No aplica		No aplica	
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros			
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
3	2	No aplica		No aplica	

ANA ISABEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
1	0	No aplica	No aplica

RAFAEL FONTOIRA SURIS			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
2	4	No aplica	No aplica

MARÍA LETICIA DE FREITAS COSTA			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos

MARÍA LETICIA DE FREITAS COSTA			
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
1	1	No aplica	No aplica

LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación		Importes eventualmente devueltos
0,00	No aplica		No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
2	2	No aplica	No aplica

LUIS ITURBE SANZ DE MADRID			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación	Características esenciales de la operación		Importes eventualmente devueltos
0,00	No aplica		No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	

LUIS ITURBE SANZ DE MADRID			
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
1	4	No aplica	No aplica

ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
2	1	No aplica	No aplica

ALBERTO MANZANO MARTOS			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015

ALBERTO MANZANO MARTOS			
2	4	No aplica	No aplica

RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO					
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos					
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación		Importes eventualmente devueltos	
0,00		No aplica		No aplica	
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros			
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
5	4	No aplica		No aplica	

ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO					
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos					
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación		Importes eventualmente devueltos	
0,00		No aplica		No aplica	
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros			
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
2	1	No aplica		No aplica	

CATALINA MIÑARRO BRUGAROLAS			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
1	1	No aplica	No aplica

ALFONSO REBUELTA BADÍAS			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
2	2	No aplica	No aplica

b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2016	Total año 2015
ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTEBAN TEJERA MONTALVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTONIO NÚÑEZ TOVAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IGNACIO BAEZA GÓMEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RAFAEL BECA BORREGO	0	40	0	0	0	0	0	0	40	32
ADRIANA CASADEMONT I RUHÍ	0	40	0	0	0	0	0	0	40	30
RAFAEL CASAS GUTIÉRREZ	667	0	0	340	1.020	0	0	93	2.120	939
JOSÉ ANTONIO COLOMER GUIU	0	28	0	0	0	0	0	0	28	0
GEORG DASCHNER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANA ISABEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	0	80	0	0	0	0	0	1	81	0
RAFAEL FONTOIRA SURIS	0	23	0	0	0	0	0	0	23	33
MARÍA LETICIA DE FREITAS COSTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	0	86	0	0	0	0	0	0	86	68
LUIS ITURBE SANZ DE MADRID	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	0	63	0	0	0	0	0	3	66	62
ALBERTO MANZANO MARTOS	0	25	0	0	0	0	0	0	25	60
RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO	0	40	0	0	0	0	0	0	40	30
ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	0	91	0	0	0	0	0	0	91	74
CATALINA MIÑARRO BRUGAROLAS	0	46	0	0	0	0	0	0	46	38
ALFONSO REBUELTA BADÍAS	0	86	0	0	0	0	0	30	116	67

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)		Importe de los fondos acumulados (miles €)	
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	0	0	653	636
IGNACIO BAEZA GÓMEZ	0	0	1.850	1.797
RAFAEL CASAS GUTIÉRREZ	22	20	1.647	1.581

iv) Otros beneficios (en miles de €)

RAFAEL CASAS GUTIÉRREZ			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
29	24	No aplica	No aplica

ANA ISABEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
1	0	No aplica	No aplica

ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN			
Retribución en forma de anticipos, créditos concedidos			

ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN			
Tipo de interés de la operación		Características esenciales de la operación	Importes eventualmente devueltos
0,00		No aplica	No aplica
Primas de seguros de vida		Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	
Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
1	1	No aplica	No aplica

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2016 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2016 grupo	Total ejercicio 2016	Total ejercicio 2015	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
ANTONIO HUERTAS MEJÍAS	2.725	0	0	2.725	0	0	0	0	2.725	1.458	1.699
ESTEBAN TEJERA MONTALVO	3.022	0	0	3.022	0	0	0	0	3.022	1.080	21
ANTONIO NÚÑEZ TOVAR	2.181	0	0	2.181	0	0	0	0	2.181	1.425	1.223
IGNACIO BAEZA GÓMEZ	1.362	0	0	1.362	0	0	0	0	1.362	853	435
RAFAEL BECA BORREGO	114	0	0	114	40	0	0	40	154	139	0
ADRIANA CASADEMONT I RUHÍ	157	0	0	157	40	0	0	40	197	162	0
RAFAEL CASAS GUTIÉRREZ	0	0	0	0	2.120	0	0	2.120	2.120	939	22
JOSÉ ANTONIO COLOMER GUIU	168	0	0	168	28	0	0	28	196	0	0
GEORG DASCHNER	200	0	0	200	0	0	0	0	200	101	0
ANA ISABEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	48	0	0	48	81	0	0	81	129	0	0
RAFAEL FONTOIRA SURIS	63	0	0	63	23	0	0	23	86	139	0
MARÍA LETICIA DE FREITAS COSTA	110	0	0	110	0	0	0	0	110	44	0
LUIS HERNANDO DE LARRAMENDI MARTÍNEZ	183	0	0	183	86	0	0	86	269	246	0
LUIS ITURBE SANZ DE MADRID	44	0	0	44	0	0	0	0	44	217	0
ANDRÉS JIMÉNEZ HERRADÓN	140	0	0	140	66	0	0	66	206	192	0
ALBERTO MANZANO MARTOS	34	0	0	34	25	0	0	25	59	161	0

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2016 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2016 grupo	Total ejercicio 2016	Total ejercicio 2015	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
RAFAEL MÁRQUEZ OSORIO	182	0	0	182	40	0	0	40	222	206	0
ANTONIO MIGUEL-ROMERO DE OLANO	212	0	0	212	91	0	0	91	303	247	0
CATALINA MIÑARRO BRUGAROLAS	224	0	0	224	46	0	0	46	270	213	0
ALFONSO REBUELTA BADÍAS	144	0	0	144	116	0	0	116	260	223	0
TOTAL	11.313	0	0	11.313	2.802	0	0	2.802	14.115	8.045	3.400

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

La retribución variable de los Consejeros Ejecutivos está ligada en todo caso al resultado.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	2.524.579.279	81,98%

	Número	% sobre el total
Votos negativos	290.035.069	9,42%
Votos a favor	2.234.530.695	72,56%
Abstenciones	13.515	0,00%

E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 07/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No